

24
129



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

EL DESARME Y LA PAZ

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
EXAMENES PROFESIONALES

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
ANTONIO DE JESUS LOZANO ORTIZ

MEXICO, D. F.

1986



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Página

INTRODUCCION	1
<u>CAPITULO I: ¿QUE ES LA PAZ?</u>	
1.1 CONCEPTO	6
1.2 BREVE EVOLUCION HISTORICA	7
1.2.1 IMPERIO ROMANO-EL UNIVERSALISMO	8
1.2.2 EL CRISTIANISMO-PRINCIPIO MORAL	9
1.2.3 EL SANTO IMPERIO-SUPRANACIONALISMO	11
1.2.4 EPOCA MODERNA-INTERNACIONALISMO	14
1.3 ¿COMO SE GENERA LA PAZ?	18
1.4 LA INVESTIGACION SOBRE LA PAZ	22
1.5 EL DERECHO A LA PAZ	32
1.6 LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO A LA PAZ	36
1.7 SUJETOS DEL DERECHO A LA PAZ	38
<u>CAPITULO II: LA DIPLOMACIA Y SU ENTRENAMIENTO PARA LA PAZ</u>	
2.1 LA DIPLOMACIA ACTUAL	41
2.2 PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA	45
2.3 LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO	55
2.4 ENTRENAMIENTO DIPLOMATICO EN MEXICO	63
2.5 ENTRENAMIENTO DIPLOMATICO EN OTROS PAISES	67

	Página
2.4.1 UNION DE REPUBLICAS SOVIETICAS SOCIALISTAS (URSS)	67
2.5.2 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (EE.UU.)	70

CAPITULO III: LA CARRERA ARMAMENTISTA

3.1 ¿COMO SE ORIGINO?	78
3.2 ¿POR QUE OCURRE?	86
3.3 LA INVERSION ECONOMICA	90

CAPITULO IV: EL DESARME

4.1 CONCEPTO	110
4.2 BREVE EVOLUCION HISTORICA	111
4.2.1 LOS FRACASOS DEL DESARME	111
4.2.2 LOS EXITOS DEL DESARME	117
4.3 CLASIFICACION	120
4.4 ESFERAS DE APLICACION	122
4.5 LOS PRINCIPIOS DEL DESARME	123
4.5.1 LAS LIMITACIONES TEMPORALES	124
4.5.2 LAS MEDIDAS DEL DESARME	127
4.5.3 LA SUPERVISION	128
4.5.4 LA REALIZACION	129
4.6 LA PROBLEMATICA DEL DESARME	130
4.6.1 LA PROPORCION	131
4.6.2 LA REGLA DE DISTRIBUCION	132

	Página
4.6.3 ¿SIGNIFICA EL DESARME NECESARIAMENTE REDUCCION DE ARMAMENTO?	137
4.6.4 ¿SIGNIFICA PAZ EL DESARME?	141
4.7 LA CONGELACION	147

CAPITULO V: EL ASPECTO JURIDICO DEL DESARME

5.1 NEGOCIACIONES SOBRE LA LIMITACION DE LAS ARMAS ESTRATEGICAS (SALT I)	156
5.2 NEGOCIACIONES SOBRE LA LIMITACION DE LAS ARMAS ESTRATEGICAS (SALT II)	160
5.3 DECLARACION DEL 22 DE MAYO DE 1984	171
5.4 LA PRIMERA REUNION CUMBRE DEL GRUPO DE LOS SEIS SOBRE PAZ Y DESARME	175
5.5 LA SEGUNDA REUNION CUMBRE DEL GRUPO DE LOS SEIS SOBRE PAZ Y DESARME	178
5.5.1 DOCUMENTO ANEXO SOBRE MEDIDAS DE VERIFICACION	185
5.6 LA DESNUCLEARIZACION	193

CAPITULO VI: POSIBILIDAD DE UNA GUERRA NUCLEAR POR ACCIDENTE O FALLA TECNICA

6.1 CONCEPTO	200
6.2 LOS FACTORES DE PROBABILIDAD	202
6.3 LA PROBLEMATICA	205
6.4 EL ERROR INDUCIDO EN LOS MOMENTOS DE CRISIS	213
6.5 EL TIEMPO NECESARIO DE DECISION	216

	Página
6.6 LOS ACUERDOS Y LAS PROPUESTAS	224
6.6.1 CENTRO COMUN DE CONSULTA DURANTE CRISIS DE LOS EE.UU. Y LA URSS	226
6.6.2 LA PROPUESTA NUNN-WARNER	228
6.6.3 EL CENTRO DE ANALISIS DE GUERRA ACCIDENTAL	229
6.6.4 LA PATRULLA ESPACIAL DE LAS NACIONES UNIDAS	229
6.7 ACCIDENTES OCURRIDOS	232
6.7.1 EN LOS EE.UU.	232
6.7.2 EN LA URSS	239
CONCLUSIONES	243
CUADROS UTILIZADOS EN ESTE ENSAYO	252
BIBLIOGRAFIA	253

INTRODUCCION

La parte más difícil de la tesis es empezar a escribir estas primeras líneas para narrar, en la introducción, el propósito y el objetivo que el alumno persigue desde el momento en que escogió su tema. Fijar sus inquietudes y marcar sus fines dentro del mismo, conducen a una compenetración que se manifiesta por un lado, en el punto de vista del alumno y por el otro, en el desarrollo objetivo que el alumno hábilmente lleve a cabo.

Por lo que a mi respecta, escogí el tema del Desarme y la Paz porque en este mundo actual tan convulsionado, es importante cuestionarnos ¿qué es la Paz? para que el ser humano en pleno siglo XX no desvirtúe los valores más esenciales que han regido a la humanidad a través de la historia.

No importa cual sea la definición porque cada una de ellas nos dará como resultado una tranquilidad o un bienestar tanto interno como externo del hombre para si mismo y de sus relaciones con sus semejantes. El hombre ha inventado las armas para su propia destrucción y es apremiante, hoy día, que la humanidad tome plena conciencia de la evolución aterradora del armamento nuclear tan sofisticado que las grandes potencias han invertido en el curso de las últimas décadas.

Debemos ser objetivos y enfrentar nuestra propia realidad. La

juventud actual debe dejar a un lado el pesimismo y la indolencia para que sabiamente podamos en un futuro no muy lejano, preservar la Paz y la sobrevivencia humana en cada rincón de este planeta.

No es una utopía soñar con un mundo mejor aunque así parezca para miles de personas. El hombre tiene la grandiosa facultad de raciocinio para superar cualquier obstáculo. Es necesario dejar atrás el orgullo y el odio porque las guerras no respetan religiones, nacionalidades, ideologías, ricos o pobres, comunistas o capitalistas y desgraciadamente una nueva guerra mundial sería la última en su género, a la que el hombre difícilmente sobreviviría.

No se trata tampoco de calcular el número de sobrevivientes sino de evitar la catástrofe y obligarnos a que las naciones vivan en armonía y en mutuo respeto para incrementar la Paz en el mundo entero.

Es así como en la primera parte de mi tesis se refiere en una primera instancia a qué es la Paz para el hombre contemporáneo y poder así, entender lo que la Paz representa en base a una inquietud global.

De ahí que los miembros diplomáticos jueguen un papel importante dentro de sus actividades como representantes oficiales de sus propios países y qué entrenamiento o preparación reciben

antes de ser enviados al extranjero para cumplir dignamente sus objetivos, lo que trato en la segunda parte.

En la tercera parte al hablar de la carrera armamentista pretendo establecer sus causas del ¿por qué ocurre? y la inversión económica sorprendente que las grandes potencias han destinado para dichos fines.

Es por tanto el problema actual del Desarme que ocupa al mundo entero y que en la cuarta parte lo analizo desde un punto de vista jurídico.

Por otro lado, la quinta parte contempla un aspecto que casi na die toma en cuenta y se trata de una guerra nuclear por acciden te o falla técnica sin pensar en una guerra intencional como to do el mundo la enfoca, cuestión sumamente importante desde el punto de vista técnico.

Finalmente, en las conclusiones generales manifiesto mis inque tudes que en base a mi propio criterio someto humildemente a su consideración.

ANTONIO DE JESUS LOZANO ORTIZ

CAPITULO I: ¿QUE ES LA PAZ?

1.1 CONCEPTO

La Paz no es una carencia, no es el vacío que deja la violencia, no es el intervalo entre dos guerras. ¿Qué es?

- "El resplandor del orden es la Paz", según San Agustín.
- "El respeto al derecho ajeno, es la Paz", según Benito Juárez.
- "La Paz es el nuevo nombre del desarrollo", dijo el Papa Pablo VI, en la Asamblea General de Naciones Unidas.
- "En un sistema de poderes políticos, la Paz es meramente un estado negativo, un estado en el que los sujetos de Derecho Internacional no están en guerra unos con otros."(1)
- "La palabra Paz significa a la vez el estado de Paz y el tratado que la establece. Se habla de la Paz de Westfalia, la Paz de los Pirineos. Es ahí donde se encuentra el significado primitivo de la palabra, así como lo indica la etimología."(2)
- "La Paz sólo es concebible y deseable como un valor espiritual, racional y ético."(3)

(1) Schwarzenberger, Georg. A manual of international law. 5th ed. London, Stevens & Son's, 1947.

(2) Rivier, Paul. Principes du droit de gens. Paris, 1985, vol. II, pág. 444.

(3) Tomic, Radomiro. La Paz: fundamento de una nueva civilización. Ponencia. Congreso Internacional sobre la Paz, México, marzo 1986. pág. 6. Inédito.

He aquí varias definiciones en que la Paz adquiere su vibrante contenido positivo; su exigencia de un ordenamiento regido por los imperativos de la ética, de la recta razón y su subordinado a la finalidad esencial de facilitar la plenitud del hombre y de todos los hombres.

Para efectos de este ensayo, las características que debe tener el concepto de Paz, según Galtung son las siguientes: - la Paz como valor explícito y objeto de estudio, enfocado - desde una perspectiva interdisciplinaria y con una óptica internacional.

Interdisciplinaria significa, ante todo, que hay que superar la separación entre las ciencias sociales "tradicionales" y las "modernas", pero también que hay que llegar a la integración de las perspectivas de las distintas disciplinas en el quehacer de los investigadores.

Con ello, llegamos en última instancia, a la transdisciplinariedad y transnacionalidad del concepto de Paz.⁽⁴⁾

(4)Galtung, Johan. Twenty-five years of peace research: ten challenges and some responses. Journal of peace research, 1985, vol. 22, pág. 143.

1.2 BREVE EVOLUCION HISTORICA

La organización de la Paz, en el curso de la historia, se ha dado por cuatro grandes comportamientos:

- a) por la vía del universalismo.
- b) por la vía de la convicción moral.
- c) por la vía de la idea supranacional.
- d) por la vía de la idea internacional.

De ahí partimos a cuatro épocas correlativas:

- la idea universal se dió en el Imperio Romano anterior a los Severos.
- la convicción moral en el Cristianismo.
- la idea supranacional en el Santo Imperio Medieval.
- la idea internacional en el "comitas gentium" (cortesía internacional) de nuestra época. (5)

En cada uno de estos períodos, la organización de la Paz, aún cuando encontró básicamente su punto de partida, busca un punto de apoyo en el Derecho en dos direcciones. Primeramente, - todo un sistema creado o listo para ser creado con el propósito de salvaguardar el orden internacional y a pesar de que no se haya construído directamente bajo la reglamentación jurídica, alcanza su consolidación a través de una fórmula de dere-

(5) van Kan, Joseph. Règles générales du droit de la paix. Recueil des cours, Académie de Droit International, Paris, Recueil Sirey, 1938, T.66, pág. 316.

cho, y, en segundo lugar, la base del mismo sistema en donde voluntaria o involuntariamente el Derecho Internacional se desarrolla.

1.2.1 IMPERIO ROMANO- EL UNIVERSALISMO

A primera vista se podría decir que la Antigüedad no contribuyó en nada al desarrollo de la idea de Paz. Esto debido a que desde los tiempos de Asiria hasta los fines de Roma, es una serie ininterrumpida de guerras, luchas y sometimientos de pueblos débiles.

Sin embargo, la Antigüedad sí se adentró en el deseo inmediato de obtener la Paz, como lo muestran las obras literarias de los griegos, poetas y filósofos. Aparejado al deseo de conquista y grandeza, se representaban el Estado ideal sobre la tierra como un Estado de Paz permanente de dioses y hombres.

En el Imperio Romano se llega a una idea de Paz perfectamente consciente bajo una unidad política en donde Roma sería el alma misma de una dominación para imposibilitar las guerras en el interior de sus fronteras.

Fue una concepción de Paz sobre la vía de la guerra y la conquista.

Con el emperador Augusto, este pensamiento cambia y Roma pone fin a sus conquistas, renuncia a someter a los pueblos vecinos y al sueño de conquistar toda la tierra. Así, el reinado de Augusto fue un reinado pacífico orientado hacia una política pacifista como la expresión de la voluntad del príncipe que responde al deseo general de su Imperio, estableciendo lo que se conoce como la Pax Augusta.

Los sucesores de Augusto volvieron a la antigua política de conquistas y grandeza. Las extravagancias de Calígula, las locuras de Nerón y la corrupción que el mismo pueblo romano afrontó, dieron paso a su propia decadencia y pusieron fin al grandioso Imperio Romano.

1.2.2 EL CRISTIANISMO-PRINCIPIO MORAL

Dogmáticamente, el Cristianismo aportó un solo Dios para todos los hombres de la tierra. Un Dios esencialmente moral y bueno consigo mismo. Exige de los hombres el bien y les otorga el bien en igualdad de circunstancias. De este modo, por la fe en Dios y por el amor a ese Dios, todos los hombres están unidos los unos a los otros formando una sola humanidad. Es esta la idea de la fraternidad humana universal que se convierte en una fraternidad general para todas las naciones.

El Cristianismo trae consigo la posibilidad de exhortar al género humano la formación de un sentimiento común de fraternidad dentro de un marco que traspasa todas las fronteras e ideologías.

Postula una serie de mandamientos que buscan la Paz universal e interior del hombre mismo; "Amaos los unos a los otros", "Ama a tu prójimo como a ti mismo", "Que la Paz sea con vosotros" y "Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".

El evangelio no contempla una Paz dentro del seno de un "derecho de gentes", sino al contrario, una Paz interior y espiritual del alma y del corazón y que encuentra su fundamento dentro de un estado de Paz entre el hombre y Dios.

Contrariamente, el hombre busca una noción de Paz entre los hombres como estado de quietud dentro de una sociedad humana que no se vea afectada por la violencia o las guerras.

No obstante, la Paz evangélica propicia en el seno de cualquier comunidad o agrupación humana, un ambiente lleno de Paz y felicidad. Con esto se establece un lazo lógico y directo entre la Paz interior y la Paz entre los hombres. Al haber una Paz interior entre los hombres existirá una Paz para todos y las naciones y los Estados obtendrán de esta manera una Paz internacional.

1.2.3 EL SANTO IMPERIO-SUPRANACIONALISMO

Europa representa el conjunto de una serie de Estados soberanos, principalmente Estados nacionalistas, los cuales, fueron producto de una evolución histórica lenta dentro de un crecimiento dinámico a partir de la Edad Media.

Esto marcó el futuro de la humanidad, las naciones se desarrollaron en unidades limitadas que condicionaron su existencia independiente y su Soberanía. Así, se llevó a cabo el esfuerzo más poderoso que jamás se haya hecho para dar paso a la creación de una unidad gigantesca de naciones por medios pacíficos y por la vía del reconocimiento de la autoridad central.

Fue la aplicación de la idea supranacional que originó la organización de una Paz universal.

Se llegó a tal concepción, primero a través de la creencia en la continuidad del Imperio Romano y segundo, la conciencia de la unidad de la humanidad dentro de la unidad de la fe cristiana.

Así, los jurisconsultos retoman al derecho romano como su propio derecho nacional. Se habla de Justiniano y Constantino, entre otros, como sus predecesores e incluso la Iglesia,

bajo la misma convicción, convierte a los seguidores de Augusto en los seguidores de Cristo.

No fue fácil comprender como el Imperio Romano se enlazó con la Edad Media, sin dejar de existir para los romanos contemporáneos. El encanto que emanaba de la majestuosidad de Roma fue lo suficientemente fuerte y poderosa para mantener la ilusión de un imperio a pesar del cambio estructural en las nuevas autoridades.

Asimismo, fue la pretensión en todo el mundo de extender sobre toda la tierra el reino de Dios mediante la cristianización de los pueblos que fijó el primer factor para determinar el grupo de naciones cristianas dentro de la gran alianza supranacional del Santo-Imperio-Romano.

La unidad de la fe fortificada por la unidad de la Iglesia, unió a todos los habitantes del Imperio. Con esto, el pensamiento medieval se veía impregnado de un principio de unidad dominante, todo el universo estaba dominado por un principio único, todas las cosas de la naturaleza se reducían a una sola y todos los seres a un solo principio. En el centro de esta unidad se encontraba la universalidad humana.

El régimen se sostenía de dos pilares, el Papa y el rey, la autoridad espiritual y la autoridad temporal, universales

las dos, fundamentaban a todos los cristianos. De ahí que - San Agustín con su obra "La ciudad de Dios", resuelva el problema de los dos poderes, espiritual y temporal, argumentando que no es la fusión de estos dos poderes lo importante si no el reconocimiento de la existencia del propio Estado, emanado del derecho natural y establecido junto con el poder espiritual, según el derecho divino.

Sin embargo, en el comienzo de la Edad Media, se malinterpretó dicha teoría y le dieron un enfoque diferente en donde la autoridad temporal debía someterse a la autoridad espiritual, es decir, el Estado a la Iglesia.

Esto originó que la relación entre dichos poderes se concibieran de tres maneras diferentes: la coordinación de poderes, es una teoría de equilibrio entre el Papa y el rey y la subordinación de un poder al otro, ya sea del Papa al rey o viceversa.

Fueron en estas condiciones que las disputas se dispersaron en toda Europa condicionando la vida internacional de los pueblos esencialmente ligada a ellos.

La problemática entre la monarquía mundial y la Paz universal se disipó al considerarse como inevitable, mientras que no existiera un gobierno supremo que controlara la discordia,

el fuerte seguiría destruyendo siempre al débil. Así, se hizo esencial un poder superior emanado de la autoridad y de la fuerza para imponer la unión en base a una unidad de gobierno.

Con esto, la raza humana sería gobernada por una sola voluntad que dominaría y dirigiría a todas las otras voluntades. Esa única voluntad es la del rey que consciente de la gran tarea que se le encomienda, asegura la Paz del pueblo cristiano. En tanto que el poder del Papa se encuentra subordinado y encomendado a la difícil tarea de dar Paz a todos los creyentes.

1.2.4 EPOCA MODERNA-INTERNACIONALISMO

Es a partir del siglo XV que el pueblo cristiano se dió cuenta del ocaso de la idea supranacional como base de la comunidad pacífica de naciones y se piensa que tanto el Papa como el rey portan títulos ficticios.

Al estar Europa agrupada en naciones, el supranacionalismo se convierte en un nacionalismo con propósitos de hegemonía nacional alegando en base a ésta, el pretexto de un arreglo internacional. Esto es, meter la idea de Paz al servicio del nacionalismo disimulando sus verdaderas intenciones y provocando dos reacciones diferentes, una reacción negativa,

defensiva que se voltea en contra de la hegemonía de los demás y una reacción positiva que busca la realización de la hegemonía propia.

Es condición necesaria de Paz que ambas reacciones guarden un cierto equilibrio para evitar la guerra. En estas condiciones, el más poderoso perturba dicho equilibrio y debe reprimirse en favor de la Paz y de la comunidad pacífica de los pueblos de Europa.

En el momento de que el interés nacional se convierte para cada uno en la norma única de todos sus actos para su propia ventaja sin importar lo que es justo o bueno, es cuando el Derecho Internacional nace dentro de un período crítico en donde el escepticismo, el cinismo y el cálculo se anteponen para impedir el establecimiento de reglas destinadas a favorecer y a mantener una comunidad controlada por los pueblos mismos.

El espíritu de solidaridad es reemplazado por el espíritu nacional, la comunidad misma por la yuxtaposición de las nacionalidades, la idea supranacional por la idea nacionalista y el Derecho Internacional reposa en un fundamento nacionalista inspirado por el principio del individualismo del Estado. (6)

(6) Ibidem. pág. 575.

Son varios los autores que en base a esta tendencia nacionalista ejercen una gran influencia, Juan Bodin, Campanella, Sully, Crucé, Leibniz, van Vollenhoven hasta Hugo Grocio, - considerado el padre del Derecho Internacional moderno que a través de su obra "De iure belli ac pacis", establece los principios fundamentales del nuevo Derecho Internacional:

- a) Los principios morales gravados dentro de los corazones humanos, unen en cuanto a sus actos, tanto a los Estados como a los individuos.
- b) Los Estados se someten a un conjunto de deberes hacia sus propios sujetos, hacia los otros Estados y hacia los extranjeros.
- c) El Estado que no observa esas reglas morales e infringe sus deberes, comete una injusticia que puede convertirse en crimen.
- d) El Estado culpable de injusticia o de un crimen de Estado, debe ser señalado como responsable de abstenerse a participar en dichos deberes.
- e) El Estado que fortifica esos deberes se ve en la necesidad de aplicar sanciones y se expone a la supresión, sumisión, pérdida de territorio, restricción de sus derechos, imposición de tributos, a la prohibición de ejecutar medidas defensivas y al pago de una indemnización.
- f) Es en este sentido que sirve la guerra como medio para sustentar esos deberes y para castigar al Estado agresor.

- g) No existe ningún otro motivo que legitime la guerra.
- h) La operatividad de ese medio recae tanto para la parte - afectada, como para los demás Estados, en caso de que la misma parte no se sirva de ello o esté en juego un inte - rés común de la humanidad.
- i) La guerra deberá, en todo momento, hacerse por medios hu - manos y de una manera humana.
- j) Todos los Estados, todos los príncipes cristianos están - unidos por lazos estrechos. toda la especie humana forma - una comunidad.⁽⁷⁾

(7) Ibidem, pág. 581.

1.3 ¿COMO SE GENERA LA PAZ?

Para responder a esta pregunta, es necesario citar la tesis de Thomas Hobbes, ya que en su obra "Leviathan", nos explica cómo surge la Paz en base a las pasiones del hombre y postula una serie de leyes que él mismo denomina "Leyes de Naturaleza", siendo éstas las que de una manera u otra, facilitan al hombre su intento por alcanzar la Paz.

Así, establece Hobbes que las pasiones que inclinan a los hombres a la Paz son el temor a la muerte, el deseo de las cosas que son necesarias para una vida confortable y la esperanza de obtenerlas por medio del trabajo. La razón sugiere adecuadas normas de Paz, a las cuales pueden llegar los hombres por mutuo consenso. Estas normas son las que, por otra parte, se llaman leyes de Naturaleza.

La condición del hombre es una condición de guerra de todos contra todos, en la cual cada uno está gobernado por su propia razón, no existiendo nada, de lo que pueda hacer uso, que no le sirva de instrumento para proteger su vida contra sus enemigos.

De aquí se sigue, que, en semejante condición, cada hombre tiene derecho a hacer cualquier cosa, incluso en el cuerpo de los demás. Y, por consiguiente, mientras persista ese de-

recho natural de cada uno con respecto a todas las cosas, - no puede haber seguridad para nadie, por fuerte o sabio que sea, de existir durante todo el tiempo que ordinariamente - la Naturaleza permite vivir a los hombres.

Es así como se deriva un precepto o regla general de la razón, la primera ley fundamental de la Naturaleza, en virtud de la cual, "Cada hombre debe esforzarse por la Paz, mientras tiene la esperanza de lograrla y cuando no puede obtenerla, debe buscar y utilizar todas las ayudas y ventajas - de la guerra."(8)

Esto es, buscar la Paz y seguirla, así como defendernos a - nosotros mismos por todos los medios posibles. De esta primera ley, se deriva una segunda ley de la Naturaleza:

"Que cada uno acceda, si los demás consienten también y mientras se considere necesario para la Paz y defensa de si mismo, a renunciar a este derecho a todas las cosas y a satisfacerse con la misma libertad, frente a los demás hombres, - que les sea concedida a los demás con respecto a él mismo."

Esto es, mientras uno mantenga su derecho de hacer cuanto le agrade, los hombres se encuentran en situación de guerra. - Si los demás no quieren renunciar a ese derecho como él, no

(P) Hobbes, Thomas, Leviathan. México, Fondo de Cultura Económica, 1940. pág. 107.

existe razón para que nadie se despoje de dicha atribución, por ello más bien que disponerse a la Paz significaría ofrecerse a si mismo como presa, a lo que no está obligado ningún hombre.

Renunciar un derecho a cierta cosa es despojarse a si mismo de la libertad de impedir a otro, el beneficio del propio derecho a la cosa en cuestión.

De esta ley, según la cual estamos obligados a transferir a otros, aquellos derechos, que retenidos, perturban la Paz de la humanidad, se deduce una tercera ley, a saber:

"Que los hombres cumplan los pactos que han celebrado."⁽⁹⁾
Sin ello, los pactos son vanos y no contienen sino palabras vacías, y subsistiendo el derecho de todos los hombres a todas las cosas, seguimos hallándonos en situación de guerra.

En esta ley se da la fuente y origen de la Justicia, entendiéndose por tal como la voluntad constante de dar a cada uno lo suyo y su naturaleza consiste en la observancia de pactos válidos cuya validez no comienza sino en la constitución de un poder civil suficiente para compeler a los hombres a observarlos.

(9) Ibidem. pág. 118.

Finalmente, Hobbes establece que a todos los hombres que -
sirven de mediadores en la Paz, se les otorgue salvoconduc-
to, porque la ley que ordena la Paz como fin, ordena la in-
tercesión como medio y para la intercesión, el medio es el
salvoconducto. Por ello, todos los hombres deben convenir-
también en que la Paz es buena y que lo son igualmente las-
vías o medios para alcanzarla como la justicia, la gratitud,
la equidad, la misericordia, esto es, las virtudes morales-
maravillosas que posee el ser humano.

1.4 LA INVESTIGACION SOBRE LA PAZ

La preocupación por la Paz y el conflicto, aspectos que han ido siempre íntimamente unidos, hunde sus raíces en la historia de la humanidad.

La Paz, ha sido definida, desde una perspectiva negativa, como la simple ausencia de conflicto o de violencia, y en consecuencia, la Paz se ha definido por referencia precisamente al estado opuesto a la guerra y al conflicto.

"La Paz, en la gran mayoría de los casos, aparece históricamente como un intervalo entre dos guerras o conflictos o, incluso, como el resultado de la victoria de un Estado o de una ideología sobre otra.

Y ello, porque el conflicto ha ocupado, y ocupa, un lugar decisivo en las relaciones sociales, siendo el elemento dinámico que cambia y hace la historia. No tiene, así nada de particular que tradicionalmente la indagación sobre la Paz haya sido más una investigación sobre el conflicto y sobre la forma y medios de regularlo o de evitarlo, que una investigación sobre la Paz en cuanto tal, como estado caracterizador de las relaciones sociales." (10)

(10) Arenal, Celestino del. La investigación sobre la Paz: Presente, Pasado y Futuro. Ponencia. Congreso Internacional sobre la Paz, marzo 1986. pág. ? Inédito.

"El conflicto se refiere a una situación en la que un grupo humano se encuentra en oposición consciente a otro o a otros grupos humanos en razón de que persiguen objetivos o intereses que son o parecen incompatibles.

Desde esta perspectiva, el conflicto es un proceso natural y necesario en toda sociedad humana, es una de las fuerzas-motivadoras del cambio social y un elemento creativo esencial en las relaciones humanas.

El conflicto tiene, en consecuencia, una doble dimensión, - de un lado puede ser creativo, siendo la vía para lograr el cambio. De otro, puede ser destructivo, aniquilador de aspiraciones legítimas y vía de imposición y estancamiento de la sociedad humana. La clave no está, pues, en su eliminación como se ha pretendido con frecuencia, en cuyo caso la sociedad se haría estática y homogénea, eliminando la diversidad y riqueza humana, sino en su regulación en establecer las vías para su resolución por las partes y a satisfacción de las mismas.

La guerra constituye la forma más importante y llamativa de los conflictos sociales, pero no la única, ni tampoco en algunos casos, la más influyente." (11)

(11) Ibidem, pág. 3

Un elemento íntimamente relacionado con el conflicto es la - violencia en sentido amplio, en cuanto supone coacción, presi- - ón, sea del tipo que sea, sobre personas y grupos.

Históricamente, los orígenes de la investigación científica - sobre la Paz y el conflicto se encuentran en el desarrollo - de una nueva disciplina científica denominada "Relaciones In - ternacionales", a partir de la Primera Guerra Mundial, como - respuesta al deseo de establecer las causas de la guerra y - descubrir los medios para evitar el estallido de una nueva - guerra. (12)

En la investigación sobre la paz se pueden distinguir tres - corrientes: Minimalista, Intermedia y Maximalista. Para las tres corrientes la Paz equivale en principio a ausencia de - violencia, sin embargo, difieren en el tipo de violencia de - que se trata y respecto de la estrategia de investigación y - de acción que debe seguirse. (13)

Para los Minimalistas, que son los que dan una noción más li - mitada de la Paz, ésta equivale simplemente a la ausencia de guerra internacional.

(12)Arenal, Celestino del. Introducción a las relaciones in - ternacionales. Madrid, Tecnós, 1984. págs. 23-71.

(13)Arenal, op. cit. pág. 6.

Para la corriente intermedia, la Paz no es sólo la ausencia de guerra, sino también la ausencia de un sistema de amenazas, instrumentos e instituciones de guerra, es decir, la noción de paz como ausencia de violencia organizada a nivel internacional y a nivel interno.

Finalmente, la corriente maximalista o crítica, para la que la Paz es la ausencia de todo tipo de violencia, sea real o virtual, directa o indirecta, incluida por supuesto la guerra.

Tampoco debemos identificar la investigación sobre la Paz con la Polemología. Esta última como señala Bouthoul⁽¹⁴⁾, tiene como finalidad la Paz, pero su punto de aplicación es la guerra o más ampliamente el conflicto armado violento. La polemología se presenta como el estudio científico de la guerra, de la Paz y de los conflictos, sin emitir juicios de orden psicológico o moral.⁽¹⁵⁾

"El International Crisis Behavior Project, iniciado en 1975, pretende analizar el comportamiento de los actores en situaciones de crisis internacional.

(14) Bouthoul, Gaston. *Traité de polemologie*, Paris, 1970.

(15) Arenal, op. cit. pág. 17.

El proyecto parte de tres postulados. En primer lugar, que los efectos desestabilizadores de las crisis, como de las guerras, son peligrosos para la seguridad global. Segundo, que la comprensión de las causas, evolución, comportamiento del actor, resultados y consecuencias de la crisis, es posible mediante la investigación sistemática. Tercero, que este conocimiento puede facilitar el evitar las crisis o su control efectivo, así como minimizar sus efectos adversos en el orden mundial.

Sus objetivos son el descubrimiento y difusión del conocimiento sobre las crisis internacionales entre 1930 y 1980; el establecimiento y verificación de hipótesis sobre los efectos inducidos por la crisis y la opción realizada por los gobernantes y la búsqueda de modelos recurrentes de crisis.

Para alcanzar estos objetivos los participantes en el proyecto han puesto en marcha una investigación a larga escala, cuyo campo es global y a largo plazo, pues estudian todas las crisis de tipo de seguridad militar en las que se han visto envueltos los actores internacionales en un período de cincuenta años, en todos los continentes, culturas y sistemas políticos y económicos en la era contemporánea."⁽¹⁶⁾

[16] Arenal, op. cit. n.º 13.

Por otro lado, en cuanto a la concepción general que se tenga de las relaciones internacionales, si ésta es "estatocéntrica", la relación entre éstas y la investigación sobre la Paz, es mínima, pues la investigación sobre la Paz tiene como objeto de estudio el conflicto y la violencia en general y como fin la realización de la justicia social, de la Paz mundial, desbordando en este caso a las relaciones internacionales. Si por el contrario, como empieza a suceder en la actualidad, se va imponiendo una concepción transnacional y "homocéntrica", la investigación sobre la Paz coincide en gran medida con las relaciones internacionales, complementándose mutuamente, pues en ambos casos el objeto de atención es la sociedad mundial y la humanidad. ⁽¹⁷⁾

Después de la Primera Guerra Mundial, se empiezan a producir significativas aportaciones en el estudio de las causas de la guerra. De esta forma, la investigación sobre la Paz, en su primera fase se concentra en el estudio de la guerra y del conflicto.

Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial en los cincuenta, el desarrollo del arma nuclear y las consecuencias de su utilización, condujeron a que los estudios sobre la Paz, se orientaran fundamentalmente hacia una noción de Paz en cuanto a ausencia de violencia provocada por la guerra. La Paz es concebida como la ausencia de muerte y destrucción y -

(17) Ibidem, pág. 18

así las primeras investigaciones, se centran, en la guerra, - la carrera armamentista, el Desarme y los determinantes de - la Paz.

Sin embargo el sentido crítico e innovador, que, a partir de los sesentas, caracterizó a la investigación sobre la Paz a través de la obra del norteamericano Theodore Lentz, "Towards a Science of Peace", publicada en 1955. (18)

La labor de Lentz se inicia en 1945, cuando funda el "Peace-Research Laboratory", continuando hasta su muerte en 1976. La idea de una ciencia de la Paz la desarrolló este autor en base a dos aportaciones anteriores: una ciencia del carácter, que empieza a elaborar en 1929 y una ciencia de la democracia, que desarrolla en 1943. Su ciencia de la Paz se complementará, a partir de 1967, con una ciencia de la ética. Tomadas conjuntamente las tres ciencias, pues son inseparables, constituyen la ciencia de lo que es necesario para hacer feliz al hombre.

La publicación del "Journal of Peace Research", en 1964, bajo la dirección de Johan Galtung⁽¹⁹⁾ en Oslo, en su primera-

(18) Lentz, Theodore. Towards a science of peace. Londres, 1955.

(19) Galtung, Johan. Journal of peace research, 1964, no. 1, - pág. 2.

línea se plantea bajo la forma de una pregunta, ¿Qué es la investigación sobre la Paz?", a lo que Galtung responde señalando la existencia de dos clases de Paz: la Paz negativa ausencia de violencia y guerra y la Paz positiva o integración de la sociedad humana. Distinción, añade, que requiere dos tipos de investigación sobre la Paz. En este sentido dice: "No concebimos la investigación sobre la Paz en cuanto con cierte solo con el conflicto internacional. Hay muchas fronteras separando a la Humanidad, creando distintos grados de integración y complacencia en el uso de la violencia. Solo algunas de estas fronteras son fronteras nacionales."

En el mismo año de 1964, se constituye en Londres la "International Peace Research Association" (IPRA), que se transformará en uno de los principales foros de la investigación sobre la Paz.

La idea de Galtung será retomada en 1968, por Herman Schmid⁽²⁰⁾ que, en su opinión, la investigación sobre la Paz "debería formular sus problemas, no en términos significativos para las instituciones internacionales y supranacionales, sino en términos significativos para los grupos y naciones reprimidos y explotados. Debería explicar no cómo se produce la integración sino como se polarizan los conflictos dentro de un sistema internacional actual que está seriamente amenazado."

(20) Schmid, Herman. Peace research and politics. Journal of peace research, 1968, no. 3, pág. 219.

La propuesta de Schmid, unida a la del propio Galtung, reorientarán tanto en Europa como en los Estados Unidos la investigación sobre la Paz hacia el estudio de la violencia en general, de la discriminación racial, de la pobreza, del imperialismo y del subdesarrollo, consciente del hecho de que la vida humana es destruida en mucha mayor escala por la pobreza, el hambre, la enfermedad y las privaciones socio económicas, que por el uso de las armas.

Gracias a Galtung, la nueva frontera de la investigación sobre la Paz en la actualidad, es "homocéntrica", ya que no se preocupa solo de la conservación de la vida, sino también de que esa vida sea mucho mejor, no busca solo la abolición de la pobreza, sino también la consecución del bienestar; no procura solo terminar con la represión, sino también a hacer uso, crítica y constructivamente de la libertad.

De aquí la problemática que presentan las civilizaciones orientales al concebir la Paz de forma más introvertida, más ligada a la idea de armonía interior, mientras que la civilización cristiana-occidental la concibe más proyectada hacia el exterior, buscando un diseño arquitectónico global. (21)

Finalmente, "la investigación sobre la Paz se ha convertido en una disciplina científica que tiene como campo de estudio el mundo, considerado en su globalidad, siendo el hombre y sus

(21) Arenal, op. cit. pág. 30.

necesidades su centro de atención. Se presenta, pues, como una ciencia global con características científicas y con un objeto de análisis de dimensiones difícilmente delimitables."⁽²²⁾

Las prioridades en la investigación sobre la Paz que según los estudios realizados por la UNESCO en 1981 y que el autor Marek Thee contempla en su obra "The Scope and Priorities in Peace Research", muestran cuatro grandes enfoques:

- a) Violencia física manifiesta.
- b) Violencia estructural socio-económica.
- c) Violencia política represiva.
- d) Educación por la Paz. (véase cuadro No. 1)

⁽²²⁾ Ibidem, pág. 36.

CUADRO No. 1

PRIORIDADES EN LA INVESTIGACION SOBRE LA PAZ*

<u>Enfoques</u>	<u>Valores/significación/objetivos</u>	<u>Normas</u>	<u>Nivel</u>	<u>Áreas de estudio</u>
I. Violencia física manifiesta	seguridad nacional e internacional, prevención/eliminación guerra, ausencia conflictos armados a gran escala	invulnerabilidad vida humana, supervivencia	nacional/internacional	rearme/desarme, control armamentos, militarismo, resolución conflictos, reconversión, estrategias defensa no violenta
II. Violencia estructural socio-económica	privación/satisfacción necesidades humanas básicas, erradicación pobreza/explotación, establecimiento orden internacional justo, democratización relaciones internacionales	equidad, bienestar económico, mejores condiciones humanas	social, clase, estructura internacional	subdesarrollo/maldesarrollo/desarrollo, imperialismo/dependencia acción no violenta
III. Violencia política represiva	dignidad humana y autonomía, tolerancia y autorrealización, represión/libertad/democracia, satisfacción necesidades humanas básicas espirituales y no materiales	derechos humanos, derecho a la paz, al desarrollo, a la autodeterminación	individual colectivo	supresión/implementación derechos humanos, compatibilidad valores diversidades socio-culturales
IV. Educación por la paz	conciencia/consciencia humana, actitudes morales/éticas	nacionalidad y conducta humana	individual/colectivo nacional internacional	educación desarme, investigación paz y conocimiento ciencias sociales, enfoques pedagógicos, estrategias de cambio

*IHEE, Marek. "The Scope and Priorities in Peace Research". UNESCO Yearbook on peace and Conflict Studies 1981, Paris, 1982, p. 11.

1.5 EL DERECHO A LA PAZ

"La Paz es uno de los objetivos fundamentales de la humanidad, ella no significa simplemente ausencia de guerra. Serfa un - simplismo considerar que hay Paz cuando no hay guerra.

La Paz en su concepción jurídica moderna no es solamente un - impedimento de la guerra, sino también es garantía de la Paz - internacional, por eso es un derecho con un contenido amplio, el derecho a la Paz significa también colaboración general, - no obstaculización de la libre determinación de los pueblos, - no agresión, Desarme general y completo, prohibición del co - lonialismo, de la discriminación racial y el apartheid."⁽²³⁾

Con esto, el derecho a la Paz tiene un carácter también pre - ventivo de la vida en Paz. Sin embargo, el actual Derecho In ternacional admite la legítima defensa en caso de ataque arma do consagrado en el artículo 51 del Estatuto de la ONU. Cla - ro que el ejercicio de este derecho no es ilimitado, puesto - que se puede ejercer hasta en tanto que el Consejo de Seguri - dad haya tomado las medidas necesarias para mantener la Paz y la seguridad internacionales.

"También el principio de libre determinación de los pueblos, - entendido en su concepto moderno, es decir, no sólo la libre - determinación política, sino también social, económica y cul -

(23) Becerra, Manuel. El Derecho a la Paz y el Derecho Interna - cional sobre la Paz. Ponencia. Congreso Internacional so - bre la Paz. México, marzo 1986. pág. 11 Inédito.

tural, permitiendo una lucha armada para la liberación nacional o de clases y con ello, el rompimiento de la Paz. Pero esto es explicable desde el punto de vista valorativo, si tomamos en cuenta que la libertad del individuo o la independencia de un pueblo son valores superiores, de los que dependen de la Paz."⁽²⁴⁾

"Así podemos señalar que Paz y desarrollo son dos conceptos que están mutuamente condicionados, sin Paz no hay desarrollo y sin desarrollo puede no haber Paz. Por eso se piensa en una Paz que no es estática, que no simplemente significa la ausencia de guerra, sino en una Paz creadora, dinámica, unida al concepto de desarrollo.

La Paz y el desarrollo unidos constituyen uno de los objetivos fundamentales de la humanidad. Pero entendiendo al desarrollo no como mero desarrollo económico, sino también un desarrollo social, cultural y político del individuo, del Estado y de la humanidad.

La nueva rama del Derecho Internacional denominada Derecho Internacional del Desarrollo nació doctrinalmente, aproximadamente, a mediados de los años sesenta. Se compone de normas jurídicas internacionales debidas al esfuerzo principalmente de los países subdesarrollados solos o agrupados en organizaciones, como el Grupo de los 77, los no-Alineados, entre otros ⁽²⁴⁾Ibidem, pág. 13.

y que tienen como fin alcanzar el desarrollo económico, político y social de dichos países sobre la base de un nuevo orden económico internacional.

El Derecho Internacional del Desarrollo comprende a todas las normas del Derecho Internacional que se refieren al desarrollo desde una visión interdisciplinaria, normas económicas, normas relativas a la ciencia y tecnología, etc., y tiene como finalidad la lucha contra el subdesarrollo."(25)

"Un paso muy importante en la formación del derecho a la Paz lo da la Asamblea General de Naciones Unidas, con la adopción de la resolución 33/73 del 15 de diciembre de 1978, denominada "Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en Paz", estableciendo un derecho inmanente de personas, los Estados y toda la humanidad a vivir en Paz.

Esta declaración se complementa con la resolución, también de la Asamblea General, de fecha 12 de noviembre de 1984, denominada "Declaración sobre el derecho de los pueblos para la Paz", mediante la cual, se proclama que "todos los pueblos de nuestro planeta tienen un sagrado derecho a la Paz."

Ambas resoluciones son el resultado de la evolución del Derecho Internacional en materia de Paz, sin embargo hay que mencionar que por su naturaleza de resoluciones de la Asamblea-
(25) Ibidem, pág. 17.

General de Naciones Unidas, no llegan a tener una obligatoriedad jurídica; por lo que podemos considerar que el derecho a la Paz es todavía un derecho en formación, se encuentra precisamente en ese umbral de las normas jurídicas, en ese proceso donde la valoración mera pasa a ser el contenido de nuevas normas y donde falta precisamente que esas normas sean reconocidas como jurídicamente obligatorias por la comunidad internacional."⁽²⁶⁾

⁽²⁶⁾ Ibidem, pág. 8-9

1.6 LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO A LA PAZ

Los principios del derecho a la Paz se enuncian por primera vez en la "Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en Paz" y son:

- a) Toda nación y todo ser humano, independientemente de su raza, convicción, idioma o sexo, tiene el derecho inmanente de vivir en Paz.
- b) Una guerra de agresión, su planificación, preparación o iniciación son crímenes contra la Paz y están prohibidos por el Derecho Internacional.
- c) Los Estados tienen la obligación de abstenerse de hacer propaganda en favor de las guerras de agresión.
- d) Todo Estado tiene el deber de promover la cooperación general mutuamente beneficiosa y equitativa con otros Estados en lo político, en lo económico, lo social y lo cultural, independientemente de sus sistemas socio-económicos, con miras a asegurar su existencia común y su cooperación en Paz.
- e) Todo el Estado tiene el deber de respetar el derecho de todos los pueblos a la libre determinación, la independencia, la igualdad, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y la inviolabilidad de sus fronteras, inclusive el determinar el rumbo de su desarrollo, sin ingerencias o intervención ajena en sus asuntos internos.

- f) El principio de la eliminación de la amenaza de la carrera de armamentos, así como los esfuerzos encaminados a un Desarme general y completo.
- g) Todo Estado tiene el deber de desalentar todas las manifestaciones y prácticas de colonialismo, así como de racismo, discriminación racial y apartheid.
- h) Todo Estado tiene el deber de desalentar la promoción del odio y los prejuicios contra otros pueblos por ser contrarios a los principios de coexistencia pacífica y cooperación amistosa. (27)

(27) Ibidem, pág. 10-11.

1.7 SUJETOS DEL DERECHO A LA PAZ

El derecho a la Paz es un derecho que corresponde a los individuos, los Estados y a toda la humanidad.

El derecho a la Paz que corresponde a los individuos tiene una serie de repercusiones prácticas que traerían la necesidad de modificar las legislaciones internas, dando a los individuos la posibilidad legal de ser factores activos en la lucha por la Paz, así por ejemplo, permitiría la objeción pacifista a todo ciudadano de no participar en cualquier proyecto bélico, de oponerse al colonialismo, a la discriminación racial y al apartheid, al armamentismo, y en la desobediencia civil al pago de impuestos a programas militares que no sean estrictamente defensivos⁽²⁸⁾, lo cual sería un paso definitivo e importante en la lucha por la Paz.

"Los Estados como titulares del derecho a la Paz tienen derecho a la libre determinación, a no ser agredidos, a la cooperación general mutuamente beneficiosa y equitativa con otros Estados en lo político, lo económico, lo social y lo cultural, a su independencia, al respeto de su soberanía, a la integridad territorial, a la inviolabilidad de sus fronteras, derecho a determinar su desarrollo sin intervención ajena en

(28) Gross Espiell, Héctor. Libre determinación de los pueblos y derechos humanos. Anuario de derechos humanos 1981. Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, 1982.

sus asuntos internos y también tienen el derecho de oponerse al armamentismo, derecho que deriva de una obligación de eliminar la amenaza que entraña la carrera armamentista.

Cuando se habla de la humanidad como sujeto del derecho a la Paz, no se trata simplemente de un número mayor de individuos como los que existen en un Estado determinado, se habla de la cultura, de la ciencia, de las instituciones, de las tradiciones que se están creando y se han creado por el esfuerzo de las generaciones pasadas y presentes y que ahora son patrimonio también de las generaciones futuras."(29)

Al reconocerse a la humanidad como sujeto del derecho a la Paz, se le protege de una destrucción que causaría el holocausto nuclear y con ello se salvaguarda la creación espiritual del género humano en muchas generaciones.

(29) Becerra, op. cit., pág. 15.

CAPITULO II: LA DIPLOMACIA Y SU ENTRENAMIENTO PARA LA PAZ

2.1 LA DIPLOMACIA ACTUAL

La importancia de la diplomacia para la preservación de la Paz internacional es tan sólo un aspecto particular de sus funciones generales, englobadas en cuatro puntos que consagran su propia esencia.

Según Hans Morgenthau⁽³⁰⁾, la diplomacia actual debe en primer lugar determinar sus objetivos en base al poder real y potencial del que dispone para lograr dichos objetivos.

En segundo lugar, debe juzgar y valorar los objetivos de otras naciones.

En tercer lugar, debe determinar el alcance de estos diferentes objetivos para ver si son compatibles entre sí.

Por último, en cuarto lugar, la diplomacia actual debe emplear los medios más convenientes para el logro de sus objetivos, ya que el fracaso de cualquiera de estos cuatro puntos puede poner en peligro el éxito de una política internacional y con él la Paz del mundo entero.

(30)Morgenthau, Hans. Politics among nations. 3a. ed. New York, Alfred A. Knopf Publisher, 1963. pág. 540.

Asimismo, una diplomacia inteligente para preservar la Paz mundial, debe disponer de tres características: la persuasión, insistir en las ventajas de la negociación y la amenaza de fuerza.

Todo poder representativo diplomático debe conjugar estos tres elementos para poder servir ambos intereses, los de su propio país y los necesarios para preservar la Paz.

Los instrumentos organizados de la diplomacia son dos: las oficinas extranjeras en las capitales de las naciones respectivas y los representantes diplomáticos enviados por delegaciones extranjeras a las capitales de otras naciones.

La delegación extranjera es el cerebro de la política exterior donde las impresiones de todo el mundo son evaluadas, donde se formula la misma política exterior y donde los impulsos creados son transformados por los representantes diplomáticos en una política exterior actualizada.

Es así, como el diplomático debe cumplir con tres funciones básicas representativas de su gobierno: simbólica, legal y política.

La representación simbólica es una serie de actividades sociales y funciones por medio de las cuales, el diplomático

representa a su propio gobierno ante el gobierno del país - en donde se encuentra acreditado.

Estas funciones contribuyen en cierto modo, al prestigio con el que su propia nación se refleja en el extranjero, así como la imagen que su propio gobierno tiene del país acreditado.

Es importante enfatizar que el diplomático no actúa por sí mismo de manera individual, sino siempre como representante de su país y en los eventos diplomáticos su identidad es irrelevante ya que es el nombre de su país el que simboliza dicha representación.

La representación legal es cuando el diplomático actúa como agente legal de su gobierno. Esto es, actúa en base a un marco legal que le permite rendir declaraciones, firmar contratos en nombre de su gobierno conforme a la Constitución y demás cuerpos legales que le permiten llevar a cabo dichas funciones, firmar un tratado o transmitir y recibir documentos ratificados para tales efectos, está obligado a dar protección legal a los ciudadanos del país que representa en el extranjero, fungir como representante en conferencias internacionales o en la Asamblea General de las Naciones Unidas para transmitir su voto conforme a las instrucciones de su propio gobierno.

La representación política es en conjunto, el diplomático con su delegación, que le dan forma a la política exterior de su país. Es aquí, donde se ventilan todas las decisiones y objetivos de su país con el país acreditado y viceversa. Se convierte así en el portavoz de los planes del gobierno en el que se encuentra acreditado mediante presiones políticas hacia sus dirigentes, la prensa y la opinión pública, para poder evaluar el potencial y la influencia sobre la política a seguir tanto de su propio gobierno como del gobierno del país acreditado.

Es así, como el entrenamiento que los diplomáticos deben llevar a cabo, es esencial para cumplir dignamente con dichos objetivos.

Finalmente, el diplomático además de lograr y alcanzar un profesionalismo dentro de sus actividades diplomáticas y consulares, debe compaginar este profesionalismo con la responsabilidad individual que representa su cargo. Esto es, debe contar con la capacidad, para que, dentro de las líneas que dictan la política exterior de su propio país, adecúe las medidas necesarias o convenientes, fijadas ya sea por su gobierno en cada situación o actuando bajo su propia responsabilidad individual y profesional, obtenga de algún otro modo el mismo éxito dentro de los lineamientos establecidos tanto por el servicio exterior de su país como de una política internacional.

2.2 PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA

La política internacional de México, como síntesis de la actuación de nuestro país en el concierto de las naciones, se deriva de su experiencia histórica y es expresión de su voluntad de ser como nación.

La posición de respeto y de dignidad que el país busca en el seno de la comunidad internacional es aquélla que sólo puede lograrse a través de la respetabilidad moral, por ello nuestra adhesión al Derecho Internacional y al concepto de igualdad jurídica de todos los Estados, unidas a los demás principios esenciales que rigen nuestra política exterior, son la base del sentir y pensar del pueblo mexicano desde su comienzo como nación independiente.

Los postulados generales de la política Internacional de México, enunciados en su orden histórico son:

- a) Libre Autodeterminación de los Pueblos.
- b) Defensa de los Derechos Humanos.
- c) Solidaridad Latinoamericana.
- d) Respeto al Derecho Internacional.
- e) Igualdad Jurídica de los Estados.
- f) Solución Pacífica de Controversias.
- g) Consolidación y Preservación de la Paz.

- h) No-intervención.
- i) Respeto Mutuo.
- j) Defensa y Práctica del Derecho de Asilo.
- k) Soberanía sobre los Recursos Naturales.
- l) Cooperación Económica, Científica y Técnica para lograr el Desarrollo.
- m) Pluralismo Ideológico.
- n) Justicia Económica Internacional.
- o) Procedimientos Democráticos en las Decisiones Internacionales. (31)

Con estos 15 principios rectores se presenta México ante la comunidad mundial.

Todos ellos, están respaldados por nuestras acciones históricas, se encuentran explícitos en nuestros ordenamientos constitucionales o han sido consagrados a través de declaraciones específicas de nuestra Cancillería en diversas épocas.

El 16 de septiembre de 1810, se marca el momento en que nuestro país afirma el principio de libre autodeterminación de los pueblos desde las proclamas y decretos del Padre de la Patria Don Miguel Hidalgo y Costilla y de los famosos "Sentimientos de la Nación" por José Ma. Morelos y Pavón, que -

(31) Garcés Contreras, Guillermo. México cincuenta años de - política internacional. México, PRI-Instituto de Capacitación Política (ICAP), 1982. pág. 1.

queda definido junto con otros dos principios como son el de defensa de los derechos humanos y el de solidaridad latino - americana.

Para Seara Vázquez, el principio de la autodeterminación de los pueblos se define de la siguiente manera: "Es el derecho de un pueblo, con clara identidad y evidente carácter nacional, a constituirse en Estado, con el fin de organizar de modo propio su vida política sin interferencia de otros pueblos."(32)

De igual manera, la Carta de Naciones Unidas en su artículo 1, inciso 2 se refiere a este principio como uno de los propósitos de la organización, el de "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto, en el principio de igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos."

A la consumación de la Independencia, la nación integró la Comisión de Relaciones Exteriores que elaboró un programa en el que se consideraba el establecimiento de relaciones diplomáticas y las primeras naciones en reconocer a México y establecer dichas relaciones con nuestro país, fueron de manera natural: Colombia bajo la Presidencia de Simón Bolívar que -

(32) Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público. 4a. ed. México, Porrúa, 1974. pág. 75.

ya en 1823, se firma un Tratado de Amistad y Comercio entre - ambas naciones, modelo en su género y fue el primero en los - anales de nuestra diplomacia siendo Miguel Santa María su - primer representante. Perú nombra al general Manuel del Llano, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario para - establecer las relaciones con México y finalmente la República de Chile.

El principio de respeto al Derecho Internacional y el de respeto mutuo quedó consagrado cuando Benito Juárez definió en forma completa y definitiva una de las bases más esenciales de nuestra conducta frente a la comunidad internacional al declarar que "entre los individuos como entre las naciones, - el respeto al derecho ajeno es la Paz." Juárez unió de manera imperecedera nuestra voluntad de autodeterminación con nuestro apego al derecho y a la Paz.

El Presidente Venustiano Carranza en su mensaje al Congreso de la Unión en diciembre de 1918, definió los principios fundamentales que animan la política internacional de nuestro país y en especial el principio de no-intervención al decir "Que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones, al principio universal de no-intervención."

"Que todos los países son iguales, deben respetar mutua y es
crupulosamente sus instituciones, sus leyes y su Soberanía."

"Que ningún individuo debe pretender una situación mejor que
la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse ni -
hacer de su calidad de extranjero un título de protección y -
de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales -
ante la Soberanía del país en que se encuentran."

Finalmente, "Que las legislaciones deben ser uniformes e -
iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa
de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la -
Soberanía."

Al hablar del principio de no-intervención es indispensable-
mencionar que la lucha por afirmar dicho principio fue la
Doctrina Estrada, emanada ésta de la declaración que hiciera
el Secretario de Relaciones Exteriores el 27 de septiembre-
de 1930, "México no se pronuncia en el sentido de otorgar re
conocimientos, porque considera que ésta es una práctica de-
nigrante que, sobre herir la Soberanía de otras naciones, co
loca a ésta en el caso de que sus asuntos interiores puedan-
ser calificados en cualquier sentido por otros gobiernos, -
quienes asumen actitud de crítica al decidir favorablemente-
o desfavorable, sobre la capacidad legal de regímenes extran
jeros. En consecuencia, el gobierno de México se limita a -

mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus Agentes Diplomáticos, y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares Agentes Diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar, ni precipitadamente, ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades." (33)

Asimismo, México desde siempre y a través de su tradición histórica fue un firme sostenedor del Derecho de Asilo al que sin duda debemos considerar como uno de sus más firmes principios en su política internacional.

Desde la propia Conferencia de La Habana nuestro país firmó la Convención sobre Asilo el 20 de febrero de 1928, y más tarde, en la VII Conferencia celebrada en Montevideo, un convenio sobre Asilo Político con fecha del 26 de diciembre de 1933. La culminación de toda esta trayectoria se vino a efectuar en la X Conferencia Internacional Americana que se celebró en Caracas en 1954.

El principio de la Soberanía sobre los recursos naturales quedó claramente establecido en el artículo 27 de nuestra Constitución y fue consagrado históricamente por el Presidente

(33) Boletín Oficial. Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante SRE), septiembre 1930. T.LV, no. 9.

Lázaro Cárdenas en el acto de la expropiación petrolera del 18 de marzo de 1938, cuya trascendencia universal cambió el panorama de los países en vías de desarrollo.

La Conferencia Interamericana sobre Problemas de Guerra y Paz, llamada también Conferencia de Chapultepec que se celebró en México del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945, en el castillo de Chapultepec, dando el discurso inaugural el Presidente Manuel Avila Camacho, consagró los principios de cooperación económica, científica y técnica para lograr el desarrollo y el pluralismo ideológico de los Estados americanos.

De igual forma, proclamó en el punto tres de la primera parte del Acta, "Que todo atentado de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la Soberanía e independencia política de un Estado americano, será de acuerdo con la parte tercera de esta Acta, considerado como un acto de agresión contra los demás Estados que la firmen. En todo caso, se considerará como un acto de agresión la invasión, por fuerzas armadas de un Estado, del territorio del otro, traspasando las fronteras establecidas por tratados y demarcados de conformidad con ellos."

Dicha acta fué firmada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras,

México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

En la reunión que se celebró en Dumbarton Oaks, cerca de Washington, a partir del 21 de agosto de 1944, se elaboraron los principios y estructuras de la Nueva Organización Internacional, meses antes, el 14 de junio, el gobierno de los Estados Unidos envió al de México un memorándum con la información de los esfuerzos que estaba realizando para elaborar dicho proyecto, el anuncio de la Conferencia de Dumbarton Oaks y la petición a la SRE para que enviara su opinión con respecto a la anterior. México contestó, el 5 de septiembre, que su posición no podría ser mejor expuesta que enviándole el proyecto que ya había elaborado nuestro país.

Así, el 9 de octubre, se recibió el proyecto oficial de Dumbarton Oaks y después de un estudio comparativo, entre los puntos de divergencia contenidos en el proyecto de México, podrían señalarse:

I. Obligtoriedad para los gobiernos miembros, tanto del Derecho Internacional cuyos principios debían ser enunciados en una "Declaración de Derechos y Deberes de los Estados", como de los derechos del hombre a enunciar también posteriormente en una "Declaración de Derechos y Deberes Internacionales del Hombre."

Asimismo, México proponía que al proyecto de Dumbarton Oaks se agregaran los principios de integridad e independencia política, no-intervención en los asuntos interiores y exteriores de un Estado, igualdad de jurisdicción de nacionales y extranjeros.

II. El proyecto mexicano insistía en el carácter universal de la futura organización y en la necesidad de establecer la obligación de todos los países de entrar a ella, eliminando la distinción entre vencedores y vencidos.

III. El proyecto mexicano no coincidía en que la Corte Permanente de Justicia Internacional se colocara como un órgano principal a fin de eliminar interferencias políticas. Por otro lado, el proyecto Dumbarton Oaks se refería en términos generales a la creación de organismos especiales y el proyecto mexicano definía la necesidad de organizaciones internacionales en las siguientes áreas:

- Protección de los Derechos Internacionales del Hombre.
- Desarrollo de la Economía y del Comercio Internacional.
- Fomento y Coordinación de la Comunidades Terrestres, Marítimas y Aéreas.
- Mejoramiento de las Condiciones de los Trabajadores y Abolición del Desempleo.
- Alimentación y Salubridad.
- Agricultura.

- Problemas Financieros y de Inversiones.
- Problemas Demográficos y Migraciones.
- Cooperación Intelectual.
- Protección de los Pueblos en Tutela.
- Tráfico de mujeres.

IV. El Proyecto mexicano no había previsto la creación del Consejo Económico y Social, al que desde luego se adhirió. ⁽³⁴⁾

Finalmente, las propuestas de Dumbarton Oaks y los Acuerdos de Yalta fueron la base de la discusión de la Conferencia de San Francisco, celebrada del 25 de abril al 26 de junio de 1945, con la participación de cincuenta países que aliados bajo el nombre de Naciones Unidas aprobaron y firmaron la Carta de Naciones Unidas el 26 de julio de 1945, considerada como la Carta Magna para promover el progreso social, reafirmar los derechos fundamentales del hombre, bajo los cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto, dentro de un cauce de libertad para preservar la Paz en el mundo entero.

(34) Seara Vázquez, Modesto. La Política Exterior de México, México, Esfinge, 1969.

2.3 LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

México, en su preocupación constante por preservar y fomentar los principios rectores de su política exterior ante la comunidad internacional, ha creado una serie de cuerpos legales que han regido a la actividad consular y diplomática mexicanas desde sus comienzos como nación independiente.

En cada uno de ellos, se ha visto la necesidad de mejorar indiscutiblemente tanto a los miembros del propio Servicio Exterior como de las actividades que desempeñan. Según, su ordenamiento histórico son los siguientes:

I. El Decreto relativo al Establecimiento de Legaciones y Consulados de México del 31 de octubre de 1829.

II. El Decreto sobre el Establecimiento de Oficinas Consulares Generales, Particulares y Viceconsulados del 12 de febrero de 1834.

III. El Reglamento del Cuerpo Consular Mexicano del 16 de septiembre de 1871.

IV. La Ley Orgánica del Servicio Consular Mexicano del 11 de noviembre de 1910.

V. El Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Consular Mexicano del 12 de marzo de 1911.

VI. La Ley Orgánica del Cuerpo Consular Mexicano del 9 de -
enero de 1923.

VII. El Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Consular-
Mexicano del 25 de octubre de 1923.

VIII. La Ley del Servicio Exterior, Orgánica de los Cuerpos
Diplomático y Consular Mexicanos del 25 de enero de 1934.

IX. El Reglamento de la Ley del Servicio Exterior, Orgánica
de los Cuerpos Diplomático y Consular Mexicanos del 30 de -
abril de 1934.

X. La Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano del 23 de
diciembre de 1966.

XI. La Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano del 8 de
enero de 1982.

XII. El Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Exterior
Mexicano del 22 de julio de 1982.⁽³⁵⁾

La ley vigente que es la Ley Orgánica del Servicio Exterior
Mexicano del 8 de enero de 1982, con su respectivo reglamen-
to, encuentra su fundamento constitucional en los artículos
73 y 89.

(35) Xilótl Ramírez, Ramón. Derecho Consular Mexicano, Méxi-
co, Porrúa. 1982. pág. 143.

ART. 73. "El Congreso tiene facultad:

FRACC. XX. Para expedir las leyes de organización del cuerpo diplomático y del cuerpo consular mexicanos."

ART. 89. "Las facultades y obligaciones del Presidente son - las siguientes:

FRACC. III. Nombrar los Ministros, Agentes Diplomáticos y - Cónsules Generales con aprobación del Senado."

La ley se integra por 10 capítulos, contiene en total 68 artículos y 4 transitorios.

CAPITULO I=Del Servicio Exterior Mexicano (en adelante SEM). Define en su artículo 1 al SEM, como el órgano permanente - del Estado, específicamente encargado de representarlo en el extranjero y de ejecutar la política exterior del Gobierno Federal, así como de promover y salvaguardar los intereses nacionales ante los Estados extranjeros u organismos y reuniones internacionales. Establece que el SEM depende del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y señala las funciones del SEM.

CAPITULO II=De la Integración del SEM. Establece que se integrará por personal de carrera y personal especial. El de - carrera será permanente y comprenderá tres ramas: diplomática, consular y administrativa. El personal especial será -

designado por acuerdo del Presidente de la República por un plazo definido desempeñando funciones específicas en una adscripción determinada, al término del cual, sus funciones cesarán automáticamente.

CAPITULO III= Del SEM en el extranjero. Establece que los miembros del SEM en el extranjero desempeñarán sus funciones en una embajada, misión o delegación permanente, consulado o en misiones especiales, en delegaciones a conferencias y reuniones internacionales.

CAPITULO IV= De los Embajadores y Cónsules Generales. Señala que su designación será hecha por el Presidente de la República, preferentemente entre los funcionarios de carrera de mayor competencia, categoría y antigüedad en las ramas diplomática y consular. Establece además, los requisitos para ser embajador y cónsul general; ser mexicano por nacimiento, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, ser mayor de 30 años de edad y reunir los méritos suficientes para el eficaz desempeño de su cargo.

CAPITULO V= Del ingreso al SEM. Señala que el ingreso como miembro del personal de carrera de las ramas diplomática o consular se realizará mediante concursos públicos generales que comprenderán las siguientes etapas:

- a) Examen de admisión al Instituto Matías Romero de Estados Diplomáticos de la SRE.
- b) Cursos especializados de capacitación durante un semestre, como mínimo en dicho Instituto y
- c) Examen para optar a la categoría de agregado diplomático o vicecónsul.

Asimismo, enumera los requisitos para los candidatos:

- a) Ser mexicanos por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- b) Ser menores de 30 años de edad. En casos excepcionales y a recomendación de la Comisión Consultiva de Ingreso, el Secretario de Relaciones Exteriores podrá dispensar este requisito.
- c) Tener buenos antecedentes.
- d) Ser apto física y mentalmente para el desempeño de las funciones del Servicio Exterior.
- e) No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.
- f) En caso de ser casado, que su cónyuge tenga la nacionalidad mexicana.
- g) Tener un grado académico, por lo menos a nivel de licenciatura, otorgado por una universidad o institución de enseñanza superior mexicana, debidamente reconocida, en las disciplinas de relaciones internacionales, ciencias-

políticas o sociales, derecho, economía, historia, filosofía y letras u otras afines, o su equivalente de alguna institución extranjera que a juicio de las autoridades educativas del país, resulte igualmente satisfactorio.

CAPITULO VI= De los ascensos del personal de carrera. Establece que los ascensos en las ramas diplomática, consular y administrativa serán acordados por el Secretario de Relaciones Exteriores, previa recomendación de la Comisión de Personal del Servicio Exterior. Además, señala los años de antigüedad en el escalafón tanto diplomático como consular.

CAPITULO VII= De las obligaciones de los miembros del SEM. Impone que es obligación de todo miembro del Servicio Exterior coadyuvar en el cumplimiento de las funciones que esta ley encomienda al propio Servicio, conforme a las directrices que fije la SRE.

CAPITULO VIII= De los derechos y prestaciones de los miembros del SEM. Establece los sueldos, percepciones, prestaciones que el propio reglamento de esta ley señala, así como las vacaciones, enfermedad, menaje de casa, licencias, entre otras.

CAPITULO IX= De la separación del SEM. Establece que los miembros sólo podrán ser separados de sus cargos temporalmente por medio de suspensión y en forma definitiva por baja, retiro o destitución en los términos de esta ley y su reglamento.

CAPITULO X= De la Comisión de Personal del SEM. Establece - que dicha comisión estará presidida por el Subsecretario del ramo e integrada por el Oficial Mayor de la Secretaría, por el Director General del Servicio Exterior y por otros tres - altos funcionarios de la SRE.

Por otro lado, la ley contempla en su artículo 45 un único - delito, que es el de violación al deber del sigilo profesional.

ART. 45= Los miembros del SEM deberán guardar discreción absoluta acerca de los asuntos que conozcan con motivo de su - desempeño oficial.

Esta obligación subsistirá aún después de abandonar el Servi - cio Exterior cuando se trate de asuntos cuya divulgación pu - diera causar perjuicio a los intereses nacionales.

Quien violare el deber de sigilo profesional durante el ejer - cicio de algún cargo o comisión oficial será destituido y ja - más podrá reintegrarse al SEM. Quien faltare al deber del - sigilo profesional una vez terminado su encargo oficial, nun - ca y por ningún motivo podrá reingresar al SEM.

Independientemente de las sanciones administrativas que se - impongan a quienes violen esta obligación, les serán aplica - das las penas que establece el artículo 211 del Código Penal para el Distrito Federal aplicable en materia general.

ART. 211 Código Penal="La sanción será de uno a cinco años ^{(de prisión),} multa de 50 a 500 pesos y suspensión de profesión, en su caso, de dos meses a un año cuando la revelación sea hecha por persona que preste servicios profesionales o técnicos o por funcionario o empleado público o cuando el secreto revelado o publicado sea de carácter industrial."

La definición del sigilo profesional: secreto que debe guardar el abogado, el médico y cualquier otro facultativo acerca de lo que se le descubre o comunica con ocasión de su profesión. ⁽³⁶⁾

El Reglamento de la Ley Orgánica del SEM fue publicado el 22 de julio de 1982 y contiene siete títulos comprendidos en 145 artículos y 2 artículos transitorios.

Título primero: De la Integración del SEM.

Título segundo: Del SEM en el extranjero.

Título tercero: Del ingreso al SEM de carrera.

Título cuarto: De los ascensos del personal de carrera.

Título quinto: De las obligaciones de los miembros del SEM.

Título sexto: De los derechos y prestaciones.

Título séptimo: De las medidas disciplinarias y de la separación del SEM.

(36) Diccionario enciclopédico abreviado. Buenos Aires-México, Enciclopedia Espasa-Calpe Argentina, 1940. T. IV, pág. - 396.

2.4 ENTRENAMIENTO DIPLOMATICO EN MEXICO

Una vez analizadas las características y objetivos de la diplomacia actual, los principios generales de la política exterior mexicana y la serie de requisitos que la misma Ley orgánica del servicio exterior mexicano impone a los candidatos aspirantes a ingresar al SEM, es preciso hablar del entrenamiento que dichos candidatos reciben antes de ser enviados al extranjero.

La Secretaría de Relaciones Exteriores inauguró el 14 de diciembre de 1974, el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (IMRED), empezando a funcionar formalmente el 2 de enero de 1975.

A partir de esa fecha, han sido seis generaciones las que han recibido dicho entrenamiento. Las funciones del Instituto son programar cursos de capacitación y actualización para los miembros del SEM, investigar y divulgar en materia de política exterior, así como establecer intercambios académicos de todo tipo con organizaciones afines dentro y fuera del país, prestar servicios bibliotecarios y documentales especializados en el área de las relaciones internacionales, ofrecer cursos de idiomas y apoyar los concursos públicos de ingreso al SEM.

Las funciones anteriormente citadas se realizan a través de una Dirección General, una subdirección y cinco grandes programas: Capacitación, Extensión Académica, Investigación, Publicaciones y Documentación y Biblioteca.

a) Capacitación. Una vez aprobado el examen de admisión por los candidatos, deben cursar durante nueve meses y medio, en calidad de becarios, las materias que el Instituto imparte. Los egresados del Instituto deben presentar posteriormente un examen de ingreso al SEM de carrera y al aprobarlo, tienen que pasar un año en la Cancillería, reforzando su preparación práctica antes de ser enviados al extranjero.

Los aspirantes tanto de la rama diplomática como consular deben cursar las siguientes materias generales: Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Política Internacional, Organismos Internacionales, Organismos Especializados, Organismos Regionales, Economía Internacional, Historia Universal Moderna, Geografía Política y Geopolítica, Tratados, Derecho Constitucional, Política Exterior de México, Problemas políticos y económicos contemporáneos de México, América Latina, Estados Unidos I (Sistema político y Gobierno) y Estados Unidos II (Economía y Política económica).

El área diplomática: Derecho y Práctica Diplomática, Nociones de Derecho y Práctica Consular, Derecho de Asilo, Proble

mas contemporáneos de la diplomacia, Historia diplomática - de México en los siglos XIX y XX, Legislación mexicana de - aplicación al Servicio Exterior, Protección de mexicanos en el extranjero, La Administración Pública en México, Estructura y Funciones de la SRE, El SEM, Técnicas diplomáticas y Métodos y Técnicas de Investigación.

El área consular: Derecho Consular, Introducción al Estudio del Derecho Civil, Procesal, Notarial, Mercantil, Diplomático, Derecho Marítimo, La cuestión Aduanera, Nacionalidad Mexicana, Pasaportes, Visas y Migración, Protección de mexicanos en el extranjero, La Administración Pública en México, Estructura y Funcionamiento de la SRE, El SEM y Métodos y Técnicas de Investigación.

Laboratorio de Lenguas: como parte de sus funciones de capacitación y actualización, el Instituto imparte clases de Inglés, Francés y Ruso a sus becarios, así como al personal de la SRE en general.

b) Extensión Académica. Su objetivo es contribuir a través de actividades como seminarios, conferencias, talleres, mesas redondas, etc., para comprender mejor y ayudar a difundir la política exterior del país apoyando la preparación de los becarios del Instituto.

c) Investigación. Su objetivo es el fortalecimiento de las relaciones bilaterales de México con otros países así como la consolidación de su participación en los foros internacionales.

d) Publicaciones. Este programa divulga los lineamientos de la política exterior mexicana y difunde los resultados de las conferencias más relevantes que se sustentan en el Instituto, a través de una revista periódica "Revista Mexicana de Política Exterior."

e) Documentación y Biblioteca. Pone a disposición de cualquier usuario, de la información contemporánea en materia de asuntos internacionales.

De esta manera, los miembros del SEM cuentan con un Instituto especializado para dicho entrenamiento y con un programa extenso de materias generales y específicas para la rama consular y diplomática. Así como de la preparación práctica que reciben en la misma Cancillería con el fin de reforzar sus conocimientos antes de ser enviados al extranjero y de una ley orgánica que garantiza día con día la preparación de cualquier miembro del Servicio Exterior Mexicano. (37)

(37) Publicación Oficial del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, SRE, 1984.

2.5 ENTRENAMIENTO DIPLOMATICO EN OTROS PAISES

2.5.1 UNION DE REPUBLICAS SOVIETICAS SOCIALISTAS (URSS)

En la Unión Soviética existe el Instituto de Asuntos Diplomáticos de la URSS y la Academia Diplomática de la URSS. Ambas instituciones se dedican a preparar y entrenar a los miembros del Servicio Exterior Soviético.

a) El Instituto de Asuntos Diplomáticos de la URSS.

Es un Instituto para jóvenes aspirantes a partir de los 18 años una vez que han concluido sus estudios de preparatoria hasta un máximo de 27 años aproximadamente. Los candidatos tienen la posibilidad de escoger dentro de dicho Instituto, entre las dos Facultades que lo integran:

La Facultad de Historia de la Diplomacia y Asuntos Diplomáticos Contemporáneos. Requiere una serie de exámenes de admisión en lengua rusa, idioma extranjero, filosofía e historia general. Una vez aprobados los exámenes, cursa durante cinco años materias en la historia de la diplomacia, historia clásica antigua (Egipto, Grecia, Roma, etc), historia antigua de la Unión Soviética, historia contemporánea desde 1917, incluyendo la guerra civil y asuntos de Estado, seminarios de filosofía, protocolo y etiqueta, oratoria, derecho, cursos de lenguas extranjeras (dos idiomas) entre otras.

Al finalizar los cinco años, los estudiantes deben llevar a cabo una tesis profesional, defenderla y presentar su examen profesional para recibir un título a nivel diplomático.

La Facultad de Relaciones Económico-Internacionales. Requiere igualmente una serie de exámenes de admisión en lengua rusa, idioma extranjero y a diferencia de la otra facultad, presentan exámenes de matemáticas y geografía. Una vez aprobados, cursan igualmente cinco años y se preparan específicamente en el área de economía internacional, problemas económicos contemporáneos, geografía política y política económica entre otras. Reciben también cursos de lenguas extranjeras (2 idiomas) y al finalizar los estudios deben preparar su tesis profesional y pasar su examen final para obtener el título a nivel de economista internacional.

En ambas facultades es un requisito que el joven aspirante pertenezca al "KOMсомOL" (Organización Política de Juventud).

Una vez obtenido el título en cualquiera de las dos facultades, existe una Comisión Especial dentro de la URSS que se encarga de la ubicación de estos egresados ya sea al Ministerio de Relaciones Exteriores, organismos internacionales o directamente a las embajadas en donde empiezan generalmen

te como traductores y asesores durante dos años antes de ser "attachés", de ahí 3° Secretario, 2° Secretario, y 1° Secretario, Consejero, Ministro Consejero y Embajador.

El nombramiento y el puesto lo da el Ministro de Relaciones Exteriores según la capacidad y preparación del egresado.

Los profesores del Instituto son diplomáticos de carrera y exdiplomáticos. De ahí, que, la Unión Soviética cuenta con un Servicio Exterior de carrera y otro especial al igual que México.

b) Academia Diplomática de la URSS.

Representa una segunda alternativa para ingresar al Servicio Exterior Soviético. Los aspirantes ya traen un grado de licenciatura como mínimo y la edad mínima de ingreso es 25 años hasta 35 años máximo.

No hay exámenes de admisión, los requisitos son un excelente curriculum vitae, una buena recomendación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, alguna embajada soviética o del propio Partido y basta una entrevista con la Comisión de Ingreso.

Los estudiantes llevan las mismas áreas de diplomacia y de economía internacional. Los cursos son más especializados y deben completar un período de tres años de estudio. Presentan exámenes y al final requieren de una tesis para defenderla en un examen profesional.

El egresado recibe siempre un mejor puesto ya sea dentro - del Ministerio de Relaciones Exteriores, organismos internacionales o en una embajada directamente en donde puede - alcanzar el cargo hasta de Consejero.

Tanto el Instituto como la Academia llevan aproximadamente 50 años de fundados.

Finalmente, todos los documentos del Partido Político de - la URSS sobre Desarme y Paz son analizados por todos los - estudiantes del Instituto y de la Academia. (38)

2.5.2 ENTRENAMIENTO DIPLOMATICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE - NORTEAMERICA (EE.UU.)

Existen pocos requisitos para ingresar al Servicio Exte - rior de los EE.UU.:

(38) Información proporcionada por la Embajada de la URSS - en México a través del 2º Secretario, Sr. Eugenio Gavrushin, 9 junio 1986.

- El mínimo de edad es 22 años cumplidos.
- Ser ciudadano norteamericano y haber vivido en los EE.UU. varios años antes de ingresar. Sin embargo, existe la posibilidad de ingreso a los inmigrantes que viven fuera de los Estados Unidos, pero con la carta de naturalización - es suficiente para ingresar al Servicio Exterior o haber-adquirido la nacionalidad a través de los padres.
- No se requieren ni estudios de preparatoria ni licencia - tura.

Existen cuatro agencias de Servicio Exterior en los EE.UU. :

- a) Agencia para el Desarrollo Internacional (AID Agency for International Development)
- b) Agencia para el Control de Armas y Desarme (ACDA Arms - Control and Disarmament Agency)
- c) Agencia de Información de los Estados Unidos (USIA Uni - ted States Information Agency)
- d) Departamento de Estado (DS Department of State)

Las cuatro agencias dependen teóricamente del Secretario de Estado, pero cada una tiene cierta autonomía, un director y un propio programa de entrenamiento.

La USIA y el DS tienen el mismo examen de ingreso y los candidatos deben presentar un primer examen escrito y al pasar

lo, deben elegir entre una agencia u otra. Una vez elegida, presentan un segundo examen oral. Las otras dos agencias - AID y ACDA tienen otro tipo de exámenes diferentes. Al aprobar el examen oral, cada agencia elabora una lista de los - candidatos aprobados, los cuales, deben someterse a un es- - tricto control de seguridad (security check) que dura muchas veces hasta tres meses.

En dicho control, se asegura el Departamento de Estado que - los antecedentes y el historial completo del candidato sean - plenamente satisfactorios para otorgarle una acreditación de seguridad (security clearance), que lo faculta al manejo de - cualquier tipo de información confidencial.

Si el candidato logra pasar este control, se someterá a un - control médico, que una vez aprobado, será contratado por su respectiva agencia, según el número de vacantes disponibles - al año.

Es la misma agencia quien escogerá de entre la lista a los - mejores candidatos según su propio criterio y necesidades.

Anteriormente, en esta etapa, los aspirantes recibían inme - diatamente el título que los acreditaba como miembros del - Servicio Exterior, firmado por el propio Presidente y el Se - nado.

En la actualidad, una vez que son contratados, reciben un programa de entrenamiento de 2 a 3 meses, en donde asisten a clases diarias con el fin de aprender acerca de todo el funcionamiento de la agencia para la que fueron contratados.

Para dar un ejemplo, la USIA entrena a sus candidatos con una serie de lecturas y prácticas en las que se aprende a hacer un videotape, eventos sociales, prensa y comunicación.

Después de estos tres meses, se le asigna una misión al candidato en el extranjero; pero no sale del país y aquí comienza su segundo entrenamiento en el Instituto de Servicio Exterior de los EE.UU.

En dicho entrenamiento, se le enseña al candidato todo lo necesario del país a donde irá asignado, cursos especializados, así como el manejo del idioma respectivo. Son seminarios de 3 ó 4 horas, cinco días a la semana y únicamente se debe aprobar el examen de idiomas en donde obtienen una calificación de 1 a 5, siendo 5 la calificación máxima.

Al finalizar el segundo entrenamiento, el candidato selec -

cionado está listo para ser enviado a una embajada norteamericana en el extranjero, en donde llevará a cabo su práctica por un lapso de 6 meses a un año, dependiendo del lugar, para aprender el funcionamiento específico de una embajada.

Al cabo de este año de práctica, el candidato seleccionado ya podrá empezar a realizar la misión para la que fue asignado originalmente y después de 2 a 3 años de trabajo, ya podrá recibir su certificado firmado por el Presidente y el Senado que lo acredita miembro del Servicio Exterior.

En este período sus jefes y supervisores tienen que entregar un informe del avance y de los logros obtenidos para merecer tanto un aumento como mejorar su categoría dentro del Servicio Exterior, el cual, presenta el siguiente escalafón (de más a menos):

- Embajador de carrera
- Ministro
- Consejero
- Oficial Mayor de Servicio Exterior (Senior Foreign Service Officer)
- Oficial de Servicio Exterior (FSO Foreign Service Officer)
#1
- Oficial de Servicio Exterior (FSO Foreign Service Officer)
#2.

- Oficial de Servicio Exterior (FSO Foreign Service Officer)
#3
- Oficial de Servicio Exterior (FSO Foreign Service Officer)
#4
- Oficial de Servicio Exterior (FSO Foreign Service Officer)
#5

El funcionario diplomático norteamericano cuenta con 20 años máximo para subir de FSO #5 a FSO #1, si no lo logra, queda fuera del Servicio Exterior; pero si lo logra, tiene que decidir si continúa en el escalafón y pasa del FSO #1 al Oficial Mayor o se queda en el FSO #1 indefinidamente, hasta cumplir 60 años y retirarse obligatoriamente.

Los únicos que tienen un rango en la embajada son el Embajador, el Ministro Consejero (Deputy Chief of Mission) y los Consejeros de Embajada.

Los terceros, segundos y primeros Secretarios de Embajada, son más que nada una clasificación diplomática y el paso de tercer a segundo Secretario, por ejemplo, es la importancia o dificultad de la misión asignada y no de los años de antigüedad.

Generalmente, los embajadores provienen de la Agencia del Departamento de Estado.

Hasta el año de 1972, cualquier oficial del Servicio Exterior, si decidía casarse, tenía que renunciar obligatoriamente; pero a partir de esa fecha, se modificó y ya no se ve forzado a renunciar.

De cualquier manera, el futuro cónyuge debe someterse obligatoriamente al control de seguridad y obtener el "security clearance" para que su pareja pueda seguir trabajando para el Servicio Exterior de los EE.UU.

En caso de no aprobarlo, el cónyuge sufrirá las consecuencias y será automáticamente despedido del Servicio Exterior. (39)

(39) Información proporcionada por la Embajada de los EE.UU. en México a través de Margarete Schmidt, 30 de julio de 1986.

CAPITULO III: LA CARRERA ARMAMENTISTA

3.1 ¿COMO SE ORIGINO?

Han transcurrido ya más de cuarenta años desde que en las -
tierras ensangrentadas y mutiladas por las bombas sonaron -
los últimos cañones de la Segunda Guerra Mundial. Más de 50
millones perdieron la vida en aquella guerra, la más cruen-
ta y devastadora en la historia de la humanidad, 27 millo-
nes de seres murieron en los campos de batalla.

Un total de 61 Estados se vieron involucrados en la guerra,
esto es, el 80% de los habitantes de la tierra. Estados -
Unidos sufrió una pérdida de 405 mil personas y la URSS so-
portó la pérdida de 20 millones de vidas (casi el 40% de to
dos los muertos). Los agresores nazis redujeron a ruinas -
cientos de ciudades soviéticas, más de 70 mil aldeas y pue-
blos, dejando sin albergue a 25 millones de personas.

De estos hechos reales, es necesario recordar hoy, ya que -
entonces, en 1945, el debilitamiento de las posiciones del-
imperialismo, lejos de reducir su agresividad, la acentuó -
aún más. Así el imperialismo comenzó la reagrupación ur -
gente de sus fuerzas.

Al echar una mirada retrospectiva y analizar los resultados
del desarrollo de posguerra, podemos afirmar que el triunfo
de la Unión Soviética marcó un nuevo viraje en los destinos

de la humanidad. En enormes territorios se ha formado y afianzado el sistema socialista mundial.

Mientras los soviéticos se dedicaban por entero a curar las heridas causadas por la guerra, los círculos gobernantes de los Estados Unidos y de Inglaterra emprendieron los preparativos para una nueva guerra, una guerra contra la Unión Soviética bajo el mito de la "amenaza militar soviética." (40)

El producto nacional de los EE.UU. aumentó más del doble durante los años de la guerra y su peso específico en la producción industrial mundial totalizaba para finales de la guerra casi 2/3 partes.

En el invierno de 1945-1946, el que fuera Primer Ministro de Gran Bretaña Winston Churchill se pasó varios meses en los Estados Unidos.

Se entrevistó con Harry Truman el entonces Presidente de los EE.UU. y en el curso de esos encuentros se configuró la idea medular de la postura de Churchill acerca de los problemas de política mundial.

El 10 de febrero de 1946, las concepciones fundamentales

(40) FIODOROV, Leonid. Por qué continúa la carrera armamentista. Moscú, Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, 1983. pág. 5.

del discurso de Churchill fueron ultimadas con el Presidente Truman y durante varias semanas Churchill estuvo puliéndolo en el balneario de Florida.

El 5 de marzo del mismo año, en presencia del Presidente Truman, Churchill pronunció su discurso en el Colegio de Westminster en la ciudad de Fulton, Missouri. Este discurso, que reflejó por entero el punto de vista de los círculos gobernantes de los Estados Unidos, dio inicio a lo que se conoce como la "guerra fría."

Churchill afirmaba que el mundo estaba amenazado por el peligro inminente de una nueva guerra mundial y que el principal portador de esa amenaza era la Unión Soviética, respaldada por el movimiento comunista internacional. Debido a ello, propuso concertar una alianza político-militar entre los Estados Unidos, Inglaterra y otros países capitalistas.

Churchill propuso también emplear la fuerza armada contra la Unión Soviética y llamó a hacerlo lo antes posible, mientras que los Estados Unidos contaban con la enorme ventaja de la bomba atómica y la URSS carecía de tal arma.

En marzo de 1947, el gobierno de los EE.UU. proclamó la "Doctrina Truman" idéntica al plan de política exterior de Churchill en calidad de política nacional y se convirtió en

ley después de aprobarlo el Congreso y de firmarlo el Presidente en mayo de 1947.

La doctrina Truman contemplaba la asignación de 400 millones de dólares en el año fiscal de 1947-1948 de "ayuda" a Grecia y Turquía ante el peligro comunista que presuntamente las amenazaba. De este modo, la doctrina Truman marcó el comienzo de la política de injerencia de los EE.UU. en los asuntos internos de otros países, de ayuda militar y de creación de bases militares en territorios de otros Estados.

Uno de los documentos más conocidos de la "guerra fría" fue el memorandum del encargado de negocios de los Estados Unidos en Moscú, George Kennan, remitido en febrero de 1946, por cable a Washington.

Kennan atribuye entonces a la URSS la afirmación de la imposibilidad de una coexistencia pacífica de países con diferentes regímenes sociales.

Cabe destacar que medio año después del llamamiento de Churchill de iniciar la guerra atómica contra la URSS, lanzado en la Conferencia del Partido Conservador (octubre de 1948), en abril de 1949, fue firmado por iniciativa de los Estados Unidos, el tratado sobre la creación del bloque militar OTAN "Organización del Tratado Atlántico-Norte."

El 3 de noviembre de 1945, la Junta de Jefes de Estados Mayores de lo EE.UU., aprobó, como directiva suya, las recomendaciones de su Dirección de Inteligencia de fijar en calidad de posibles objetivos de bombardeo atómico, 20 ciudades soviéticas, incluyendo a Moscú.

Los círculos gobernantes de los Estados Unidos rechazaron todas las propuestas de la Unión Soviética sobre prohibición de la producción de armas atómicas planteadas desde 1946.

Para ser exactos, el 19 de junio de 1946, la URSS se pronunció resueltamente por la prohibición y destrucción de la bomba atómica, en una de las primeras reuniones de la Comisión de Energía Atómica de la ONU, presentando un proyecto de convenio internacional para prohibir la producción y el empleo del arma basada en el uso de la energía atómica con fines de destrucción masiva. En aquel tiempo era fácil relativamente, cumplir esta tarea de histórica trascendencia y la URSS proponía que todos los participantes de tal convenio asumieran el solemne compromiso de no usar en ninguna circunstancia el arma atómica, prohibir su producción y almacenamiento, destruir en el plazo de tres meses todas las existencias de armas ya listas y en proceso de producción.

Sin embargo, los Estados Unidos rechazaron en aquel entonces dicha propuesta, cuya realización habría librado para siempre a nuestro planeta del peligro de una devastación nuclear.

Los EE.UU. intentaron oponer al plan soviético de Desarme nuclear el llamado "Plan Baruch" cuyo sentido fundamental partía de un monopolio durante largos años de los medios atómicos como fuente de fuerza.

En él se hacía hincapié en la creación de un organismo de control internacional bajo el mando de los Estados Unidos, concebido como "supertrust atómico" internacional con derecho a monopolizar todas las existencias de materiales desintegrables y todas las empresas atómicas. Con dicho proyecto, los EE.UU. habrían obtenido no sólo el derecho al control absoluto del uso de la energía atómica sino la facultad de gobernar la vida socio-política económica de los demás países.

Una vez más, en junio de 1947, la Unión Soviética accedió a establecer un riguroso control internacional sobre todas las empresas dedicadas a la extracción de materia prima atómica y a la producción de materiales atómicos y energía atómica. Pero, a diferencia del plan Baruch, el organismo para ejercer tal control debía subordinarse al Consejo de Se-

guridad de la ONU y sin embargo, el gobierno de los EE.UU. rechazó nuevamente la propuesta.

Fue en 1949, que el arma nuclear fue creada en la URSS y se dió por terminado el monopolio de energía atómica norteamericano.

Esta fecha es importante desde el punto de vista del esclarecimiento de qué país fue el primero en crear la bomba atómica. Es la historia que certifica que fueron los Estados Unidos los primeros en fabricarla y utilizarla en Hiroshima y Nagasaki.

Fue así como los círculos gobernantes de los EE. UU. se vieron obligados en 1950, a corregir en cierto modo sus planes de utilización de la bomba atómica como instrumento de política práctica y a valorar más críticamente las ventajas de un ataque atómico preventivo contra la Unión Soviética.

No obstante, como una respuesta inmediata, desde principios de los años cincuenta, los EE.UU. proclamaron la llamada estrategia de "represalia masiva" propuesta por el plan militar "Dropshot" de la Junta de Jefes de Estados Mayores, aprobado el 19 de diciembre de 1949.

El nuevo plan comprendía bombardear durante treinta días - setenta ciudades soviéticas, calculando que morirían víctimas 2,7 millones de personas y otros 4 millones quedarían heridas. Así, la tarea fundamental que fijaba el nuevo - plan militar consistía en lograr superioridad numérica sobre la Unión Soviética en la esfera de producción del arma nuclear (en proporción de 10 a 1 aproximadamente).

Es así como arranca la carrera armamentista desenfrenada - por ambas potencias. Tanto los autores norteamericanos como los soviéticos concuerdan en que la carrera armamentis- ta se remonta a finales de la Segunda Guerra Mundial como- respuesta al monopolio atómico de Estados Unidos por ser - el primer país en ponerlo en marcha y consecuentemente a - la "guerra fría" que llevaron como política exterior las - naciones capitalistas occidentales. (41)

(41) Para una consideración general en este campo, Vid.: Russsett, Bruce, Why do arms races occur?, Studies on a - Just World Order, number 4, USA, Westview Press Inc. - 1984, pág. 69. FIODOROV, Leonid, Op. Cit. p.6.

3.2 ¿POR QUE OCURRE?

El aspecto cuantitativo y cualitativo de las mejoras que se han hecho en el campo de la estrategia y la ofensiva no han sido el único aspecto de la competencia en la carrera armamentista, hay que incluir, además, los planes de ataque para destruir las bases y comandos del adversario, así como el desarrollo de sistemas sofisticados de defensa y armamento, tales como sistemas de misiles antibalísticos, lasers especiales y armas atómicas.

La capacidad de contra-ataque fue considerada en su origen como la esencia de una intimidación mutua a causa de que se creía que dicha capacidad eliminaba la voluntad de iniciar el primer ataque estratégico en un conflicto. Ahora, tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética se esfuerzan por reducir uno al otro esta iniciativa de ataque.

Entonces ¿por qué estas dos potencias parecen estar encerradas en un proceso que escala día con día la adquisición de armamentos más sofisticados?

Una primera explicación fue dada por Robert McNamara, Secretario de Defensa de los EE.UU. durante la Presidencia de Kennedy y Johnson: "Lo que es esencial de entender (acerca de la carrera armamentista), es que la Unión Soviética-

y los Estados Unidos se influncian mutuamente en sus respectivos planes de estrategia militar. No importa cuáles sean sus intenciones o acciones -incluyendo acciones de potencial real- en ambos casos con relación a la expansión de fuerzas nucleares, sean armas ofensivas o defensivas, necesariamente activan las reacciones de la contraparte. Es precisamente este fenómeno de acción-reacción que genera la carrera armamentista."(42)

Esta teoría de "acción-reacción" a pesar de que se le cita generalmente como la explicación básica primordial del por qué de la carrera armamentista, ha demostrado ser más autodidacta que definitiva ya que si McNamara hubiera estado en lo cierto, la carrera armamentista hubiera disminuido cuando el equilibrio nuclear entre las superpotencias fue finalmente alcanzado en los setentas, aniquilando cualquier duda o temor en la superioridad del armamento de ambas naciones.

Desgraciadamente no fue así y por el contrario, la rivalidad entre ambos países ha alcanzado límites insuperables.

La carrera armamentista, desde luego, no implica una espiral ascendente sino esencialmente una competencia. Esto es, si dos corredores mantienen un trote parejo, se consideraría una

(42) "The dynamics of nuclear strategy" Department of State - bulletin, no. 1476, octubre 9 de 1967, vol. 57, pág. 446.

carrera justa tanto como si su velocidad fuera aumentando gradualmente, por lo que es el elemento de competencia, de interacción que genera cualquier carrera. (43)

De este modo, la interacción está presente en el comportamiento de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, tal vez no se trate de una interacción estable pero si de una que se mueve, se ajusta y se origina en respuesta a una serie de actos provocados por ambas partes.

La noción de carrera obviamente no explica cada uno de los elementos de dicho comportamiento pero si nos da la pauta de la interacción en la inversión económica destinada para tales fines, mas no explica las causas de dicha inversión. En otras palabras, el nivel en que la interacción se da, se ve influenciado por otras causas, ya que la idea de interacción no podría explicarnos que pasó en los setentas cuando se esperaba que la Unión Soviética moderara la inversión de su armamento ante la disminución de los Estados Unidos después de la guerra de Vietnam.

Sin embargo, tal moderación no ocurrió, al contrario, aumentó y una vez más, algo inexplicable estaba sucediendo, es decir, una serie de factores a nivel nacional e internacional fijaban las causas de dicho comportamiento.

(43.) Russett, Bruce. Op. cit. pág. 69.

Es por eso, que, la carrera armamentista es producto no solamente de una competencia de acción-reacción o de una interacción, sino de una hostilidad internacional a nivel político y de los problemas internos que afectan de igual modo a todas las naciones.

3.3 LA INVERSION ECONOMICA

"Empecemos por los dos millones de dólares por minuto - 900 - mil millones de dólares al año - del gasto armamentista; cifra que envuelve no solamente a las superpotencias o a los firmantes de la OTAN o del Pacto de Varsovia, sino en un proceso imitativo, también a los países del Tercer Mundo y en vías de desarrollo que consumen en armas dos veces más - que toda la ayuda internacional que reciben.

Recordemos que los 900 mil millones de dólares, gastados en 1985, son más que lo gastado en cualquier año de la Segunda Guerra Mundial, cuando combatían 50 millones de soldados. Según el Informe Brandt, con el valor de un submarino atómico podrían construirse 50 mil escuelas ó 30 mil centros asistenciales de salud. Según Indira Gandhi, con el valor de - un bombardero estratégico, podrían plantarse diez millones - de árboles.

La tragedia del "Challenger" nos permitió saber que el transbordador espacial costó 1,500 millones de dólares, o sea, - más que todo el presupuesto fiscal de Chile." (44)

La inversión armamentista no consume solamente ríos de dinero,

(44) Tomic, Radomiro. Op. cit. pág. 4.

sino también tiene prioridad absoluta en la utilización de los mejores científicos y demás recursos nacionales. Ningún otro aspecto de la actividad científica o industrial de las superpotencias absorbe una proporción más alta del talento humano, de la motivación psicológica, del desarrollo científico y tecnológico y de recursos financieros, que la misma inversión armamentista como garantía (sic) de la mutua destrucción y no como una garantía (contrasig) de Paz.

¿Por qué esta desmesurada inversión económica armamentista?

Antes que nada, existen una serie de factores a nivel socio-político-económico, que si bien no intervienen directamente, si inciden de manera indirecta, como los plantea Tomic: (45)

a) La participación en el producto mundial

Los veinte países del centro capitalista agrupados en la Organización Europea para la Cooperación y el Desarrollo, (OECD), disponen de un ingreso por habitante seis veces más alto que el de América Latina (370 millones por habitante), doce veces más alto que el de Asia (dos mil millones de habitantes) y dieciocho veces más alto que el de Africa (450 millones de habitantes).

(45) Ibidem. pág.9.

b) La participación desigual en la "nueva riqueza"

En 1972, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), efectuó su tercera reunión mundial en Santiago, Chile. El entonces Presidente del Banco Mundial, Robert McNamara dijo:

"En los diez años transcurridos entre 1960 y 1970, la riqueza del mundo ha aumentado en un trillón de dólares. El 94% -940 mil millones- benefició a los países de alto desarrollo, mientras que el 6% restante 60 mil millones, debió de repartirse entre más de cien naciones pobres."⁽⁴⁶⁾

Cuatro años más tarde, UNCTAD celebró su cuarta conferencia mundial en Nairobi en 1976. Esta vez fue el Secretario General de la Organización, doctor Gamani Corea, quien contabilizó el desequilibrio real en los siguientes términos: "En los últimos veinte años, el aumento del ingreso por persona en los países de alto desarrollo fue 16 veces mayor que el aumento del ingreso por persona en los países subdesarrollados."

c) La investigación, la ciencia y la tecnología

El 99% de la inversión mundial en investigación, ciencia y

(46) Ibidem, pág. 10.

tecnología se hace en los países desarrollados, el 98% de los científicos del mundo (incluyendo el "brain drain" de decenas de millares de los mejores cerebros de los países pobres) estudian, trabajan y enseñan en los países desarrollados y el 99% de las patentes industriales están registradas en dichos países.

d) Los flujos reales de capital

Contrariamente al supuesto que los excedentes de capital fluyen del norte al sur, de los países ricos a los países pobres, la realidad demuestra que desde hace decenios el saldo neto de los flujos de capital es del sur hacia el norte, esto es, de los países pobres a los países ricos. Para ser más exactos, en 1984, según la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), el aporte neto de los países latinoamericanos a los EE.UU. fue de 30 mil millones de dólares, calculándose en 100 mil millones de dólares la contribución del conjunto de los países del Tercer y Cuarto Mundo al financiamiento del déficit del presupuesto fiscal y del programa armamentista norteamericanos ese año.

e) El endeudamiento externo

Las cifras son conocidas, 750 mil millones de dólares es la

deuda externa de los países del Tercer y CuartoMundo y 370-mil millones, la de América Latina. Estos datos los menciono, porque el endeudamiento público responde a una filosofa diametralmente opuesta a la del endeudamiento privado. A los particulares se les presta solamente en la medida enque pueden garantizar y acreditar anticipadamente la devolución de los préstamos. A los Estados, en cambio, se les presta deliberadamente hasta que no pueden pagar los compromisos que contraen.

Cuando ya deben tanto que no pueden pagar el capital adeudado y ni siquiera servir los intereses, los gobiernos deudores descubren súbita y penosamente que han vendido lo que nunca negociaron: su independencia económico-política y suSoberanía nacional.

f) Los conflictos Norte /Sur y Este/Oeste

La naturaleza definida de los problemas derivados de la relación Norte-desarrollado/Sur-subdesarrollado es radicalmente agravada por la contienda ideológico-política del conflicto Este-socialista/Oeste-capitalista. Sobretudo, porque en esta fase de la disputa por la dirección del mundo entre el capitalismo y el comunismo, los principales protagonistas eluden hasta donde pueden, la confrontación directa y prefieren mejorar sus posiciones respectivas y debilitar las re-

del adversario en el "campo de batalla" indirectamente representado por los países del Tercer y Cuarto Mundo.

g) La explosión demográfica y el agotamiento ecológico

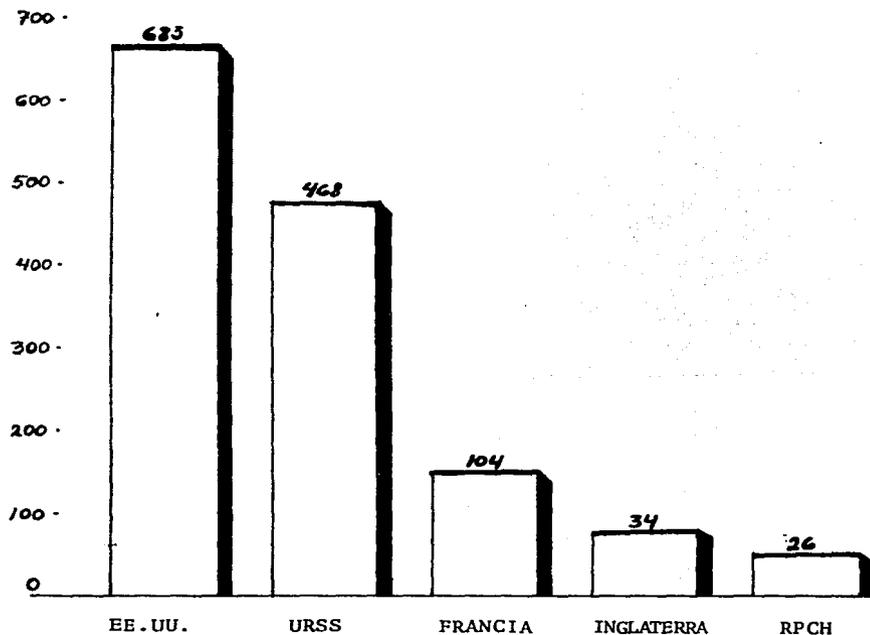
Debemos considerar estos dos factores igualmente importantes, ya que los recursos naturales del globo terráqueo son finitos, la contaminación y el desgaste de recursos minerales y energéticos indispensables para la civilización humana, no son amenazas para el futuro, sino realidades apremiantes en la actualidad y que desgraciadamente, las grandes potencias hacen caso omiso y menoscaban diariamente con el aumento sorprendente de explosiones nucleares. (véase cuadro no. 2).

Por otra parte, pasando ya a las cifras respecto de la inversión armamentista, tenemos que en veinte años (1961-1980), los gastos militares de EE.UU. efectuados en el marco del programa "Defensa Nacional" se han triplicado incrementándose de 45,000 a 135,000 mil millones de dólares.

"Al instalarse en el poder, la Administración Reagan, los gastos militares de EE.UU. crecen a un ritmo jamás visto, en cuatro años (1981-1984), aumentaron 75% y está planificado para los próximos cinco años (1985-1989) un incremento de estos gastos que triplicarán en el ejercicio financiero de 1989 los de 1980.

CANTIDAD DE EXPLOSIONES NUCLEARES EFECTUADAS
POR LAS POTENCIAS NUCLEARES

(hasta el 1 de enero de 1982, según los datos de GREENPLACE, USA, 1982)



(CUADRO No. 2)

El incremento del porcentaje correspondiente a los gastos militares en el producto nacional bruto (PNB) prueba la prioridad que los dirigentes estadounidenses, conceden al aumento del potencial bélico del país.

Conforme a los planes de la Administración Reagan, aumentará de 5.2% en 1980, a 8% en 1990. Se contempla asimismo, incrementar notablemente el porcentaje de los gastos militares en el presupuesto estatal (del 24.3% en 1980, a un 36% en 1989) mediante la redistribución de los fondos en provecho de los fines militares.

A diferencia de los gastos, que acusan desembolsos corrientes en la construcción de las Fuerzas Armadas, los planes de preparativos militares a largo plazo cobran cuerpo en la cuantía de los fondos asignados a los fines militares de 1985 a 1989, por un total superior a dos billones de dólares.

Los EE.UU. invierten también en cuantiosos estudios y proyectos militares. En 1980, las asignaciones para los trabajos de investigación científica, ensayo y diseño (TICED) en el presupuesto del Departamento de Defensa, sumaron 13,500 millones de dólares. Para 1985, fluctuaron en 34 mil millones de dólares.

La NASA, cuyas actividades se ven cada día más subordinadas a los intereses del Pentágono, recibirá unos 8 mil millones de dólares y el Departamento de energética destinará casi - dos mil millones de dólares en Ticed en el campo del arma nuclear. Esto quiere decir, que más de tres cuartos de los gastos federales de EE.UU. serán destinados para la creación de nuevos armamentos de empleo estratégico y general.

En 1985, el Departamento de Defensa asignó 108 mil millones de dólares para la adquisición de armamento y material de guerra y se estima que para 1989, se destinará un promedio de 161 mil millones de dólares."⁽⁴⁷⁾

Otro grave problema que se presenta en la inversión económica armamentista es el costo de los programas espaciales de defensa.

La invitación a la comunidad científica y tecnológica de los EE.UU. hecha por el Presidente Reagan para la creación de un sistema defensivo contra ataques nucleares conocido con el nombre de Iniciativa de Defensa Estratégica (SDI, Strategic Defense Initiative) o "Guerra de las Estrellas o de las Galaxias" (Star Wars), se ha convertido en el proyecto militar más controvertido de la historia.

(47) Quiénes amenazan la Paz. 3a. ed. Moscú, Editora Militar, 1984, págs. 54 y 55.

"Se dice que al pueblo norteamericano -y al mundo- que la - llamada Iniciativa de Defensa Estratégica, nombre encubierto de la militarización del espacio, garantizará mejor la Paz - al establecer una cortina protectora capaz de destruir a los misiles enemigos en pleno vuelo.

En el papel no parece imposible, en efecto, mientras los misiles atómicos se desplazan a 30 mil kilómetros por hora (8-kms. por segundo), los rayos láser con que se proyecta destruirlos, viajan a 300 mil kilómetros por segundo, o sea, 37 mil veces más rápido.

No hay, pues, imposibilidad teórica para asegurar una altísima inmunidad al país que disponga primero de esa "cortina protectora"; pero lo que realmente se busca no es la inmunidad frente al ataque, sino la impunidad para atacar sin sufrir las consecuencias del contra-ataque.

Además de la irracionalidad esencial de una política que arguye que "hay que militarizar el espacio para pacificar la tierra", la guerra nuclear preventiva será inevitable en cuanto la militarización del espacio empiece a tomar cierto éxito en forma experimental, ya que "La posesión anticipada por cualquiera de las naciones de un sistema eficaz de destruir en vuelo el 90% de los misiles de represalia, impondría

a los otros la rendición incondicional o el aniquilamiento físico sin capacidad efectiva de represalia y nada acerca - ría más el inicio del vuelo mortal de las 30 mil cabezas nu cleares almacenadas, que la certeza de que el adversario - llegará antes a la militarización eficaz del espacio."⁽⁴⁸⁾

Los principales argumentos del SDI son los siguientes:

- a) Que no es invulnerable ciento por ciento.
- b) Que no detendrá la carrera armamentista de los soviéticos.
- c) Que conducirá a los EE.UU. a la bancarrota porque su costo inicial será muy elevado.
- d) Que hará imposible llegar al desarme nuclear absoluto.⁽⁴⁹⁾

Con referencia al costo, aunque este programa de defensa es pacial se calcula en un billón de dólares y a pesar de las objeciones señaladas nada indica que no se llevará a cabo - con las partidas de egresos establecidas en el presupuesto de la Unión Americana, garantizando la investigación y desa rrollo del sistema por las grandes empresas privadas que co laboran con el gobierno de los EE.UU. y beneficiándose del negocio no sólo la comunidad científica, incluyendo numero - sas universidades, como la de Harvard y el Instituto Tecno -

⁽⁴⁸⁾ Tomic, Radomiro, Op. cit. pág. 5.

⁽⁴⁹⁾ Francoz Rigalt, Antonio. La Paz y el control del arma - mentismo en el espacio ultraterrestre. Ponencia. Congre - so Internacional sobre la Paz, México, marzo 1986. págs. 6 y 7 Inédito.

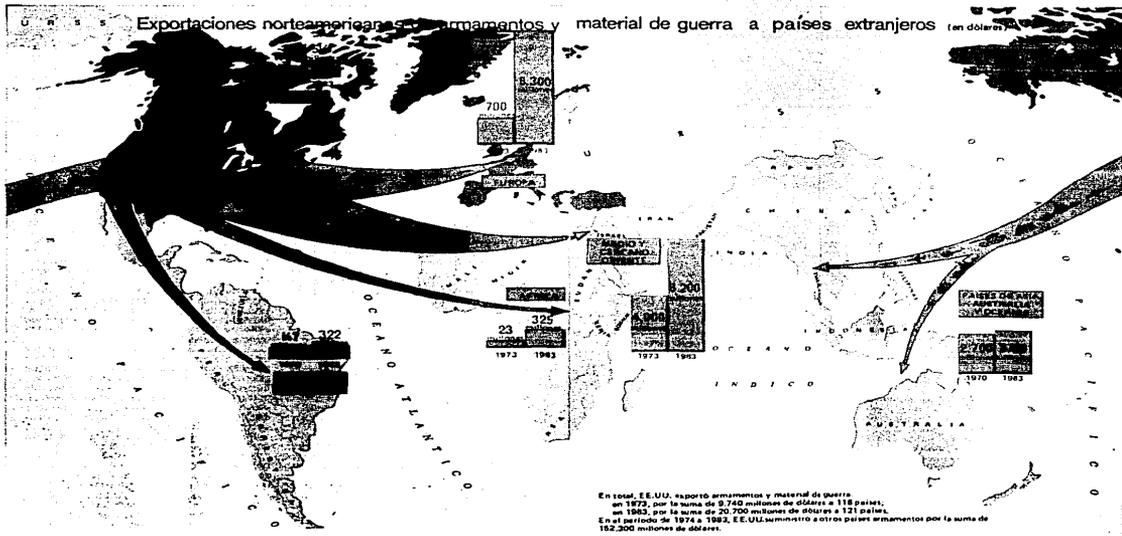
lógico de Massachusetts, sino también la industria militar - e indirectamente los Estados de California, Texas, Alabama y Washington, entre otros.

Uno de los problemas más cuestionados sobre el armamentismo, es la afirmación de que el Desarme produciría efectos económicos indeseables, en particular, el desempleo derivado del cierre de las industrias de armamentos y la quiebra de muchas empresas, cuando aumentara la oferta desmesurada de bienes - en el mercado debido a la conversión de industrias de guerra en industrias de Paz.

Para ser más exactos, las exportaciones norteamericanas de - armamentos y servicios de carácter militar casi se duplica - ron y alcanzaron 20,700 millones de dólares de EE.UU. en 1983. En el decenio pasado (1974-1983) las exportaciones militares de EE.UU. a 150 países se valoraron en 152,300 millones de dólares. (véase cuadros No. 3 y No. 4).

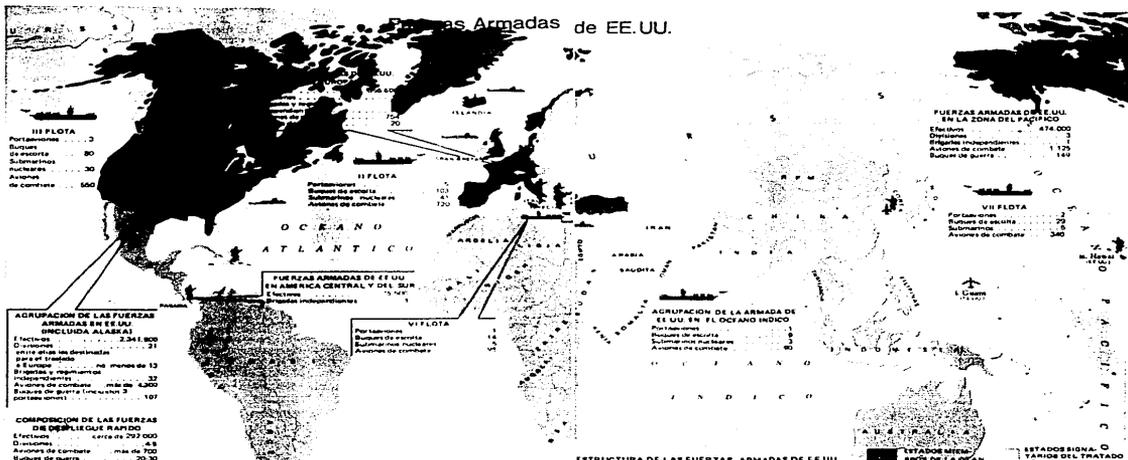
El surtido de las exportaciones militares de EE.UU. comprende, de hecho, todos los tipos modernos de armamento y material de guerra fabricados por la industria de guerra norteamericana, excepto las armas de exterminio masivo, los medios estratégicos de transporte con base en tierra y aire y los buques dotados de instalaciones energéticas nucleares.

Exportaciones norteamericanas de armamentos y material de guerra a países extranjeros (en dólares)



En total, E.E.U.U. exportó armamentos y material de guerra en 1973, por la suma de 9 240 millones de dólares a 118 países, en 1983, por la suma de 20 700 millones de dólares a 121 países. En el período de 1971 a 1982, E.E.U.U. suministró a otros países armamentos por la suma de 152,300 millones de dólares.

Fuerzas Armadas de EE.UU.



III FLOTA

Portaviones 3
 Submarinos 80
 Aviones de combate 30
 Aviones de combate 160

AGRUPIACION DE LAS FUERZAS ARMADAS DE EE.UU. EN AMÉRICA CENTRAL Y DEL SUR

2 batallas 2.241.800
 1 batallón 31
 10 brigadas aéreas de combate
 13 brigadas y regimientos independientes
 Aviones de combate más de 4.200
 Submarinos de guerra (incluidos) 2
 Submarinos 101

COMPOSICIÓN DE LAS FUERZAS DE DEPÓSITOS MARÍTIMOS

2 batallas cerca de 292.000
 División 68
 Aviones de combate más de 700
 Submarinos de guerra 20-30

EFFECTIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE EE.UU.

Total de efectivos 3.187.000
 incluidas: Tropas Terrestres 1.481.000
 Fuerzas Aéreas 789.000
 Fuerzas Navales 608.000
 Infantería de marina (incluida) 608.000
 Reservas organizadas 1.051.000

II FLOTA

Portaviones 101
 Submarinos 120
 Aviones de combate 120

VI FLOTA

Portaviones 14
 Submarinos 14
 Aviones de combate 14

Fuerzas estratégicas navales	
Armamento de lanzamiento de ICBM	124-7
Bombarderos estratégicos	611
Submarinos nucleares (SSBN)	28
Túnel	616

ESTRUCTURA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE EE.UU.

Todas Terrestres	Fuerzas de empleo general	
	Fuerzas Aéreas	Fuerzas Navales
División 34	Aviones (menos bombarderos estratégicos) 4.000	Submarinos de guerra de tipo balístico (SSBN) 326
Brigadas y regimientos independientes 24	Inclusivos los de combate 4.800	Aviones y helicópteros de combate 2.880
		Divisiones de infantería de marina 4

FUERZAS ARMADAS DE EE.UU. EN LA ZONA DEL PACÍFICO

Ejército 474.000
 Divisiones 3
 Brigadas independientes 1125
 Aviones de combate 1125
 Submarinos de guerra 140

VII FLOTA

Portaviones 2
 Submarinos 2
 Aviones de combate 340

AGRUPIACION DE LA ARMADA DE EE.UU. EN EL OCEANO INDICO

Portaviones 2
 Submarinos 2
 Aviones de combate 2

ESTADOS MIEMBROS DEL TRATADO DE VARSOVIA

Fuerzas de empleo general	
Fuerzas Aéreas	Fuerzas Navales
Aviones (menos bombarderos estratégicos) 4.000	Submarinos de guerra de tipo balístico (SSBN) 326
Inclusivos los de combate 4.800	Aviones y helicópteros de combate 2.880
	Divisiones de infantería de marina 4

Para fines de 1981, el sólo Departamento de Defensa de los EE.UU. tuvo pedidos de exportación por la suma de más de 50 mil millones de dólares, los cuales proveían los suministros de unos 800 aviones y helicópteros, 200 buques de guerra y lanchas, 3,500 transportes blindados, 700 tanques, 1400 piezas de artillería de campaña y 70,000 misiles de diverso tipo.

Esos armamentos se destinan tanto para incrementar el poderío militar de los países clientes como para un empleo eventual por las Fuerzas Armadas de EE.UU. (50).

Las empresas que cumplen pedidos para el Pentágono están ubicadas en todo el territorio de los Estados Unidos. En 140 mil millones de dólares se valora el importe total de los pedidos de suministros de armas y material de guerra, colocados por el Pentágono en diversas ramas industriales en 1983. Casi la mitad de dicha suma va destinada a los 25 proveedores de armas y material de guerra más grandes, en particular, a la McDonnell Douglas, la United Technologies, la General Dynamics, la Boeing y la General Electric, especializadas ante todo, en fabricar sistemas ofensivos: misiles nucleares, armamento para la aviación y buques nucleares.

(50) Quiénes amenazan la Paz, Op. cit. pág. 55 y 58.

En el ejercicio financiero de 1983, los pagos efectuados por el Pentágono por el cumplimiento de trabajos sobre contratos de desarrollo y fabricación de armamentos y material de guerra alcanzaron 75 mil millones de dólares, o sea, más del 30% del valor total de la producción de la industria norteamericana de construcciones mecánicas generales.

Esas cifras impactantes, sin embargo, corresponden únicamente a una cara de la moneda, esto es, al gobierno de los Estados Unidos. Es preciso citar a continuación, la inversión económica armamentista, que por su parte, la Unión Soviética ha desarrollado en los últimos años.

Comencemos por la ayuda militar soviética que ha sido el instrumento más efectivo de política exterior dentro de su propia carrera armamentista.

De 1955 a 1984 entregaron casi 90 billones de dólares en armamento a países del Tercer Mundo. El entrenamiento personal dado a sus clientes y el envío de instructores capacitados y consejeros, complementan el "paquete" que comprende la exportación de armamentos de la Unión Soviética.

Con esto, los soviéticos hacen extensivo el uso del poder para actuar bajo su propio interés, promoviendo coerción militar y terror en los países tercermundistas, de los cuales,

se consideran entre los más activos a Cuba, Vietnam, Alemania del Este y Bulgaria.

Esta influencia logra una desestabilización en estos países, evitando la confrontación directa para la Unión Soviética y alcanzar así, los siguientes propósitos:

- a) Promover el desequilibrio democrático de los gobiernos occidentales.
- b) Intervenir en el acceso de poder a favor de regímenes comunistas con el fin de ejercer un control sobre ellos.
- c) Obtener el acceso a las facilidades aéreas y marítimas.
- d) Aumentar el potencial que limite o impida el acceso de los países capitalistas a las fuentes estratégicas.
- e) Incrementar el prestigio soviético para seguir ocupando su lugar como una superpotencia. (51)

De este modo, Cuba juega un papel importante para la URSS - en Latinoamérica. Esto se refleja en las cantidades de ayuda económica y subsidio que la URSS destina para tales propósitos.

Aproximadamente 4.1 billones de dólares en 1983, fue la ayuda que la URSS destinó a Cuba y una cifra estimada de 4 bi-

(51) Soviet military power. 4a. ed. Washington D.C., U.S. Government printing office, 1985, pág. 119.

llones de dólares en 1984, junto con la ayuda técnica y consejera de 6,000 a 8,000 técnicos, más de 7,000 integrantes en el cuerpo militar y más de 5 billones de dólares de ayuda militar a la fecha.

De 1981 a 1984, la URSS entregó casi 3 billones de dólares en equipo militar a Cuba, con lo que se ha logrado modernizar y expandir la capacidad militar de dicho país y facilitar el traslado de armamento hacia todas las regiones con el fin de apoyar las guerrillas.

Asimismo, la ayuda militar a Cuba sirve como pago a la URSS por el uso y facilidades que otorga Cuba a las fuerzas soviéticas.

La ayuda económica de la URSS a Sudamérica entre 1954 y 1984, fue de un billón de dólares aproximadamente, de los cuales, casi el 65% fue dada después de 1975. Esto debido a que en el mismo período, los países europeos del Este, contribuyeron en una cantidad no menor de 1.6 billones de dólares.

Perú es el único país de Sudamérica que ha recibido grandes cantidades de armamento y equipo militar soviético, con lo que la URSS encabeza un programa de entrenamiento y ventas de equipo militar que alcanza un promedio de 1.6 billones de dólares. Como parte de dicho programa, una cifra estimada

de 3000 militares peruanos han recibido entrenamiento especial en la Unión Soviética y 150 técnicos soviéticos prestan ayuda y mantenimiento a los equipos y armamento militar concentrado en el Perú. (52)

La URSS no ha contribuido prácticamente en la lucha por salvar de inanición a la gente de Etiopía, pero desde 1975, ha suministrado a Etiopía con un promedio de tres billones de dólares de ayuda militar, así como, la celebración de tratados por más de un billón de dólares con los que la URSS ha obtenido a cambio, el acceso naval y aéreo en Dahlak y Asmara. Las instalaciones en Dahlak, por ejemplo, constituyen un depósito de suministros para los barcos soviéticos que operan en el Océano Indico y el Mar Rojo.

De igual modo, los tratados celebrados para la venta de armamento y equipo militar con las naciones africanas del Sur Sahara, ha sobrepasado los 10 billones de dólares y el valor del equipo suministrado alcanza los 9 billones de dólares.

Por otro lado, la ayuda económica de la URSS a Siria fue el sostenimiento de ésta hasta 1974, cuando los gobiernos integrantes de la OPEP empezaron a expandirse en un billón de dólares promedio al año.

(52) Ibidem, pág. 123.

El objetivo de estos dos billones de dólares de ayuda comunista a Siria fue en 1983, dividido en partes iguales entre la URSS y Europa del Este, asumiendo dicha responsabilidad a través de sus refinerías y plantas de fosfato e hidroeléctricas.

Además, la Unión Soviética ha jugado un papel decisivo en el desarrollo de la industria de la energía y explotación de petróleo en Siria, otorgándole en 1983, más de 300 millones de dólares en nuevos créditos para proyectos nucleares y de poder termal.

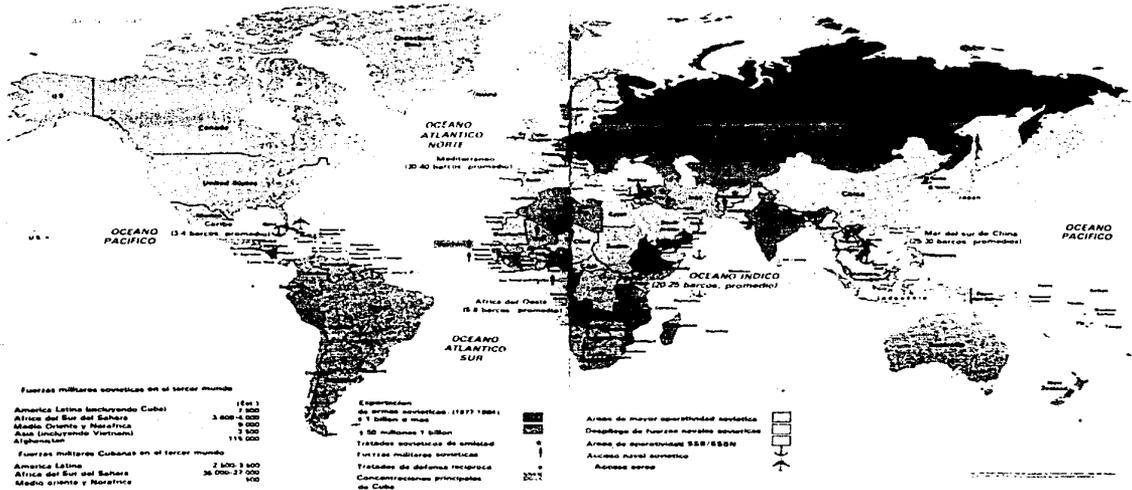
Finalmente, la Unión Soviética ha suministrado desde 1954, armamento y equipo militar con un valor de más de 19 billones de dólares; a Irak con 3 billones de dólares desde 1983, a Yemen del Sur con más de dos billones de dólares desde 1968, a Yemen del Norte con un billón de dólares en 1984 y a la India con tres billones de dólares en 1982, mediante un tratado para la compra de armamento celebrado por ambos países. (53)

Después de analizar estas cifras impactantes que tanto las grandes potencias como el resto de los países del mundo han destinado e invertido en armamento y equipos militares en -

(53) Ibidem, págs. 126 y 128.

los últimos años, por contradictorio que parezca, considero que las amenazas contra la Paz, no comienzan con las armas mismas, esto es, no son las armas quienes amenazan la Paz del mundo, aunque así lo parezca superficialmente debido a que las armas sólo cumplen la función final, por eso me atrevo a decir que la amenaza principal contra la Paz, es el hombre mismo que utiliza las armas como un simple instrumento de autodestrucción.

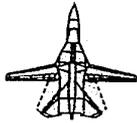
PROYECCION DEL PODER GLOBAL SOVIETICO



Aviación táctica comparativa URSS

	Su-24 FENCER A/B/C	MIG-23 FLOGGER B/G	MIG-27 FLOGGER D/J	Su-17 FITTER D/H	MIG-25 FOXBAT B/D	MIG-21 FISHBED L	MIG-29 FULCRUM	Su-25 FROGFOOT
METROS								
22								
11								
0								
VELOCIDAD (KTS)	1.250	1.350	980	1.200	1.625	1.205	1.350	475
RADIO (KM)	1.800	1.300	800	700	900	500	1.150	550
ARMAMENTO	2.500 KG Bombas	6 AAMs	3.000 KG Bombas	3.000 KG Bombas	—	4 AAMs	6 AAMs	4.000 KG Bombas
LONGITUD DE ALAS (M)	10 Inclinación	8 Inclinación	8 Inclinación	10 Inclinación	14	7	12	15

EU

	F-111	F-4C/E PHANTOM II	A-7A/D CORSAIR II	F-15A/C EAGLE	F-16A FIGHTING FALCON	A-10A THUNDERBOLT II
METROS						
22						
11						
0						
VELOCIDAD (KTS)	1.000	1.190	600	1.450	1.190	390
RADIO (KM)	1.420	520	750	1.000	630	650
ARMAMENTO	9.000 KG Bombas	4.100 KG Bombas	2.720 KG Bombas	8 AAMs	3.200 KG Bombas	4.000 KG Bombas
LONGITUD DE ALAS (M)	10	12	12	13	10	17

Aviación táctica comparativa URSS

	Su-24 FENCER A/B/C	MiG-23 FLOGGER B/G	MiG-27 FLOGGER D/J	Su-17 FITTER D/H	MiG-25 FOXBAT B/D	MiG-21 FISHBED L	MiG-29 FULCRUM	Su-25 FROGFOOT
METROS								
22								
11								
0								
VELOCIDAD(KTS)	1,250	1,350	980	1,200	1,625	1,205	1,350	475
RADIO (KM)	1,800	1,300	800	700	900	500	1,150	550
ARMAMENTO	2,500 KG Bombas	6 AAMs	3,000 KG Bombas	3,000 KG Bombas	—	4 AAMs	6 AAMs	4,000 KG Bombas
LONGITUD DE ALAS(M)	10 Inclinación	8 Inclinación	8 Inclinación	10 Inclinación	14	7	12	15

EU

	F-111	F-4C/E PHANTOM II	A-7A/D CORSAIR II	F-15A/C EAGLE	F-16A FIGHTING FALCON	A-10A THUNDERBOLT II
METROS						
22						
11						
0						
VELOCIDAD(KTS)	1,000	1,190	600	1,450	1,190	390
RADIO (KM)	1,420	520	750	1,000	630	650
ARMAMENTO	9,000 KG Bombas	4,100 KG Bombas	2,720 KG Bombas	8 AAMs	3,200 KG Bombas	4,000 KG Bombas
LONGITUD DE ALAS(M)	10	12	12	13	10	17

URSS Helicópteros de apoyo y combate

Mi-28/HAVOC

VELOCIDAD (KM/H) 300

RADIO (KM) 240

CAPACIDAD

DE SOLDADOS 0

Mi-24/HIND

VELOCIDAD (KM/H) 320

RADIO (KM) 160

VARIANTES

AEREA NAVALES 13

Mi-8/HIP

VELOCIDAD (KM/H) 250

RADIO (KM) 200

CAPACIDAD

DE SOLDADOS 26

Mi-6/HOOK

VELOCIDAD (KM/H) 300

RADIO (KM) 300

CAPACIDAD

DE SOLDADOS 70

Mi-26/HALO

VELOCIDAD (KM/H) 300

RADIO (KM) 370

CAPACIDAD

DE SOLDADOS 85

Ka-27/HELIX

VELOCIDAD (KM/H) 260

RADIO S (KM) 300

VARIANTES

AEREA NAVALES

Ka-25/HORMONE

VELOCIDAD (KM/H) 220

RADIO (KM) 250

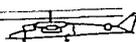
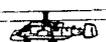
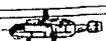
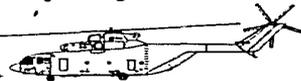
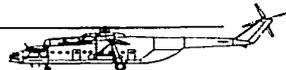
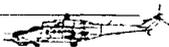
VARIANTES

AEREA NAVALES

HO KUJA

VELOCIDAD (KM/H) 350

RADIO (KM) 250



METROS

0

10

20

30

40

EU Helicópteros de apoyo y combate

AH-64/APACHE

VELOCIDAD (KM/H) 300

RADIO (KM) 240

CAPACIDAD

DE SOLDADOS 0

AH-IT/SEA COBRA

VELOCIDAD (KM/H) 260

RADIO (KM) 340

CAPACIDAD

DE SOLDADOS 0

AH-1S/HUEY COBRA

VELOCIDAD (KM/H) 260

RADIO (KM) 230

CAPACIDAD

DE SOLDADOS 0

CH-46E/SEA KNIGHT

VELOCIDAD (KM/H) 240

RADIO (KM) 190

CAPACIDAD

DE SOLDADOS 24

UH-1N/IROQUOIS

VELOCIDAD (KM/H) 200

RADIO (KM) 200

CAPACIDAD

DE SOLDADOS 9

CH-53E/SUPER SEA STALLION

VELOCIDAD (KM/H) 280

RADIO (KM) 460

CAPACIDAD

DE SOLDADOS 35

UH-60A/BLACK HAWK

VELOCIDAD (KM/H) 260

RADIO (KM) 300

CAPACIDAD

DE SOLDADOS 13

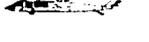
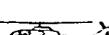
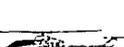
CH-47D/CHINOOK

VELOCIDAD (KM/H) 260

RADIO (KM) 190

CAPACIDAD

DE SOLDADOS 33



METROS

0

10

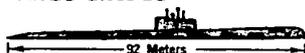
20

30

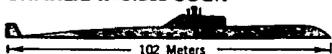
40

URSS SUBMARINOS DE ATAQUE

TANGO-Class SS



CHARLIE II-Class SSGN



VICTOR III-Class SSN



ALFA-Class SSN



OSCAR-Class SSGN



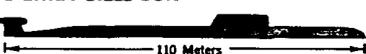
KILO-Class SS



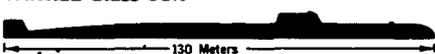
MIKE-Class SSN



SIERRA-Class SSN



YANKEE-Class SSN



AKULA-Class SSN



Armament: Torpedoes, Possible ASW missile
 Propulsion: Diesel
 Submerged Displacement: 3,900 MT
 Initial Operational Capability: 1973

Armament: Torpedoes, SS-N-9 antiship cruise missile
 Propulsion: Nuclear
 Submerged Displacement: 5,400 MT
 Initial Operational Capability: 1974

Armament: Torpedoes, SS-N-16 ASW missile
 Propulsion: Nuclear
 Submerged Displacement: 6,300 MT
 Initial Operational Capability: 1979

Armament: Torpedoes, SS-N-15 ASW missile
 Propulsion: Nuclear
 Submerged Displacement: 3,700 MT
 Initial Operational Capability: 1978

Armament: Torpedoes, SS-N-19 antiship cruise missile
 Propulsion: Nuclear
 Submerged Displacement: 14,000 MT
 Initial Operational Capability: 1981

Armament: Torpedoes
 Propulsion: Diesel
 Submerged Displacement: 3,000 MT
 Initial Operational Capability: 1980

Armament: Torpedoes, ASW missile
 Propulsion: Nuclear
 Submerged Displacement: 9,700 MT
 Initial Operational Capability: 1983

Armament: Torpedoes, ASW missile
 Propulsion: Nuclear
 Submerged Displacement: 8,000 MT
 Initial Operational Capability: 1984

Armament: Torpedoes, land-attack cruise missile
 Propulsion: Nuclear
 Submerged Displacement: 13,000 MT
 Initial Operational Capability: 1984

Armament: Torpedoes, ASW missile
 Propulsion: Nuclear
 Submerged Displacement: 8,000 MT
 Initial Operational Capability: 1985; still in sea trials

EU SUBMARINOS DE ATAQUE

LOS ANGELES-Class SSN-688



Armament: Torpedoes, HARPOON antiship missiles, TOMAHAWK SLCM, SUBROC ASW rocket
 Propulsion: Nuclear
 Submerged Displacement: 6,500 MT

El submarino los Angeles se muestra para propósito de la comparación. Otros tipos de submarinos de ataque de EU son: STURGEON, SKIJACK, SKATE y PERMIT.

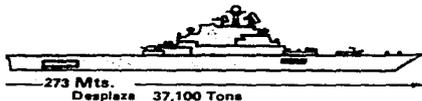
Comparación de barcos de superficie

URSS

Portaviones de nuevo modelo



KIEV- Portaviones de Misiles VSTOL



KIROV- Crucero de misiles



SLAVA- Crucero de misiles



UDALOY- Destroyer de misiles



SOVREMENNY- Destroyer de misiles



EU

NIMITZ- Portaviones



VIRGINIA- Crucero de misiles



TICONDEROGA- Crucero de misiles



SPRUANCE- Destroyer



OLIVER HAZARD PERRY- Fragata de Misiles



CAPITULO IV: EL DESARME

4.1 CONCEPTO

- "El Desarme es la reducción o eliminación de una parte o todo el armamento con el propósito de dar por terminada la carrera armamentista."(54)

- Para Francoz Rigalt "el término más apropiado para el - Desarme, es el de control de armamentos, o sea, el control de los sistemas y del aparato necesario para la guerra en su totalidad; del conjunto de armas de todo género en cuanto a cantidad, clase, emplazamiento o puesta en juego. El control de armamentos implica inspección, fiscalización, intervención y dominio de todas las formas de limitación de los armamentos en forma permanente y general asociado al concepto de seguridad internacional de modo que garantice la Paz del mundo en que vivimos y la supervivencia para el siglo XXI. Dentro de esta idea queda comprendido el Desarme, el control de armamentos es el género y el Desarme es la especie."(55)

- "Es el término internacional utilizado por la prensa internacional que se refiere a:
 - a) limitación de armamento.
 - b) reducción de armamento y

(54) Morgenthau, Op. cit. pág. 391.

(55) Francoz Rigalt, Op. cit., pág. 3.

c) Desarme general y total."⁽⁵⁶⁾

Para efectos de este ensayo, nuestra definición sobre Desarme es la siguiente: el Desarme es el reflejo de las relaciones de poder entre las naciones que contribuye al mejoramiento de una situación política, eliminando toda tensión militar mediante la reducción, prohibición, eliminación o limitación de cualquier tipo de armamento o fuerza militar, creando un ambiente de confianza entre los países para el establecimiento de un orden internacional justo y la preservación de la Paz en el mundo entero.

(56) Ozmańczyk, Edmund Jan. Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y Naciones Unidas. México, Fondo de Cultura Económica, 1976. pág. 467.

4.2 BREVE EVOLUCION HISTORICA

A través de la historia, los intentos que se han hecho para lograr el Desarme entre las naciones, han finalizado en un gran número de fracasos y pocos éxitos. Sin embargo, ambos han incrementado el problema fundamental del Desarme como medio para asegurar el orden y la Paz internacionales.

Morgenthau ha dividido esta evolución en base a los resultados prácticos que de los mismos intentos se han obtenido. - Así, los divide en "fracasos" y "éxitos." (57)

4.2.1 LOS FRACASOS DEL DESARME

El primer paso práctico a favor del Desarme como medida de pacificación general, coincide en los albores del siglo XVIII, en 1816, cuando el Zar de Rusia propuso al gobierno británico, la reducción simultánea de las fuerzas armadas de toda clase. El monarca británico respondió a dicha petición, sugiriendo que, se formara una conferencia internacional donde los representantes militares de todos los poderes determinarían la fuerza respectiva de las armadas de ambas naciones. Francia y Austria simpatizaron con dicha propuesta pero desgraciadamente no fue considerada lo suficientemente seria y no se llevó a la práctica.

(57) Morgenthau, Op. cit. págs. 392-396.

En 1831, el gobierno francés lanzó propuestas similares a los representantes de las grandes potencias, las cuales fueron favorablemente recibidas por los mandatarios respectivos, pero nunca más se volvieron a mencionar.

Lo mismo sucedió con las propuestas hechas por Napoleón III en 1863, 1867 y 1869, a favor de una reducción general de armamentos.

En 1870, antes de que iniciara la guerra franco-germana, la Gran Bretaña ante la instigación francesa, se dirigió en dos ocasiones al gobierno de Prusia con el fin de reducir armamentos, sin éxito alguno.

Alemania rechazó la misma propuesta en 1877, hecha por el gobierno italiano.

La Primera Conferencia de Paz en La Haya, en 1899, tenía entre sus principales propósitos la limitación de armamentos y del presupuesto militar. Asistieron a ella, los representantes de 28 naciones. (58)

El comité, en el cual se dieron los resultados de las deliberaciones, declaró, en nombre de todos los participantes, que era un deseo general que los gobiernos tomaran en consideración las propuestas hechas durante la Conferencia para-

(58) Loc. cit.

examinar la posibilidad de un acuerdo tanto para la eliminación de las fuerzas armadas en tierra y mar como de los propios presupuestos militares.

La Segunda Conferencia de La Haya de 1907, con la participación de 40 naciones, confirmó que la resolución adoptada - por la Conferencia de 1899 y ante el aumento considerable - de armamento en todas las naciones, declaraba inminente la - sería revisión para todos los gobiernos de dicha propuesta.

El Tratado de Versalles de 1919, fue otro paso importante - hacia el Desarme como medio general ante la reducción y limitación drástica del armamento de Alemania. Así, el artículo 8 del Convenio de la Liga de Naciones declaró específicamente "que para preservar la Paz se requiere de una reducción hasta el mínimo de armamento a nivel nacional para la - seguridad y el engrandecimiento de una acción común de obligaciones internacionales." (59)

Se le encargó al Consejo de la Liga de Naciones la formulación de planes para dicha reducción. De esta manera, el - Consejo estableció en 1925, una comisión Preparatoria para - una conferencia de Desarme. La tentativa y las conclusiones - incompletas fueron sometidas en la Conferencia Mundial - de Desarme en Ginebra en 1932.

(59) Ibidem, pág. 393.

Ante el retiro de Alemania en octubre de 1933, la Conferencia perdió toda fuerza y la Comisión General se reunió por última vez en 1934.

Todo tipo de esfuerzo se vió interrumpido por la Segunda -
Guerra Mundial.

La Carta de Naciones Unidas comenzó donde el Convenio de la Liga de Naciones se había quedado. En el artículo 11 de la Carta, se determinó que la Asamblea General considerara los principios generales de cooperación para mantener la Paz y seguridad internacionales, incluyendo aquellos principios - que regulan el Desarme y la carrera armamentista, pudiendo hacer las recomendaciones previas a los miembros del Consejo de Seguridad en base a dichos principios.

Por su parte, el artículo 26 prevee que con el propósito de promover, establecer y mantener la Paz y seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad será responsable de formular planes que sean sometidos a todos los miembros de Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema que regule el armamento de los países miembros.

En base a estas estipulaciones, la Asamblea General creó, en enero de 1946, la Comisión de Energía Atómica para formular propuestas específicas sobre el control de energía atómica y asegurar que su uso será destinado exclusivamente a fines pacíficos para eliminar de todo armamento nacional, las armas atómicas con fines de destrucción masiva.

El 13 de febrero de 1947, el Consejo de Seguridad pasó una resolución para establecer la Comisión de Armas Convencionales. El propósito de esta Comisión fue la elaboración de una serie de propuestas para una reglamentación general, la reducción de armamento y fuerzas armadas y medidas de seguridad prácticas y efectivas relacionadas con dicha reglamentación.

Con la distinción entre armas nucleares y armas convencionales, las Naciones Unidas pensó que estimularía el progreso entre las naciones.

Sin embargo, ni la Comisión de Armas Convencionales ni la Comisión de Energía Atómica tuvieron éxito. (60)

Por consiguiente, la Asamblea General determinó el 11 de enero de 1952, la fusión del trabajo realizado por ambas comisiones y estableció una nueva Comisión de Desarme compuesta por los miembros del Consejo de Seguridad y además Canadá. (60) Ibidem. pág. 394.

Al no tener resultado alguno, fue reemplazada por un Subcomité formado por China, Francia, Gran Bretaña, Unión Soviética y Estados Unidos, el 28 de noviembre de 1953, ante la propia resolución de la Asamblea General.

Este Subcomité sometió el 29 de agosto de 1957, un proyecto para un acuerdo sobre Desarme, aceptado por la Asamblea General el 14 de noviembre de 1957.

La Unión Soviética se opuso a dicho proyecto y se rehusó a participar en futuras negociaciones provenientes de la Comisión o del Subcomité; proponiendo una nueva Comisión de Desarme compuesta esta vez por todos los miembros de las Naciones Unidas. (61)

El 19 de noviembre de 1957, la Asamblea General aceptó el ingreso de otras 25 naciones a dicha Comisión. Desafortunadamente, sólo se volvió a reunir en 1960 y para 1965, la misma dejó de reunirse después de orientar los trabajos del Comité de Desarme de las Dieciocho Naciones, creado a finales de 1961, con la participación de los siguientes países: Canadá, Polonia, Francia, Italia, Rumania, Checoslovaquia, Inglaterra, Unión Soviética, los Estados Unidos, Birmania, Brasil, Bulgaria, Etiopía, India, México, Nigeria, República Árabe Unida y Suecia. Para 1969, el Comité ya cuenta

(61) Loc. cit.

con 26 miembros y cambia su nombre por el de Conferencia del Comité de Desarme. Para 1975, el número de países miembros se extiende a 31 y para 1978, es sucedido por un nuevo Comité de Desarme, cuya presidencia no sólo pertenece a los EE.UU. y a la URSS, sino que se rota mensualmente por orden alfabético.

4.2.2 LOS EXITOS DEL DESARME

El acuerdo "Rush-Bagot" entre los EE.UU. y Canadá, concluido en 1817, se considera el único éxito obtenido en el sigloXIX que limita las fuerzas navales en los Grandes Lagos a tres buques de igual tonelaje y armamento para ambas naciones.⁽⁶²⁾

Dicho Acuerdo fue revisado al comienzo de la Segunda Guerra Mundial con el fin de permitir a Canadá la construcción de barcos en los Grandes Lagos y hasta nuestros días, dicho Acuerdo mantiene toda su fuerza.

Otro ejemplo, es el Tratado de Washington de 1922, para limitar el armamento naval. Este Tratado estableció igualdad entre la flota principal de los EE.UU. e Inglaterra con Japón, Francia e Italia, incluyendo a los países de habla inglesa en este orden.

(62)Ibidem, pág. 395.

Como consecuencia, Inglaterra, Estados Unidos y Japón redujeron casi el 40% de su fuerza en sus respectivas flotas. Incluso, se estipuló que los reemplazos, a partir de 1931, deberían establecer para 1942, ciertas proporciones para todos los barcos de los cinco países mencionados anteriormente.

Sin embargo, la Conferencia de Washington fracasó en la obligación del acuerdo para cualquier otro tipo de transporte naval, tales como cruceros, destructores y submarinos.⁽⁶³⁾

La Conferencia Naval de Ginebra de 1927, a la que asistió únicamente Japón, Inglaterra y Estados Unidos, fracasó igualmente en dicho propósito. Posteriormente, en la Conferencia Naval de Londres de 1930, los EE.UU., Japón e Inglaterra lograron una paridad entre Inglaterra y los EE.UU. para sus cruceros, destructores y submarinos, limitando a Japón a dos tercios aproximadamente, de la fuerza norteamericana e inglesa en estas categorías. Francia e Italia no accedieron al Tratado desde el momento en que Italia exigió paridad con Francia y ésta se rehusó a concederla.

En diciembre de 1934, Japón manifestó su deseo de dar por terminado el Tratado, sometiendo a la Conferencia Naval de

(63) Loc. cit.

Londres de 1935-36, la propuesta de que hubiera paridad en todas las categorías de armamento naval. Tal propuesta - fue rechazada por los EE.UU. e Inglaterra y como resulta - do, Japón reanudó su libertad de acción.

El único resultado de la Conferencia fue un acuerdo entre los EE.UU., Inglaterra y Francia, al que se unió después - Alemania y la Unión Soviética en 1937, que limitaba el tamaño máximo de los barcos navales y al que ninguna otra na ción podía exceder.

Asimismo, un acuerdo anglo-germano, concluido en 1935, li mitaba la fuerza total naval alemana a un 35% de la britá nica y permitía a Alemania una fuerza en sus submarinos - igual a la de los británicos.

Como podemos ver, el logro obtenido dentro del Desarme es sumamente limitado y día con día, se hace más difícil su - realización.

4.3 CLASIFICACION

El Desarme puede clasificarse en tres categorías:

a) Desarme General y Desarme Local.

Cuando se habla de Desarme general, nos referimos a un tipo de Desarme que se hace extensivo en cuanto a la participación de todos los Estados de una comunidad internacional.

Tal es el ejemplo del Tratado de Washington para la limitación de armamentos navales en 1922, firmado por la mayoría de las potencias en el ramo naval, así como la Conferencia Mundial de Desarme en 1932, en la que participaron prácticamente todas las naciones.

Por otro lado, cuando se habla de un Desarme local, nos referimos a aquél que abarca solamente los Estados pertenecientes a una determinada zona, región o comunidad de naciones. Tal es el caso, del Tratado "Rush-Bagot", en 1817, celebrado entre Canadá y los Estados Unidos.

b) Desarme Cuantitativo y Desarme Cualitativo.

El Desarme cuantitativo es el que se refiere a la disminución de toda clase de armas y fuerzas militares. Ese fue el propósito al que aspiraban todas las naciones en la Conferencia Mundial de Desarme en 1932.

El Desarme cualitativo es aquél que se refiere únicamente a determinadas categorías de armas, como lo señaló Inglaterra en dicha Conferencia acerca de las armas ofensivas o la supresión de armas atómicas en particular, propuesta por la Comisión de Energía Atómica de las Naciones Unidas.

c) Desarme Unilateral y Desarme Multilateral.

El Desarme unilateral es cuando lo realiza un solo Estado y el Desarme multilateral, cuando depende de las medidas análogas de otros Estados para su realización.

Finalmente, algunos tratadistas hablan de Desarme completo, que implica la supresión de todas las armas y fuerzas militares, con excepción de las que sean necesarias para la seguridad interior de los propios Estados.

4.4 ESFERAS DE APLICACION

El Desarme puede tener fundamentalmente cuatro esferas de aplicación y Francoz Rigalt señala las siguientes:

- a) Respecto de la concepción técnica y científica del armamento.
- b) En relación a la construcción y producción de armas en una escala cada vez mayor y no hay que olvidar que actualmente son los grandes consorcios militares los que proporcionan junto con el armamento los sistemas y la doctrina defensiva y ofensiva de los Estados.
- c) El emplazamiento de las armas en la superficie terrestre, comprendiendo el territorio de los Estados, ya se trate de un sólo Estado o de varios Estados. Por ejemplo, los proyectiles balísticos intercontinentales tanto en el mar territorial como la alta mar, a través de submarinos nucleares y otros proyectiles lanzados también por ellos y que por cierto, pronto tendrán que ser modificados, ya que se ha descubierto la técnica llamada del "mar transparente" que permite verlos claramente aún en grandes profundidades.
- d) Por último, la selección de los blancos a los que se va a dirigir el poder y la fuerza de los armamentos.⁽⁶⁴⁾

(64) Francoz Rigalt, Op. cit. pág. 6.

4.5 LOS PRINCIPIOS DEL DESARME

"La inestabilidad de la situación estratégica de las grandes potencias y las diferentes concepciones sobre el Desarme, - han hecho muy difícil encontrar principios comunes que permitan alcanzar medidas efectivas de Desarme.

Asimismo, los resultados positivos de los ensayos de cohetes balísticos intercontinentales y la aparición de las armas de laser químico y de electrones libres, así como las - electromagnéticas y los satélites "erizo" juntamente con el lanzamiento de la Iniciativa de Defensa Estratégica planteada en 1983, por el Presidente Reagan, se han acumulado y - han propiciado una atmósfera de inseguridad y de tensión, - al grado que la Unión Soviética presentó ante las Naciones Unidas, una clara alternativa: o mayor perfeccionamiento de las armas ofensivas nucleares en ambos grupos o Desarme general y completo, entendiéndose por tal, la desaparición total de las fuerzas armadas, estados mayores, academias militares, armamentos atómicos y bases extranjeras.

El gobierno de los Estados Unidos se ha visto desafiado con esto y las negociaciones privadas soviético-americanas durante 1985, han dado como resultado los principios en que - deben apoyarse las negociaciones del Desarme.

Tales principios están relacionados con:

- a) Limitaciones temporales.
- b) Las medidas de Desarme.
- c) La supervisión.
- d) La realización de los mismos. (65)..

4.5.1 LAS LIMITACIONES TEMPORALES

El plan de la URSS limita todo el proceso de Desarme a de - terminado tiempo y por fases progresivas. La esencia del - programa se contiene en la declaración de Mijaíl S. Gorba - chov del 15 de enero de 1986, en donde la Unión Soviética - propone, mediante acciones por tres etapas, realizar y con - cluir el proceso de liberar al mundo de las armas nucleares en los próximos 15 años, hasta el fin de este siglo.

a) Primera etapa.

A partir de 1986, en el curso de 6 a 8 años, la URSS y los EE.UU. reducirían en dos veces las armas nucleares capaces de alcanzar los territorios de ambos países. Esta reducción es posible sólo en caso de que la URSS y los EE.UU. renun - cian recíprocamente a producir y probar armas espaciales de choque.

(65) Ibidem. pág. 15.

Se acordaría y se lograría liquidar completamente los misiles de alcance medio, tanto balísticos como de crucero, de la URSS y de los EE.UU. en la zona europea.

Desde el principio, es necesario que la URSS y los EE.UU. se pongan de acuerdo sobre el cese de todo tipo de explosiones nucleares y exhorten a otros Estados nucleares a adherirse lo más pronto posible a esta moratoria.

b) Segunda etapa.

Debe comenzar a más tardar en 1990 y durar de 5 a 7 años. La URSS y los EE.UU. proseguirían las reducciones acordadas en la primera etapa, pondrían en práctica otras medidas para liquidar sus armamentos nucleares de alcance medio y congelarían sus artefactos nucleares tácticos, es decir, los artefactos de hasta 1000 kms. de alcance.

Otras potencias nucleares empezarían a incorporarse al Desarme nuclear, asumiendo el compromiso de congelar todos sus armamentos nucleares así como de no disponer de ellos en territorio de otros países.

Después de que la URSS y los EE.UU. reduzcan en un 50% sus respectivos armamentos, todas las potencias nucleares liquidarían sus armas nucleares tácticas.

El acuerdo soviético-norteamericano sobre la prohibición de armamentos espaciales de choque debería convertirse en multilateral con la obligatoria participación de las principales potencias industrializadas en este ramo. Así, todas las potencias nucleares cesarían las pruebas de armas nucleares. Se proscibiría la creación de armamentos convencionales basados en nuevos principios físicos, cuya capacidad de destrucción se aproxime a los nucleares u otros medios de exterminio masivo.

c) Tercera etapa.

Empezaría a más tardar en 1995 y concluiría con la liquidación de todos los armamentos nucleares restantes. A finales de 1999, en la Tierra no habría armas nucleares.

Se elaboraría un acuerdo universal en el sentido de que estas armas jamás aparecieran en el futuro.

La Unión Soviética está dispuesta al control de armamentos y el 15 de enero de 1986, Mijaíl S. Gorbachov lo hizo completamente claro:

"Declaramos con toda claridad: el control no es ningún problema para nosotros. Si los EE.UU. aceptan el cese de todas las explosiones nucleares sobre una base recíproca, el debido control de la observancia de la moratoria será garantizado completamente por los medios técnicos nacionales,

así como por medio de procedimientos internacionales y en los casos necesarios, también mediante la inspección "in situ".

Para realizar el programa de la reducción y liquidación de los arsenales nucleares, hace falta poner en marcha todo el sistema existente de negociaciones y asegurar el rendimiento máximo de los mecanismos del Desarme.

4.5.2 LAS MEDIDAS DE DESARME

"Las medidas prácticas de Desarme que se preveen en las diferentes fases no coinciden en ninguno de los planes.

En la primera fase, ambos planes preveen un número de medidas para la disminución del peligro de guerra, como por ejemplo, un acuerdo sobre el cese de los ensayos de armas nucleares, un acuerdo sobre la prohibición de la proliferación de armas nucleares y un acuerdo sobre la desmilitarización del espacio. Esta primera fase está cumplida en sus dos primeros acuerdos; pero no así en el tercero.

Por su parte la Unión Soviética ha estado de acuerdo en la conservación de un pequeño número de cohetes intercontinentales, de cohetes anticohetes y de cohetes antiaéreos como-

El plan de los EE.UU. exige que con la inspección no sólo - se examine si se cumplen las medidas convenidas sobre la re - ducción de los armamentos y fuerzas ofensivas o supervisión del Desarme, sino también si lo que se ha reducido o eli - minado no sea sustituido posteriormente, esto es, llevar a ca - bo una supervisión de "no sustitución." (67)

La Unión Soviética, sin embargo, alude continuamente a que - sólo está dispuesta al primer tipo de inspección, esto es, - la supervisión del Desarme; pero no de una doble supervi - sión para evitar la sustitución de armamentos ya supervisa - dos.

4.5.4 LA REALIZACION

Ambos planes admiten el principio de que las sanciones sean impuestas por un organismo internacional superior, pero - mientras que la URSS prevee sólo un organismo que, en el me - jor de los casos, suponga una modificación del aparato ya - existente de las Naciones Unidas; los EE.UU. piensan en una organización mucho más enérgica, así como la de la absten - ción de cualquier amenaza o empleo de violencia, reclamando además, la codificación de reglas internacionales de nego - ciación para todos los problemas vinculados con el proceso - de Desarme y la preparación de medidas que deban proteger a los Estados contra la agresión y la subversión indirectas. (68)

(67) Ibidem, pág. 18.

(68) Loc. cit.

4.6 LA PROBLEMATICA DEL DESARME

Cuando los Estados se deciden a una política de Desarme, es porque temen a una situación que ponga en peligro su seguridad por razones militares, técnicas, políticas o económicas. Esto explica el por qué de sus concepciones sobre la clase de Desarme que pretenden o el por qué de su preferencia por determinadas clases de Desarme.

De cualquier modo, el éxito o el fracaso del Desarme, dependerá en cierta forma de cuatro aspectos fundamentales y a las respuestas que de ellos se obtengan.

Estos cuatro cuestionamientos son los siguientes: (69)

- ¿Cuál es la proporción que debe establecerse entre los armamentos de las diferentes naciones?
- ¿Cuál es la regla que relacionada a esta proporción y en base a los diferentes tipos y cantidad de armamentos debe distribuirse o asignarse a las naciones?
- Una vez que estas dos preguntas encuentren solución, ¿Cuál es el efecto inmediato de la reducción de armamentos que se pretende?
- ¿Cuál es la relación del Desarme dentro de los renglones de la Paz y el orden internacionales?

4.6.1. LA PROPORCION

Las naciones incrementan sus fuerzas militares porque quieren defenderse y protegerse de las demás naciones o sencillamente porque quieren atacarlas.

Si una nación se siente inferior en fuerzas a otra nación, - tiende por lo menos a igualarla, o si es posible, a superar la. Por lo que esta última, tratará de mantener su superioridad incrementándola a toda costa con respecto de la primera.

Estos efectos producen un desequilibrio inevitable para alcanzar cualquier tipo de Desarme.

¿Acaso las naciones A y B deben igualar sus armamentos, o debe A ser superior a B o viceversa y en qué medida? (70)

Considero que esta pregunta debe ser el primer planteamiento que se haga en cualquier conferencia o negociación de Desarme. Se puede encontrar una respuesta satisfactoria bajo tres alternativas:

a) Las naciones concernientes no deben comprometerse a una competencia por la lucha del poder con otras naciones.

(70) Loc. cit.

- b) Una sola nación o un grupo de naciones tienen sobre otra nación u otro grupo de naciones, la fuerza suficiente para imponer sobre estas últimas, la proporción de armamentos favorable para sí mismas.
- c) En caso de que las naciones opten por la lucha del poder, se comprometan a una competencia regulada y fijen todos los límites necesarios para controlar la carrera armamentista, evitando así que sus fuerzas armadas sean inalcanzables. (7)

4.6.2 LA REGLA DE DISTRIBUCION

Al resolver la proporción que debe establecerse entre los armamentos de las diferentes naciones, pasamos al punto de cuál es la regla de distribución de armamentos que debe destinarse a cada nación.

Al respecto, la Conferencia de Desarme de Ginebra ha tenido que enfrentar dicho problema incansablemente. Por desgracia, los resultados no han sido fructíferos a pesar de la gran literatura que se ha escrito sobre ello.

En dicha Conferencia, Alemania pidió la igualdad de armamentos con Francia, la cual aceptó en base a un principio abstracto con el fin de resolver el problema de seguridad para

(7) Ibidem, pág. 397.

satisfacción propia. Sin embargo, ¿qué significaba igualdad para ambas naciones?

La regla empleada sería obviamente las necesidades militares de ambos países, definidas exclusivamente en términos de defensa de una potencia contra la otra. Es aquí donde el resultado de definir dichas necesidades militares de los dos países no podría ser idéntico, ya que, las diferentes posiciones estratégicas, las menciono como uno de los múltiples factores de defensa, requieren de diferente armamento defensivo tanto en cantidad como en calidad.

Por consiguiente, igualdad en armamentos no significa igualdad matemática en el sentido que las naciones tengan en armamento efectivo, fuerzas aéreas, armadas y navales o artillería pesada.

Definitivamente, igualdad en este sentido podría únicamente significar igualdad en cuanto a las posiciones de defensa de ambas naciones en contra de un ataque militar de una tercera nación enemiga. (72)

De ahí que sea necesario, igualmente evaluar todos los riesgos posibles en caso de ataque en contra de ambas naciones.

En el mismo sentido, debemos evaluar otros medios de defensa

(72) Ibidem, pág. 403.

como situación geográfica, autosuficiencia en alimentos y materia prima, capacidad de industria, el número y la calidad de la población y por último, evaluar ahora sí, las necesidades de armamento en base a estos factores.

Esta gran tarea de evaluación debe ser además completada con la evaluación del poder de una nación en comparación con el poder de otras naciones. Sin embargo, resulta casi imposible tal comparación, puesto que si dicha información va encaminada a la regla de distribución de armamento entre las diferentes naciones, la regla se transformaría en una evaluación subjetiva y con ello, engendraría una terrible controversia, en lugar de un acuerdo entre dichas naciones.

Por otro lado, hay que incluir las intenciones políticas y los intereses de los gobiernos de las respectivas naciones. Esto va reflejado en las políticas de dichos gobiernos. La nación que tiene una tendencia agresiva y un predominio sobre las demás, difícilmente aceptará una regla de distribución que subestime su propio interés, así como sus propias necesidades de defensa y ataque, con las que fácilmente puede reducir en cualquier momento las de sus rivales. (73)

En otras palabras, una nación poderosa tratará de retener la grandeza de su propio poder para ser respetada dentro de la (73) Loc. cit.

comunidad internacional y fomentar un cierto grado de temor por parte de las demás naciones.

Con esto quiero decir que para establecer dicha regla, debe de haber también un acuerdo a nivel político, ya que sin él, cualquier clase de Desarme no tendrá éxito alguno. Esto es, un acuerdo político entre las naciones respectivas en donde exista un criterio objetivo para ambas y no los intereses políticos personales de una y otra que las divide más.⁽⁷⁴⁾

Regresemos al caso de Francia y Alemania en la Conferencia Mundial de Desarme para ejemplificar lo dicho anteriormente.

Francia insistía en la necesidad de una armada más grande - que la de Alemania porque esta última contaba con un mayor número de habitantes y un alto crecimiento demográfico. En contraposición, Alemania señalaba que Francia tenía superioridad en las reservas militares entrenadas así como la superioridad en materias primas obtenidas a través de las colonias francesas en todo el mundo.

Alemania pedía un mayor número de aviones y artillería debido a su posición geográfica al centro de un grupo de naciones hostiles y poderosas.

(74) Loc. cit.

Francia negó dicha petición argumentando la necesidad de sus posiciones de defensa, debido a la falta de fronteras naturales estratégicas con Alemania y de las múltiples invasiones alemanas que Francia ha sufrido a través de la historia.

Con esto podemos claramente ver que las dos naciones mostraron una contradicción reflejada en los diversos intereses políticos y del criterio de las necesidades de armamento respectivas.

Independientemente de la contradicción en los intereses políticos, existió un obstáculo desde el punto de vista técnico-valorativo, esto es, ¿qué tanto valor sumarían 100,000 soldados franceses de reserva ante un número efectivo que correspondiese a la armada alemana? ¿serían 50,000, 60,000, 80,000 100,000 o a lo mejor 120,000? ¿cuál sería el margen de capacidad dentro de la industria alemana correspondiente a las materias primas obtenidas por Francia a través de sus colonias?

Definitivamente no puede haber respuesta alguna a dichos planteamientos en términos matemáticos exactos y precisos. Por lo que Francia y Alemania no pudieron llegar a un acuerdo equitativo de distribución en la cantidad y la calidad de sus armamentos a través de negociaciones políticas y técnicas diplomáticas. (75)

(75) *Ibidem*, pág. 405.

4.6.3 ¿SIGNIFICA EL DESARME NECESARIAMENTE REDUCCION DE ARMAMENTO?

Es necesario, de antemano, ver los efectos de los siguientes tres tratados; el de Washington de 1922, el de Londres de 1930 y el Anglo-Germano de 1935.

En virtud del tratado de Washington, como ya explicamos anteriormente, las fuerzas americanas, británicas y japonesas redujeron en un 40% sus flotas principales y un total de 70 barcos fueron eliminados.

En esa medida contribuyó dicho Tratado en una reducción general de armamento. Sin embargo, existen dos factores que analizar, en primer lugar, la reducción, fue temporal y para 1931, la reducción de armamentos destinada a la flota principal finalizó y fue reemplazada por un período en donde se dió una competencia regulada de armamentos. (76)

En segundo lugar, debido al desarrollo veloz de la tecnología de guerra, especialmente en artillería y aviación, el tipo de flota usada durante la Primera Guerra Mundial se convirtió en obsoleta con mayor rapidez a cualquier otro tipo de arma, con excepción de los aviones.

(76) Loc. cit.

Por consiguiente, un gran número de expertos consideraron dichos barcos de guerra como pérdida de tiempo y dinero. El futuro de la fuerza naval se vería modificado por buques más rápidos con un alto poder.

Si asumimos que tales consideraciones hubieran influido en los signatarios de dicho Tratado, la reducción en los barcos de guerra se hubiera manifestado entonces como la eliminación de un arma de guerra que ya no es efectiva y no del éxito obtenido a través del propio Tratado.

De cualquier manera, el Tratado de Washington fue la chispa que motivó una carrera armamentista entre los signatarios, de todo tipo de barco no contemplado en el Tratado mismo, tales como cruceros, destructores y submarinos, siendo los más importantes para cualquier clase de guerra naval. (77)

El Tratado de Washington neutralizó la competencia en cierto tipo de armamento naval; pero estimuló la competencia en aquellas ramas en donde la fuerza naval alcanzó un gran poder.

No obstante, independientemente de dichos efectos, el Tratado de Washington si limitó y redujo cierto tipo de armamento naval, lo que no ocurrió con el Tratado de Londres o el Tratado Anglo-Germano.

(77) Morgenthau, Op. cit. pág. 406.

El logro principal del tratado de Londres fue el acuerdo entre los EE.UU. Gran Bretaña y Japón en base al tonelaje de sus cruceros destructores y submarinos. Sin embargo, el tonelaje fue tan alto y el costo tan elevado de un billón de dólares en un período de cinco años, que estuvo fuera del alcance para Japón y los EE.UU. (78)

En otras palabras, el Tratado permitía a los EE.UU. aumentar su fuerza naval tres veces más que la de Inglaterra si que ría invertir tal cantidad de dinero, a lo que el gobierno norteamericano no aceptó.

Asimismo, permitía que Japón tuviera dos tercios del tonelaje norteamericano y británico, si contaba con el suficiente dinero para construir su flota y obviamente Japón carecía de tales recursos económicos.

La única contribución que hizo el Tratado de Londres, fue la limitación del armamento naval, consistente en el establecimiento de un máximo que ningún signatario podía exceder, ni siquiera Japón o los EE.UU. pudieron alcanzarlo por razones económicas.

Sin embargo, el Tratado seguía dando libertad a todos los no signatarios de aumentar a su antojo sus propios armamentos, por lo que el Tratado otorgó completa libertad a cualquiera-
(78) Loc. cit.

de sus signatarios que considerara verse afectado en su seguridad nacional ante el aumento de fuerza naval de un adversario. En estas condiciones, al aumentar el tonelaje un signatario facultaba al resto de los signatarios a aumentar en igual proporción su tonelaje.

Por otro lado, el Tratado Anglo-Germano de 1935, no tuvo nada que ver con el Desarme, contribuyó más que nada a reforzar el armamento naval de Alemania dentro de una serie de límites que la misma Alemania no podía y no quería exceder en ese tiempo. (79)

Resumiendo, podemos decir que el Tratado de Washington si limitó y redujo un cierto tipo de armamento naval, generando la carrera armamentista de otra clase de armamentos como consecuencia.

El Tratado de Londres paradójicamente a la libertad que otorgó a sus signatarios de aumentar el tonelaje en sus fuerzas navales, los limitó en base al máximo permitido y al costotán elevado que representaba para ellos mismos. El Tratado Anglo-Germano se desarrolló en una época de postguerra para Alemania en la que no contaba con los suficientes recursos financieros para reforzar su propio armamento naval.

(79) Ibidem, pág. 408.

Con esto me permito afirmar que de una manera u otra, el Desarme no significa necesariamente reducción de armamento, puesto que puede en un momento dado, prohibirlo, limitarlo o frenar su producción, sin embargo, no estaría contenida en ese caso, una reducción implícita de dicho armamento.

4.6.4. ¿SIGNIFICA PAZ EL DESARME?

En la filosofía moderna del Desarme se tiene la idea que el hombre pelea porque tiene las armas para hacerlo. Por consiguiente, de esta suposición se concluye que si el hombre se deshiciera de todas las armas, lógicamente cualquier lucha sería imposible de llevarse a cabo.

En política internacional, únicamente la Unión Soviética ha tomado dicha conclusión con seriedad y es cuestionable el hecho de que la URSS haya sometido en la Conferencia Mundial de Desarme de 1932 y 1959, ante las Naciones Unidas, propuestas para un Desarme universal a excepción de las armas menores necesarias para las funciones de la policía en cualquier país. (80)

En el informe rendido al Presidente de los EE.UU. por el representante alterno ante la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas el 12 de enero de 1953, se dijo lo siguiente:

(80) Ibidem, pág. 407-408.

"El objetivo de un programa de Desarme debe encaminarse a prevenir la guerra y no para regular el armamento utilizado en la guerra. Hemos tratado de dejar muy claro que las Naciones Unidas no acepta la guerra como hecho inevitable; que nuestra labor es reducir la probabilidad de guerra, - asegurando que ninguna nación posea los medios para cometer un acto triunfante de agresión militar. Nuestro propósito es reducir toda posibilidad de guerra y agresión militar."(81)

No obstante las conclusiones que se obtengan al respecto, - existe una relación directa entre la posesión de armamento o por lo menos cierta clase de armas y el significado directo de guerra y Paz.

Tal relación en efecto existe, pero es el reverso de la moneda lo que se asume dentro del Desarme. Los hombres no pelean porque tengan armas. El hombre posee dichas armas porque las considera necesarias para pelear. Si le quitamos las armas, peleará de todos modos con ayuda de sus puños o se fabricará nuevas armas con las que pueda pelear. Lo que hace una guerra es la condición predominante en la mente de los hombres. En tales condiciones, es una enfermedad la que padece el hombre y las armas son únicamente el

(81) Loc. cit.

síntoma de dicha enfermedad. Así, lo vemos en el transcurso de la historia, llámense flechas o espadas, pistolas o bombas, misiles guiados o armas nucleares. (82)

Mientras el hombre busque la dominación de sus semejantes - por medio del temor y el odio, no importarán las armas que posea, ya que tratará de satisfacer a toda costa su delirio de grandeza y de omnipotencia.

Por lo que me atrevo a decir, que si reducimos en cualquier momento la cantidad de armamento potencialmente hablando, no serviría de mucho para detener la guerra, pero si podría definitivamente afectar la conducta del hombre.

Por otro lado, las naciones al verse limitadas en su cantidad de armamento, concentrarían sus energías en el mejoramiento y calidad del armamento restante. Incluso, buscaría nuevas armas para compensar dicha reducción y asegurarse cualquier ventaja sobre sus adversarios.

Es difícil determinar que una reducción de armamento en el mundo sería una condicionante o determinante en la frecuencia del índice de guerra entre las naciones o que tal vez acabaría por completo con las guerras.

(82) Loc. cit.

Asimismo, resulta verdaderamente discutible el hecho de que la amenaza de una guerra nuclear sea el factor más importante que haya servido hasta ahora, para detener el estallido de una Tercera Guerra Mundial en la era atómica.

Si acabamos con dicha amenaza a través de un Desarme nuclear, ¿no resultaría más peligroso que las naciones al contar con un armamento antinuclear se vuelvan más agresivas unas con otras y este armamento sea más destructivo para toda la humanidad como sucedió en la Primera y Segunda Guerras Mundiales?

El control de las acciones agresivas por parte de las grandes potencias, ha sido en cierto modo, la posesión de armas nucleares agresivas con que cuentan dichas potencias y el miedo que engendran en caso de ser utilizadas.

En base a esto, podemos decir que las armas no son agresivas o defensivas por naturaleza; pero son hechas así debido a la finalidad que cada individuo o nación quiera destinarles conforme a sus propios intereses.

En otras palabras, una espada o un cuchillo tanto como una metralleta o un tanque, son instrumentos de ataque o defensa, según las intenciones directas de una persona al momen-

to de usarlas. Un cuchillo puede ser usado para cortar carne, para una intervención quirúrgica o para acribillar a alguien por la espalda, lo mismo que un avión sirve para transportar pasajeros o sencillamente usarlo para reconocer posiciones enemigas o bombardear una ciudad.

Es posible en un momento dado, prescribir las armas nucleares; pero lo que no es posible es declarar ilegal el conocimiento tecnológico, la habilidad y la destreza para fabricarlas. Es por eso, que la prohibición de ciertas armas no ha sido eficaz durante la guerra. (83)

El Desarme cuantitativo y cualitativo afecta a la tecnología y la estrategia, pero no a la incidencia y ejemplo claro de esto, lo tenemos en el Tratado de Versalles que obligó a Alemania a reducir su armamento y fuerzas militares, dedicándose contrariamente a nuevos métodos militares y armas más destructivas que no estaban prohibidas por dicho Tratado. Por lo que, lejos de imposibilitar a Alemania militarmente, le dió luz verde para reforzar su poderío militar y prepararse para la Segunda Guerra Mundial.

Sin embargo, a pesar de que el Desarme no puede fácticamente abolir la guerra, considero que cualquier tipo de Desarme o control de armamentos, por mínimo que éste sea, es paso indispensable para aminorar las tensiones políticas conducentes a conflictos internacionales.

(83) Ibidem, pág. 40.

El Desarme representa una importante contribución, pero no es la solución al problema. No importa si el Desarme no - constituye el primer paso, porque como ya dijimos, la carrera armamentista es una competencia por el poder.

Por consiguiente, hasta que las naciones no acuerden una - mutua distribución de poder satisfactoria tanto para ellas mismas como para el resto de las naciones, no estarán preparadas para reducir y limitar sus respectivos armamentos.

4.7 LA CONGELACION

La congelación es un término que se ha introducido en el - vocabulario político internacional, que se refiere a cinco aspectos del Desarme:

- a) Liquidar la existencia de fuerzas armadas y armamentos nucleares.
- b) La prohibición de aumentar todos los componentes de los arsenales nucleares, incluidos tanto los medios portados como cualquier tipo de arma nuclear.
- c) La prohibición de crear cualquier tipo nuevo de arma nuclear.
- d) Establecer una moratoria para todos los ensayos nucleares.
- e) Frenar la producción de materiales fisibles para la creación de armas nucleares.

Se habla de congelar, como primer paso, las fuerzas armadas y los armamentos nucleares. Esto es, fácticamente posible, puesto que actualmente entre los EE.UU. y la URSS, entre el Tratado de Varsovia y la OTAN, en total existe un

equilibrio nuclear y una aproximada paridad militar estratégica general, según reconoció la XXXVIII sesión de la Asamblea General de la ONU. (84)

Asimismo, dicha resolución exhortó a que todo Estado poseedor de armas nucleares, dejase de incrementar todos los componentes de sus arsenales nucleares, comprendidos todos los medios portadores de armas nucleares y todos los tipos de municiones nucleares; se abstuviese de crear nuevas armas nucleares y se estableciera una moratoria para todos los ensayos nucleares, así como frenar la producción de materiales fisibles para la creación de armas nucleares.

En vista de que dos naciones poseen los arsenales nucleares más grandes, la resolución también exhortó a la URSS y los EE.UU, a ser los primeros en congelar simultáneamente sus armamentos nucleares de manera bilateral como ejemplo a otros países nucleares.

El 22 de septiembre de 1960, el Presidente Eisenhower declaró que los EE.UU estaban dispuestos a congelar ciertos elementos de los arsenales nucleares y a base de reciprocidad de la URSS, a cerrar una tras otra las empresas básicas productoras de materiales fisibles, a condición de que se crease una inspección y un control internacionales.

(84) Quien se opone a la congelación. Editorial de la Agencia de Prensa NÓvosti, 1984, págs. 1-4.

En la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, los EE.UU. propusieron que tanto la URSS como los EE.UU. sometiesen a control internacional 30 toneladas de materiales fisibles - cada uno destinados a armas nucleares.

La URSS señaló que sería distinto si los EE.UU. accediesen simultáneamente con el cese de la producción de materiales fisibles, a resolver la cuestión de liquidar la existencia de estos y prohibir el empleo de armas nucleares. Sin embargo, no llegaron a ningún acuerdo.

En enero de 1964, el Presidente Lyndon Johnson propuso la "congelación controlada" de los portadores estratégicos de armas nucleares.

La Unión Soviética tomó dicha propuesta como una maniobra política del gobierno de los EE.UU. para averiguar como eran las armas estratégicas soviéticas, donde se emplazaban y que proporciones tenía la producción de cohetes soviéticos, por lo que no llegaron tampoco a ningún acuerdo.

El 19 de octubre de 1982, el "Newsday" publicó un artículo de Caspar Weinberger, Secretario de Defensa de los EE.UU., - en el cual, se afirmaba que "la congelación no disminuiría la probabilidad de la guerra y estaría en pugna con el primerísimo objetivo de controlar los armamentos dejando a los EE.UU. y sus aliados en posiciones de permanente atraso militar."(85)

Asimismo, Weinberger planteó el problema de control sobre la congelación nuclear, subrayando que la URSS nunca permitiría realizar la inspección "in situ".

La URSS piensa al respecto, que el control debe ser solamente un complemento en comparación con la propia congelación nuclear. Esto es, el control juega un papel auxiliar dentro del convenio sobre congelación entre ambos países y sirve únicamente de instrumento para cumplir dicho convenio.

(85) Ibidem, pág. 7.

Asimismo, la URSS estima que las formas básicas de control - son los medios técnicos nacionales que podrían controlar - con eficacia también el cumplimiento de los compromisos sobre congelación.

Mientras que los EE.UU. exigen no sólo una primera inspección in situ en donde se examine si se cumplen las medidas - convenidas, sino también una segunda inspección para ver - que lo que ya ha sido reducido o eliminado, no sea posteriormente sustituido o reutilizado.

El 15 de enero de 1986, Mijaíl Gorbachov declaró que si los EE.UU. aceptaban el cese de todas las explosiones nucleares sobre una base recíproca, la Unión Soviética aceptaría en - los casos necesarios (sic) la inspección "in situ", y yo me pregunto, ¿en qué casos?

La India propuso instar a todos los países que poseen armas nucleares a aceptar la congelación.

México y Suecia propusieron en primer término, que la URSS - y los EE.UU. congelen sus armamentos nucleares para ejemplo de las demás potencias nucleares.

La opinión pública en el mundo entero está adquiriendo cada

día más fuerza y en EE.UU. se creó la "Campana Nacional en pro de Congelar los Armamentos Nucleares."

Incluso los senadores Edward Kennedy y Mark Hatfield, hicieron un llamado al Presidente Reagan en el sentido de procurar la congelación de los armamentos nucleares de los EE.UU. y la URSS.

En 1983, la Cámara Baja del Congreso de los EE.UU. aprobó la resolución que exhorta a la congelación nuclear, reconociendo que existe una paridad aproximada entre los potenciales nucleares soviéticos y norteamericanos; pero la Comisión Senatorial para Asuntos Exteriores, resolvió después de varios debates, no someter esta resolución a votación.

En septiembre de 1983, trescientos científicos ingleses exhortaron a congelar los arsenales nucleares. El Partido Social Demócrata de Alemania aprobó en noviembre de 1983, una resolución en la cual instaba a los EE.UU. y la URSS a congelar los ensayos, el emplazamiento y la producción de armas nucleares y de sus portadores.

Finalmente, el movimiento en favor de la congelación nuclear en ambos lados del Océano Atlántico no ha disminuido y en 1984, se fundó una nueva organización antibélica nacional en los EE.UU. llamada: "Los electores en apoyo a la congelación 1984."

La congelación no es un servicio ni un regalo para la URSS-
o para los EE.UU., las dos partes la necesitan por igual, -
puesto que una guerra nuclear destruiría simultáneamente a-
las dos potencias y con ellas, a toda la humanidad.

CAPITULO V: ASPECTO JURIDICO DEL DESARME

5.1 NEGOCIACIONES SOBRE LA LIMITACION DE LAS ARMAS ESTRATEGICAS (SALT I)

A raíz del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones de la ONU, después de la llamada "crisis de los cohetes en Cuba", surgió el interés y la necesidad de plantearse los problemas relativos a las armas estratégicas de los demás planes de Desarme, con el objeto de limitar y reducir las armas nucleares estratégicas, sus sistemas de transporte, así como las defensas contra cohetes balísticos. (86)

No fue hasta después de una serie de preparativos que se iniciaron el 17 de noviembre de 1969, en Helsinki, las Negociaciones sobre la Limitación de Armas Estratégicas (SALT Strategic Arms Limitation Talks) entre los EE.UU. y la URSS.

Más tarde, en abril de 1970, se efectuaron en Viena y se siguieron alternadamente en ambas ciudades, hasta que se acordó que la segunda serie de negociaciones se llevaría a cabo en Ginebra.

Los acuerdos que se lograron en la primera etapa de SALT I, previamente a los acuerdos finales, son los siguientes: (87)

- 5.1.1 El acuerdo sobre medidas para reducir el riesgo de
(86) Hernández Vela, Edmundo. El Desarme nuclear y la defensa estratégica. Ponencia. Congreso Internacional sobre la Paz, México, 1986. pág. 6. Inédito.
(87) Loc. cit.

estallido de una guerra nuclear entre los EE.UU. y la URSS.

Fue firmado en Washington, el 30 de septiembre de 1971, en vigor desde ese mismo día y que dispone:

a) La propuesta a ambos países para tomar las medidas necesarias conforme al criterio de cada uno, con el fin de mantener y mejorar sus salvaguardias técnicas contra el uso - accidental o no autorizado de armas nucleares.

b) Los medios específicos para la notificación inmediata - en caso de presentarse un riesgo en dichos incidentes, tanto para la detección de objetos no identificados por los - sistemas de alarma como para aquellos incidentes que no es-tando autorizados o carezcan de explicación alguna, impli-quen una posible detonación de un arma nuclear.

c) La notificación previa en caso de planear el lanzamien-to de un cohete fuera del territorio de la parte lanzadora y que esté dirigido al territorio de la contraparte.

d) El uso inmediato de la "Línea Roja" (Hot line) para - cualquier comunicación urgente en aquellas situaciones que requieren ser aclaradas ipso-facto.

5.1.2 El acuerdo y su anexo, suplementarios y modificaciones del memorándum del 20 de junio de 1963.

Firmados en Washington el 30 de septiembre de 1971, en vigor desde ese mismo día, a través de los cuales se mejoró el sistema existente con el establecimiento de dos circuitos de comunicación vía satélite entre ambos países, con un sistema de terminales múltiples en cada país.

Estos acuerdos previos sirvieron de base a SALT I y pusieron fin a la primera serie de negociaciones el 26 de mayo de 1972, en Moscú, con la firma de los acuerdos denominados formalmente SALT I y que entraron en vigor el 3 de octubre del mismo año. Los acuerdos finales son los siguientes: (88)

5.1.3 El tratado sobre la limitación de sistemas de cohetes antibalísticos (ABMS Anti-ballistic missile systems)

Mediante este tratado se adquirió el compromiso de parte de la URSS y los EE.UU., de limitar a dos, el número de áreas de despliegue de sistemas de cohetes antibalísticos con el fin de proteger su respectiva capital y una zona de lanzamiento de cohetes balísticos intercontinentales (ICBM - Intercontinental Ballistic Missiles), separando ambas zonas por más de 1300 kms. para evitar la fusión de los sistemas en uno solo que podría cubrir todo el país y afectar consi

(88) Ibidem, pág. 8.

derablemente la capacidad de penetración de los cohetes como respuesta de la contraparte. En cada sistema no puede haber más de 100 lanzadores y 100 cohetes interceptores.

5.1.4 El Acuerdo interino.

Fue firmado junto con el anterior con el fin de completarlo para limitar la competencia en armas estratégicas ofensivas y dar tiempo para seguir con las negociaciones.

Este Acuerdo congeló en un lapso de cinco años, el número de lanzadores de cohetes balísticos estratégicos de cada parte y permitió incrementar a 1054 para los EE.UU. y 1618 para la URSS, el número de lanzadores de cohetes balísticos estratégicos de cada parte, así como el número de lanzadores de cohetes balísticos lanzados desde submarinos (SLBM-Submarine Launched Ballistic Missiles) hasta un nivel acordado por ambos países con el fin de compensar el desmantelamiento o destrucción de un número correspondiente de lanzadores de modelos anteriores de cohetes balísticos intercontinentales (ICBM) y cohetes balísticos lanzados desde submarinos (SLBM).

Dentro de las limitaciones que fija dicho Acuerdo, se permite la modernización y el reemplazo, sin que por ello, las proporciones de los lanzadores sufran cambios significativos.

En base a este Acuerdo, los EE.UU. podían incrementar a -
710 sus cohetes SLBM y la URSS a 950, eliminando un igual-
número de cohetes ICBM o de cohetes SLBM montados en sub-
marinos antiguos.

La ventaja numérica que dicho Acuerdo le otorgó a la URSS-
fue compensada con la ventaja para los EE.UU. de que el -
Acuerdo no reglamentara lo referente a los bombarderos pe-
sados y a los vehículos múltiples de reentrada independien-
temente dirigida a sus respectivos blancos (MIRV Multiple-
Independently Targetable Reentry Vehicle), con los que Es-
tados Unidos poseen una superioridad numérica.⁽⁸⁹⁾

⁽⁸⁹⁾ Ibidem, pág. 9.

5.2 NEGOCIACIONES SOBRE LA LIMITACION DE LAS ARMAS ESTRATEGICAS (SALT II)

La segunda etapa de negociaciones SALT II se iniciaron el 21 de noviembre de 1972, en Ginebra; pero no fue hasta dos años después, en noviembre de 1974, en Vladivostok, cuando se dieron a conocer los puntos básicos sobre los que versarían los acuerdos que cubrirían un período de diez años y en los que se limitaría a ambos países a 2,400 el número de lanzadores de cohetes ICBM, SLBM y bombarderos pesados, de los cuales, sólo 1,320 de dichos lanzadores podrían estar equipados con MIRV.

Los acuerdos previos que se lograron en esta segunda serie de negociaciones SALT II son los siguientes: ⁽⁹⁰⁾

5.2.1 El Acuerdo sobre la prevención de la guerra nuclear.

Fue firmado el 22 de junio de 1973, en Washington, en vigor desde ese mismo día, por el que ambos Estados se comprometen a no tener como objetivo de sus políticas, la posibilidad de una guerra nuclear y el uso de armas nucleares, evitando la amenaza y el peligro en sus respectivas relaciones y con los demás Estados para el establecimiento de una Paz internacional.

(90) Ibidem, pág. 10

5.2.2 El Protocolo del Tratado sobre la limitación de sistemas de cohetes antibalísticos (ABMS)

Firmado en Moscú, el 3 de julio de 1974, en vigor desde el 24 de mayo de 1976, como parte integrante del mismo Tratado y en el que se restringe el despliegue de armamentos estratégicos defensivos a una sola área, con la posibilidad de ser esta última reubicada una sola vez y se establece la revisión del Tratado cada cinco años.

5.2.3 El Tratado de pruebas de armas y su protocolo.

Fueron firmados por la URSS y los EE.UU., en Moscú, el 3 de julio de 1974, mediante los cuales se limita cada prueba de armas nucleares a un máximo de 150 kilotonnes (equivalentes a 150,000 toneladas de TNT). Desgraciadamente, el Tratado aún no entra en vigor.

5.2.4 El Tratado sobre explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos y su Protocolo.

Firmados por la URSS y los EE.UU. en Washington y Moscú, el 28 de mayo de 1976, en el cual se regulan las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, limitando a 150 kilotonnes para cada explosión nuclear con fines pacíficos y estableciendo un tope de 1,500 kilotonnes para cada serie de explosiones.

Finalmente, el 18 de junio de 1979, fueron firmados en Viena, tras una serie de difíciles negociaciones, los acuerdos formalmente denominados SALT II: (91)

5.2.5 El tratado sobre la limitación de armas ofensivas - estratégicas (SOA Strategic Offensive Arms)

Las disposiciones de este Tratado se reducen a tres aspectos:

Primer aspecto - Límites cuantitativos

Los EE.UU. y la URSS quedan limitados a un mismo número total global de vehículos estratégicos de descarga nuclear o lanzadores (SNDV Strategic Nuclear Delivery Vehicles or - Launchers), los cuales incluyen cohetes ICBM, SLBM, bombarderos pesados y cohetes balísticos de aire a superficie - (ASBM Air-to-Surface Ballistic Missiles), con alcance superior a los 600 kilómetros.

El tope inicial de 2,400 lanzadores sería reducido a 2,250 antes del primero de enero de 1982 y contempla a su vez, tres sublímites correspondientes a tipos específicos de sistemas nucleares:

- a) Primer sublímite; de los 2,250 lanzadores sólo está permitido a ambos países un máximo total de 1,320 de los siguientes lanzadores:

(91) Ibidem, pág. 11.

lanzadores de cohetes ICBM, lanzadores de cohetes SLBM y cohetes ASBM equipados con MIRV, así como bombarderos pesados equipados para cohetes crucero de largo alcance.

- b) Segundo sublímite; de los 1,320 lanzadores anteriores, sólo está permitido a cada parte un máximo combinado - total de 1,200 lanzadores de cohetes ICBM, SLBM y ASBM dotados de MIRV.
- c) Tercer sublímite; de los 1,200 lanzadores, ninguno de los dos países puede tener más de 820 lanzadores de - cohetes ICBM equipados con MIRV.

Segundo aspecto - Límites cualitativos

El Tratado sobre la limitación de armas ofensivas estratégicas establece los límites cualitativos sobre el desarrollo y desplazamiento de nuevos tipos de armas nucleares para ambas partes:

- a) Con el fin de disminuir el aumento de cabezas nucleares (warheads) que portan los cohetes ICBM en los modelos existentes, congelando sus niveles actuales para cada parte a un máximo probado de 10 cabezas nucleares para los cohetes ICBM y ASBM y de 14 cabezas nucleares para los cohetes SLBM.

- b) Con el fin de limitar el futuro crecimiento de la capacidad de descarga (payload) de los misiles, del peso útil (throw-weight) y del peso de lanzamiento (launch-weight) de los tres tipos de cohetes, que no podrá exceder al peso actual de los misiles soviéticos SS-19 y SS-18, respectivamente.
- c) Para impedir el desarrollo de nuevos tipos de cohetes-ICBM, permitiendo a cada parte solamente el ensayo y desplazamiento de un nuevo tipo de cohete ICBM mientras dure el Tratado.
- d) Se limita a ambas partes a 28, el promedio de cohetes -cruceiro lanzados desde el aire (ALCM Air-Launched Cruise Missiles) que tengan un alcance de más de 600 kms. y que puedan ser desplazados en cualquier aeronave o bombardero pesado.
- e) Está prohibido la construcción de lanzadores de cohetes ICBM fijos adicionales y el incremento de lanzadores de cohetes ICBM fijos pesados.
- f) Quedan prohibidos los cohetes ICBM, SLBM y ASBM pesados.
- g) Están prohibidos ciertos tipos de sistemas estratégicos

ofensivos que no hayan sido aún empleados por cualquiera de las partes, tales como los cohetes balísticos - con alcance de más de 600 kms. desplegados en barcos - de superficie.

- h) Se deberá acordar el intercambio de datos periódicamente, sobre la cantidad de sistemas de armas desplazadas; restringidas en el Tratado sobre la limitación de armas ofensivas estratégicas.
- i) Se acuerda la notificación previa de algunas pruebas - de lanzamiento de cohetes ICBM.

Tercer aspecto - La verificación

- a) Las partes convinieron en verificar el cumplimiento de lo dispuesto por el Tratado, con sus respectivos medios técnicos nacionales (national technical means), de acuerdo con los principios de Derecho Internacional reconocidos.
- b) Cada parte se compromete a no interferir con los medios técnicos nacionales de verificación de la contraparte y a no usar deliberadamente, otra serie de medidas para encubrir o impedir que se lleve a cabo dicha verificación.

- c) Se determina que la Comisión Consultiva Permanente (Standing Consultative Commission) establecerá los procedimientos a seguir para cumplir con las disposiciones del Tratado.

5.2.6. El Protocolo del Tratado sobre la limitación de armas ofensivas estratégicas.

Entró en vigor al mismo tiempo que el Tratado, sin embargo, - expiró el 31 de diciembre de 1981, en el cual se establecían limitaciones temporales a ciertos sistemas sobre los que las partes no llegaron a ningún acuerdo:

- a) La proscripción del desplazamiento de lanzadores de cohetes ICBM móviles, así como el vuelo de prueba de dichos cohetes desde dichos lanzadores.
- b) Se limita el despliegue de cohetes crucero lanzados desde tierra o mar que tienen un alcance de 600 kms. y se prohíben los vuelos de prueba de ese tipo de cohetes con un alcance mayor de 600 kms. equipados con MIRV, desde lanzadores colocados en tierra o en mar.
- c) Se proscriben el vuelo de prueba y el desplazamiento de cohetes ASBM.

5.2.7 La Declaración conjunta de principios y guías básicas para negociaciones subsecuentes sobre la limitación de armas estratégicas.

En esta Declaración se destaca la voluntad de ambas partes para continuar las negociaciones y cooperar por medio de la Comisión Consultiva Permanente en la utilización de medios-técnicos nacionales de verificación efectivos, promoviendo la seguridad del cumplimiento de las obligaciones contraídas por ambas partes y reforzar la estabilidad estratégica-asegurando una respectiva seguridad de las partes.

5.2.8 Memorándum de entendimiento de los datos básicos sobre las cantidades de armas ofensivas estratégicas.

Los propósitos que establece el Tratado es que ambas partes consideran las cifras existentes al 18 de junio de 1979, sujetas a las limitaciones previstas en el Tratado:

Armamento	EE.UU	URSS.
Lanzadores de cohetes ICBM	1,054	1,398
Lanzadores fijos de cohetes ICBM	1,054	1,398
Lanzadores de cohetes ICBM equipados con MIRV	550	608
Lanzadores de cohetes SLBM	656	950
Lanzadores de cohetes SLBM equipados con MIRV	496	144
Bombarderos pesados	573	156
Bombarderos pesados equipados con cohetes crucero con alcance de más de 600kms.	3	0
Bombarderos pesados equipados únicamente para cohetes ASBM	0	0
Cohetes ASBM	0	0
Cohetes ASBM equipados con MIRV	0	0

5.2.9 Declaración soviética

Fue una declaración entregada a manos del Presidente Carter el 16 de junio de 1979, por la que la Unión Soviética informa al gobierno de los EE.UU, que el avión TU-22M, bombardero de mediano alcance, llamado "Backfire" en Estados Unidos, no será utilizado para atacar objetivos en territorio de -

los EE.UU., ni siquiera por medio del reabastecimiento de combustible en vuelo y que la URSS no incrementará ni su capacidad operacional en distancias intercontinentales ni la tasa de producción, que no excederá de 30 aviones por año.

A pesar de que los acuerdos relativos a SALT II no fueron ratificados por el Senado norteamericano, el Presidente James-Carter declaró el mismo año de su firma (1979), que los EE.UU. cumplirían con dichos acuerdos mientras la URSS hiciera lo mismo.

En 1982, el Presidente Ronald Reagan declaró que los EE.UU. se comprometían a no violar los acuerdos de SALT I que ya habían expirado ni los acuerdos no ratificados de SALT II, mientras la URSS respetara dichas restricciones y señaló que en caso de ser violadas por la URSS, los EE.UU. responderían en forma apropiada y proporcional. (92)

Así, el Presidente Reagan propuso la apertura de las Negociaciones sobre la Reducción de las Armas Estratégicas (START - Strategic Arms Reduction Talks), en el discurso que pronunció el 9 de mayo de 1982, en el Colegio Eureka en Illinois.

"START" es un plan de reducción por fases propuesto por los EE.UU., en el que se pretendía ante todo, reducir el número de cabezas nucleares que pueden portar los cohetes balísticos-

(92) Ibidem, pág.19.

de cualquier tipo, así como su potencial destructivo.

En la primera fase, o al final de ésta, el número de cabezas nucleares de los cohetes balísticos serían reducidas a niveles iguales, por lo menos una tercera parte abajo de los niveles existentes en aquél momento. Se pedía que para tener una estabilidad, no más de la mitad de esas cabezas nucleares estuviesen en tierra.

En la segunda fase, se pretendía lograr un tope igual sobre otros elementos de las armas nucleares estratégicas, incluyendo límites en el peso útil (throw-weight) de los cohetes balísticos y la insistencia en procesos de verificación.

El peso útil se refiere al peso de un cohete balístico, con sus cabezas explosivas, sistemas de guía y ayudas de penetración, colocado en una trayectoria hacia el blanco.

Finalmente, las Negociaciones sobre la reducción de armas estratégicas (START) se iniciaron en junio de 1982 y al final de la quinta ronda, en diciembre de 1983, la URSS las abandonó, protestando por el inicio del despliegue de cohetes nucleares norteamericanos balísticos, de crucero y de alcance intermedio en Europa.

El 8 de enero de 1985, ambas potencias acordaron reanudar dichas conversaciones comenzando una nueva serie de negociaciones el 10 de marzo del mismo año.

5.3 DECLARACION DEL 22 DE MAYO DE 1984

Esta Declaración fue emitida en Atenas, Nueva Delhi, Ciudad de México, Estocolmo y Dar es Salaam por los siguientes jefes de Estado:

- Andreas Papandreou, Primer Ministro de Grecia.
- Indira Gandhi, Primer Ministro de la India.
- Miguel de la Madrid, Presidente de México.
- Olof Palme, Primer Ministro de Suecia.
- Julius Nyerere, Presidente de Tanzania.

Fue una iniciativa tomada por la Primer Ministro de la India, Shrimati Indira Gandhi junto con los esfuerzos de los otros jefes de Estado como un llamado a las cinco potencias nucleares- EE.UU., URSS, China, Gran Bretaña y Francia- con el fin de detener todos los ensayos nucleares, producción y desplazamiento de las armas nucleares, sus sistemas de lanzamiento y dar paso inmediato a una reducción substancial de las fuerzas nucleares.

Los puntos más sobresalientes de esta Declaración conjunta son los siguientes:

- a) En nuestra calidad de dirigentes de Estados miembros de las Naciones Unidas, nos hemos comprometido a emprender

acciones constructivas para detener y revertir la carrera de armas nucleares.

- b) Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad primordial de impedir una catástrofe nuclear, por lo que el problema es demasiado grave para dejarlo exclusivamente en sus manos.
- c) Provenimos de diferentes partes del planeta, con diferencias en cuanto a religión, cultura y sistemas políticos; pero nos une la convicción de que no debe haber una guerra nuclear y hemos resuelto llevar a cabo un esfuerzo conjunto en favor de la Paz.
- d) Como un primer paso necesario, demandamos que los EE.UU. y la URSS, así como la Gran Bretaña, Francia y China, suspendan los ensayos, la producción y el desplazamiento de armas nucleares y de sus sistemas de lanzamiento, a lo que deberá seguir una reducción substancial de las fuerzas nucleares.
- e) Es posible finalizar los detalles de un acuerdo que contenga las medidas necesarias para su verificación.
- f) A esta primera acción, deberán agregarse un programa

permanente de reducción de armas que conduzca al Desarrollo general y completo, así como las medidas que fortalezcan el sistema de las Naciones Unidas y garanticen la urgente y necesaria transferencia de recursos de la carrera armamentista al desarrollo económico y social.

- g) La meta principal debe ser la reducción y la eliminación del riesgo de la guerra entre las naciones.
- h) Afirmamos nuestra convicción en una amplia cooperación internacional y respeto al derecho de cada Estado a una existencia pacífica, segura e independiente, así como al derecho de cada pueblo a organizar su vida de acuerdo con sus propias aspiraciones.
- i) Atribuimos tanta importancia a un alto a la carrera armamentista.
- j) Es preciso mantener y ampliar el debate público sobre la Paz y el Desarme. El apoyo y el aliento de un público informado fortalecerá en gran medida las acciones gubernamentales para dar marcha atrás a la carrera de armas nucleares.
- k) La capacidad y la inteligencia de la raza humana deberán emplearse, no para perfeccionar armas de aniquilación.

ción, sino para aprovechar los recursos de la tierra - de modo tal que cada pueblo pueda gozar de una vida - segura y digna, en un sistema internacional libre de - guerras y basado en la Paz y en la justicia.

5.4 LA PRIMERA REUNION CUMBRE DEL GRUPO DE LOS SEIS SOBRE PAZ Y DESARME

Esta Reunión fue la consecución de la iniciativa tomada en mayo de 1984. Después del asesinato de Indira Gandhi, su hijo Shri Rajiv Gandhi, al convertirse en el Primer Ministro de la India, dió la bienvenida el 28 de enero de 1985, en Nueva Delhi, a los seis participantes de la Reunión Cumbre sobre Paz y Desarme:

- Raúl Alfonsín, Presidente de Argentina.
- Andreas Papandreou, Primer Ministro de Grecia.
- Miguel De la Madrid, Presidente de México.
- Olof Palme, Primer Ministro de Suecia.
- Julius Nyerere, Presidente de Tanzania.

Los puntos más importantes que contiene la Declaración de Nueva Delhi son los siguientes:

- a) La guerra nuclear puede ser prevenida si nuestras voces se unen en una protesta universal en defensa de nuestro derecho a la vida.
- b) Vemos con agrado el acuerdo de Ginebra del 8 de enero de 1985, entre la URSS y los EE.UU., para reanudar las negociaciones y hacemos hincapié en la importancia de que

dichas negociaciones tengan como objetivo el prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y se - eliminen todas las armas nucleares en nuestro planeta.

- c) Reiteramos nuestro llamado a un alto a todos los ensayos, producción y desplazamiento tanto de las armas nucleares y sus sistemas de lanzamiento en nuestro planeta, como de las armas nucleares espaciales, para prevenir la militarización del espacio y celebrar un tratado para la prohibición de todo tipo de ensayo nuclear.
- d) Frenar la carrera armamentista para asegurar que los arsenales nucleares no serán incrementados mientras se llevan a cabo las negociaciones, para finalizar en una reducción substancial de todas las fuerzas nucleares para la eliminación de todo tipo de arma nuclear en base a un Desarme general y completo.
- e) Es necesario transferir paralelamente a este proceso, el gasto militar armamentista a otras fuentes sociales y económicas en vías de un desarrollo internacional, con la ayuda de las Naciones Unidas como parte esencial de dicha tarea.
- f) Afirmamos nuestra determinación para facilitar toda nego-

ciación entre las potencias nucleares para contribuir en los pasos necesarios subsecuentes.

- g) El progreso en materia de Desarme puede lograrse únicamente a través de una opinión pública informada como medio de presión a nivel político.
- h) Esperamos que para el 24 de octubre de 1985, ante el Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas, podamos ver medidas concretas en pro de aniquilar cualquier amenaza de la sobrevivencia humana.

La Declaración de Delhi fue firmada por los seis jefes de Estado participantes y sirvió de antecedente a la Segunda Reunión Cumbre del Grupo de los Seis sobre Paz y Desarme, el 6 de agosto de 1986, en Ixtapa, México.

5.5 LA SEGUNDA REUNION CUMBRE DEL GRUPO DE LOS SEIS SOBRE
PAZ Y DESARME

Esta Segunda Reunión tuvo lugar 18 meses después de la Reunión de Nueva Delhi y en esta ocasión, fue México el anfitrión de dicha Reunión en Ixtapa, Zihuatanejo, el 6 de agosto de 1986, con la participación de los siguientes jefes de Estado:

- Raúl Alfonsín, Presidente de Argentina.
- Andreas Papandreou, Primer Ministro de Grecia.
- Ingvar Carlsson, Primer Ministro de Suecia.
- Rajiv Gandhi, Primer Ministro de India.
- Julius Nyerere, Expresidente de Tanzania.
- Miguel De la Madrid, Presidente de México.

El Presidente de México, Miguel De la Madrid, formuló un llamado a todas las naciones y gobiernos, a las organizaciones políticas y sociales, a los hombres y mujeres de todo el mundo, para prestar una "solidaridad militante", a fin de erradicar del planeta la incertidumbre y el temor. "En las postrimerías del siglo XX -dijo-, ésta es la responsabilidad mayor y el fundamental compromiso de la inteligencia y de la voluntad humanas."

Asimismo, agregó "Ni moral ni políticamente se puede justificar el derroche de gigantescos recursos económicos y el desperdicio del talento humano en un afán estéril de supremacía militar."

"Nos parece también inaceptable que los países menos favorecidos subsidien la carrera de armamentos a través de las transferencias que propicia una estructura tan desequilibrada del comercio y de las finanzas internacionales."

El Presidente de Argentina, Raúl Alfonsín, por su parte, pronunció que el Grupo seguirá trabajando para poner fin a la carrera armamentista nuclear y promover el Desarme, porque al igual que el resto de las naciones y los habitantes de este mundo, "aunque no seamos los autores, seremos sin duda las víctimas de un holocausto nuclear."

"Es claro que si queremos sobrevivir, tarde o temprano habrá que poner fin a la carrera armamentista y comenzar con el Desarme. Lo más sabio sería no esperar y hacerlo ahora."

El Primer Ministro de Grecia, Andreas Papandreou, destacó que lo esencial de la Declaración de México radica en que, al igual que cada individuo tiene el derecho a la vida, cada ciudadano de nuestro planeta tiene el derecho fundamen -

tal a la Paz, independientemente de su condición política, económica o social.

"Es por esta razón que nuestra lucha para la Paz y el Desarme nuclear es una lucha por el individuo mismo y su sobrevivencia, una lucha que se está llevando a cabo en nombre de cada ciudadano de nuestro planeta."

El Primer Ministro de la India, Rajiv Gandhi, señaló que la existencia misma de las armas nucleares significa la muerte, y dijo que la humanidad tiene el derecho a vivir, a la esperanza y a un futuro. (93)

"Si las armas nucleares existen, serán usadas, ya sea por deseo, error, accidente o malfuncionamiento y toda vida dejará de existir."

"En una ocasión, los hombres de Estado hablaron de guerras para terminar con todas las guerras. Ahora sabemos que las guerras no acaban con las guerras. La bomba atómica surgió como un arma para liquidar a todas las demás. Ahora sabemos que no puede haber un arma que elimine a todas las demás."

(93) Boletín de Prensa. Presidencia de la República, Dirección de Comunicación Social, Ixtapa, 7 de agosto de 1986.

"Las armas nucleares no hacen diferencia alguna entre el - agresor y el pacifista: las armas no tienen ojos, corazón, ni mente."

El Expresidente de Tanzania, Julius Nyerere, destacó que - "las alabanzas y los premios que hemos recibido fueron por nuestros intentos, no por haber logrado el éxito."

"Existimos como naciones y como personas y aunque nuestros pueblos carezcan de otros derechos, por lo menos tienen el derecho a continuar existiendo."

"¿En qué derecho se basan para decidir la suerte de la huma nidad?"

"Creo que hay otra medida que podría aplicarse sin que nin- guna nación redujera su propia seguridad. Cualquier país - con armas nucleares que no tenga la intención de agredir po dría adoptar y declarar una política de no dar el primer - golpe. Al demostrar -tanto de palabra como en sus decisio- nes estratégicas- que sus armas nucleares son una defensa- en contra de un ataque nuclear y no una amenaza a un rival- que no lleva a cabo un ataque nuclear inicial, esos países- reducirían en gran medida el peligro de que las armas nuclea res se utilizaran por temor durante una situación de tensión severa o de conflicto grave."

El famoso escritor colombiano, Gabriel García Márquez, durante la inauguración de dicha Reunión, pronunció un discurso a la vez político y literario lleno de metáforas que conmocionó a todos los presentes y a todos aquellos que tuvieron la oportunidad de escucharlo.

No quise omitir algunos de sus pensamientos:

"Hoy, cuando avanza inexorable la cultura de la guerra, urge avanzar hacia la creación y el fortalecimiento de una cultura de la Paz."

"No basta hablar de Paz en abstracto. Ni es suficiente luchar por el Desarme. Hoy importa ir hacia la cultura de la Paz."

"Los escritores con audiencia, los científicos libres, los que trabajan por la vida, deben punzar las conciencias de los sabios que hoy trabajan para la muerte y para la destrucción. ¡Lástima que hoy resulte mejor negocio dedicar talento y sabiduría al negocio de la muerte y la destrucción! ¡Qué pena que acarree más beneficio matar que conservar la vida!."

La Declaración de México fue firmada el 6 de agosto de 1986, por los seis jefes de Estado participantes y en el acto, se

rindió homenaje a la memoria de Olof Palme, Primer Ministro de Suecia, asesinado en febrero de 1986.

Estos son los puntos más sobresalientes de la Declaración - de México:

- a) La protección de este planeta incumbe a todos los pueblos que viven en él; no podemos aceptar que sólo unos cuantos países decidan la suerte del mundo entero.
- b) Para evitar que lo ocurrido en Hiroshima se repita a una escala mundial, no sólo se necesita tener más conocimientos o nuevas tecnologías, sino más juicio.
- c) El desarrollo cualitativo y cuantitativo de las armas nucleares exacerba la carrera armamentista; la proscripción total de dichos ensayos impediría su desarrollo. Ofrecimos nuestra ayuda al Presidente Reagan y al Secretario General Gorbachov para asegurar una verificación adecuada de esta suspensión de los ensayos.
- d) Con el fin de facilitar la cesación inmediata de los ensayos nucleares, presentamos en un documento aparte, un ofrecimiento concreto de ayuda para establecer mecanismos de verificación adecuados. (94)

(94) Ver inciso 5.5.1 de este capítulo.

- e) Reiteramos nuestra demanda de que se prevenga una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. El espacio pertenece a la humanidad y, como beneficiarios de esta herencia común a todos los hombres, nos oponemos al mal uso del espacio ultraterrestre de nuestro planeta para fines destructivos.
- f) Instamos a que de manera urgente se ponga un alto al perfeccionamiento de las armas antisatélites, las cuales pondrían en peligro las actividades espaciales con fines pacíficos de muchos países.
- Asimismo, instamos a que la URSS y los EE.UU., convengan en una cesación de nuevas pruebas de armas antisatélites, para facilitar la celebración de un tratado internacional sobre la prohibición de las mismas.
- g) Hacemos hincapié en que los tratados existentes que salvaguardan la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, así como el Tratado de 1972, sobre la limitación de sistemas de proyectiles antibalísticos, deben ser plenamente respetados, reforzados y ampliados como sea necesario, habida cuenta de los últimos avances tecnológicos.
- h) Para que progresen los esfuerzos en pro del Desarme nuclear es imperativo el fortalecimiento de las Naciones-

Unidas y de su Carta, así como de los tratados relativos al Desarme, que deben ser observados tanto en su letra - como en su espíritu.

- i) La transferencia de recursos de los gastos militares al desarrollo económico y social es, por lo tanto, una necesidad fundamental de nuestro tiempo.

- j) Instamos a los dirigentes de la URSS y de los EE.UU., a proseguir y fortalecer el diálogo que iniciaron el año - pasado; a fijar una fecha para que se reúnan de nuevo - con un ánimo de mutuo compromiso y de conciliación. Ambas partes tienen la capacidad para destruir el mundo - muchas veces. No cabe pensar que uno u otro daría pruebas de debilidad al mostrarse conciliatorio.

Una vez más, instamos a los pueblos, a los parlamentos y a los gobiernos de todo el mundo a apoyar activamente nuestro llamado.

5.5.1. DOCUMENTO ANEXO SOBRE MEDIDAS DE VERIFICACION

- 1) Es responsabilidad de las potencias nucleares dar por - terminado todos los ensayos nucleares como un paso impor^{ta}n^{te} para frenar la carrera armamentista.

La URSS y los EE.UU., siendo las dos potencias nucleares más importantes, tienen una responsabilidad directa para iniciar el proceso de Desarme nuclear por medio de la cesación de sus propios ensayos nucleares. Para facilitar dicha tarea, el Grupo de los Seis están listos para ayudar a la verificación de una moratoria bilateral o a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

- 2) Estamos listos para participar en esfuerzos de cooperación directa con los EE.UU. y la URSS, así como tomar las medidas necesarias para facilitar el logro de una serie de arreglos de verificación adecuados.

- Verificación de una moratoria en cooperación con los EE.UU. y la URSS.

- 3) En nuestro punto de vista, ciertas medidas temporales podrían fortalecer sobremanera la confianza en una moratoria de los EE.UU. y la URSS y constituirían un paso muy importante a fin de establecer un sistema de verificación adecuado para un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Posibilidad de una vigilancia en los campos de ensayos nucleares.

- 4) Para asegurar que los campos de ensayos donde los efectos de explosiones nucleares son bien conocidos y que no son usados para pruebas clandestinas, es necesario incluir el establecimiento de estaciones de vigilancia temporales en dichos campos.
- 5) Los tres últimos campos de ensayos utilizados, Nevada - en los EE.UU. y Semipalatinsk y Novaya Zemlya en la URSS, son bastante pequeños geográficamente y podrían ser vigilados por un número limitado de estaciones sismológicas localizadas en ambos países o en lugares cercanos a dichas áreas.
- 6) Para establecer lo más posible las estaciones de vigilancia temporales en dichas áreas, se tendría que usarse equipo sismográfico portátil disponible cuanto antes. Un promedio de 5 a 8 estaciones interconectadas alrededor de cada área de prueba sería lo adecuado. Algunas de estas estaciones podrían ser igualmente equipadas con instrumentos que fuesen intercambiadas por los EE.UU. y la URSS para fortalecer una confianza recíproca.
- 7) En relación con la cesación recíproca de los ensayos nucleares, el Grupo de los Seis está preparado para esta-

blecer estaciones de vigilancia temporales en los campos de ensayos existentes con el fin de encargarse del manejo y funcionamiento de éstos durante un año.

Toda la información será proporcionada tanto al Grupo de los Seis como a los EE.UU. y la URSS. Todo análisis informativo podría ser anexado y el análisis preliminar sería hecho en los mismos campos de ensayos, vigilando a través de instrumentos instalados ahí mismo que sirvan para detectar desde un movimiento telúrico extremadamente fuerte hasta pequeñas fracciones de kilotón e incluso de tonelada de explosivos.

- 8) Se espera que un número de temblores sean detectados en los campos de ensayo. El número y el grado de dichos temblores variará entre sí en los mismos campos. Para reducir el riesgo de que se malinterpreten estos pequeños temblores en explosiones nucleares, poner en marcha un plan combinado de inspecciones in-situ en los campos de ensayos, sería lo más conveniente durante el período inicial mientras se obtiene cierta experiencia en el ramo.

El Grupo de los Seis estamos preparados a participar en dichas inspecciones conducidas desde luego, bajo la cooperación del país anfitrión en cuestión.

Posibilidad de una vigilancia de los territorios de la URSS y los EE.UU. fuera de los campos de ensayos.

- 9) Para asegurarse de que las explosiones nucleares no sean llevadas a cabo y que esos movimientos telúricos naturales no sean malinterpretados como explosiones de ensayos nucleares clandestinas, todo evento o suceso en los EE.UU. y la URSS tendrá que ser vigilado.

- 10) Hay ciertas áreas en ambos países, en relación con los campos de ensayos, que también tendrían que ser vigiladas. Las posibilidades de llevar a cabo ensayos desapercibidos, aumentan por ejemplo, debido a la facilidad que proporcionan las grandes cavidades o de la roca porosa que reducen la fuerza de las señales sismográficas. Otras áreas de importancia serían las regiones poco sísmicas. Sería por lo tanto, lo ideal, que se llegara a un acuerdo específico de verificación en dichas áreas y estamos preparados los seis gobiernos a cooperar con los EE.UU. y la URSS en dicho asunto.

- 11) Existe en la actualidad un número considerable de estaciones sismológicas creadas para llevar un récord de movimientos telúricos en los EE.UU. y la URSS. Algunas de estas estaciones tal vez no estén equipadas hoy día con-

los instrumentos más modernos de alta sensibilidad y no están por consiguiente, en condiciones óptimas para vigilar una moratoria de ensayos nucleares o un acuerdo de prohibición completa de ensayos nucleares. Sin embargo, son estaciones que están funcionando actualmente y podrían ser inicialmente de gran ayuda mientras se mejora su capacidad operacional de vigilancia.

Otro punto es sin duda alguna, la seguridad de la autenticidad de la información proporcionada por dichas estaciones.

- 12) Esto podría ser resuelto "internacionalizando" un número selecto de determinadas estaciones, de 20 a 30 promedio en cada país y colocando asistentes o auxiliares de los países del Grupo de los Seis en dichas estaciones. La función específica de estos colaboradores sería verificar que los instrumentos estén funcionando apropiadamente y que toda la información proporcionada sea transmitida sin omisión alguna. Los seis gobiernos estamos listos para mandar a nuestros colaboradores respectivos por un período inicial de un año.

- 13) Para reemplazar estas medidas temporales por acuerdos permanentes, nuestros expertos están listos para cooperar con expertos norteamericanos y soviéticos en el desarrollo de una verificación permanente en los campos -

de ensayos nucleares, así como en el desarrollo óptimo de una difusora de estaciones internas tanto en los EE.UU. como en la URSS.

Posibilidad de una inspección de explosiones químicas.

- 14) Para asegurar que las explosiones químicas llevadas a cabo durante una moratoria no se malinterpreten en ensayos nucleares, estamos preparados para establecer, junto con los EE.UU y la URSS, procedimientos de inspecciones in-situ de todas las explosiones químicas, tomando parte en dichas inspecciones.

Actividades de los seis países independientemente de la URSS y de los EE.UU.

- 15) Con el fin de preparar el camino para establecer medidas de verificación efectivas, nuestros seis países llevarán a cabo un número de acciones técnicas independientemente de la URSS y los EE.UU., agrupando nuestros esfuerzos en una cooperación mutua con el propósito de vigilar y denunciar toda actividad relacionada a ensayos nucleares. Esto conllevará a un rápido intercambio de información acerca de la naturaleza de dichas actividades.

Nuestros países, en un esfuerzo conjunto, publicarán -
anualmente las estadísticas de todos los ensayos de las
potencias nucleares en cuestión, con el propósito direct
to de mejorar nuestras medidas técnicas nacionales de -
verificación.

- 16) También apoyaremos el establecimiento de un sistema de -
verificación internacional en base a una participación -
activa y directa con el Grupo de Científicos Expertos -
en la Conferencia de Desarme de Ginebra, mediante la -
consideración y formulación de los pasos a seguir por -
parte de los países antinucleares que quieran cooperar -
en este sistema de verificación internacional encamina -
do a un futuro Desarme nuclear.

Posibilidad de una mesa redonda de nuestros expertos con -
los expertos norteamericanos y soviéticos.

- 17) Hemos propuesto a los mandatarios de la URSS y los EE.UU. -
reunirse con los expertos de nuestros países con el pro -
pósito de explicar detalladamente las propuestas emiti -
das en este Documento y poder así, discutir la forma en
que podrían ser modificadas, aceptando otras alternati -
vas con el fin de que el Grupo de los Seis, colabore di -
rectamente en la verificación de un Tratado de prohibi -
ción completa de ensayos nucleares.

5.6 LA DESNUCLEARIZACION

"La desnuclearización es la parte de la política del Desarme y la desmilitarización que pretende preservar un ámbito determinado o erradicar de él todas las armas nucleares mediante la prescripción de cualquier actividad relacionada con ellas, fabricación, posesión, adquisición, ensayo, emplazamiento, almacenamiento, etc., así como de usarlo para deshacerse de los desechos nucleares."(95)

Este es uno de los campos en el que es más evidente el avance del control de armamentos y Desarme nuclear, en el que hasta ahora, se han logrado los siguientes acuerdos de desnuclearización:

- a) El Tratado sobre la Antártida, firmado en Washington - el primero de diciembre de 1959, en vigor desde el 23- de junio de 1961, por el que se internacionaliza y desmilitariza el continente antártico, prohibiendo las - explosiones nucleares de cualquier tipo y su uso para- deshacerse de desechos radioactivos.

- b) La Declaración de la Asamblea General de la ONU del -

(95)Hernández Vela. op. cit., pág. 3.

3 de diciembre de 1965, sobre la desnuclearización de -
Africa con el fin de que todo Estado se abstenga de -
efectuar o continuar en Africa cualquier tipo de ensayo
nuclear, de usar el territorio, las aguas territoriales
o el espacio aéreo de Africa para ensayar, acumular o -
transportar armas nucleares. Dicha resolución fue apro-
bada por 105 votos, ninguno en contra y tres abstencio-
nes, Francia, Portugal y Sudáfrica.

- c) El Tratado sobre el espacio exterior, la luna y demás -
cuerpos celestes, firmado en Londres, Moscú y Washing -
ton el 27 de enero de 1967, en vigor desde el 10 de oc-
tubre de ese mismo año, por el que los signatarios con-
vienen en no colocar en órbita alrededor de la tierra,-
ni instalar en la luna o cualquier otro cuerpo celeste-
o estación espacial, armas nucleares y otras armas de-
destrucción masiva; asimismo, prohíbe su uso para efec-
tuar pruebas nucleares de cualquier tipo.
- d) El Tratado de Tlatelolco es el nombre oficial del Trata-
do para la proscripción de las armas nucleares en la -
América Latina (Treaty for Prohibition of Nuclear Wea-
pons in Latin America), por el que se desnucleariza to-
da la América Latina incluyendo sus islas y archipiéla -
gos.

Es el primer tratado regional en su género y fue firmado el 14 de febrero de 1967, en la ciudad de México, en Tlatelolco, en vigor desde el 22 de abril de 1968.

El Tratado no prohíbe el transporte, por parte de los EE.UU. de armas nucleares en tránsito, en aviones o barcos por la zona. Los países latinoamericanos que han firmado el Tratado podrán obtener servicios para efectuar explosiones nucleares con fines de Paz. Los EE.UU. dan garantías que no usarán ni amenazarán con uso de armas nucleares a un país que sea firmante del Tratado; pero esa garantía quedará invalidada si uno de los signatarios lanza un ataque armado con el apoyo o la asistencia de una potencia atómica.

- e) El Tratado sobre los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, firmado en Londres, Moscú y Washington el 11 de febrero de 1971, en vigor desde el 18 de mayo de 1972, que prohíbe el emplazamiento de armas nucleares u otras armas de destrucción masiva, en el fondo de los mares y océanos, más allá de la zona costera de 12 millas.
- f) El acuerdo que gobierna las actividades de los Estados sobre la luna y otros cuerpos celestes, abierto a firma en Nueva York el 5 de diciembre de 1979, en vigor desde

- el 11 de julio de 1984, que prohíbe la colocación en órbita alrededor de la luna o en otra trayectoria hacia o alrededor de ella, objetos portadores de armas nucleares o cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa o colocar o usar tales armas sobre o en la luna; asimismo, se proscribe la realización en la luna y demás cuerpos celestes dentro del sistema solar, de pruebas de cualquier tipo de armas.
- g) El Tratado sobre el Pacífico del Sur, firmado en Rarotonga, Islas Cook, el 6 de agosto de 1985, que prohíbe poseer, manufacturar o adquirir dispositivos nucleares explosivos, así como su experimentación y estacionamiento, además de obligar a no arrojar desechos nucleares en el Pacífico del Sur.
- h) El Tratado que prohíbe los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y bajo el agua, firmado en Moscú, por los EE.UU., la URSS y Rumania, el 5 de agosto de 1963, así como por casi todos los países.
- i) El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares firmado el 1º de julio de 1968 y en vigor hasta 1975, por 83 países, el cual habla de que los países -

poseedores de armas nucleares no las traspasen a los - que no las poseen y que a su vez, los que no las posean no las adquieran ni las fabriquen.

- j) Convención sobre la prohibición del Desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas - (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Abierto a firma el 10 de abril de 1972 y entró en vigor el 26 de marzo de 1975.

**CAPITULO VI: POSIBILIDAD DE UNA GUERRA NUCLEAR
POR ACCIDENTE O FALLA TECNICA**

6.1 CONCEPTO

"Un accidente es un suceso inesperado o no intencional, in afortunado, que no es deseado, especialmente aquél cuyo re sultado implica lesión, daño o pérdida. Un accidente pue- de ser el resultado de cualquiera de los siguientes moti - vos:

- A falta de entendimiento de los factores dados en base a un resultado obtenido, como por ejemplo la falta de cono cimiento.
- A falta de cuidado en el uso de dicho conocimiento, como en el caso de un razonamiento falso.
- En base a un razonamiento deducido de premisas falsas.
- A falta de tiempo para pensar con claridad o actuar apro piadamente.
- Inhabilidad para pensar con claridad o actuar apropiada- mente a causa de una tensión crítica inducida.
- Falla mecánica en el equipo.
- Uso inadecuado del equipo.
- Información incorrecta que genera las bases para tomar - una decisión mediocre."⁽⁹⁶⁾

"Una guerra nuclear por accidente implica el colapso o rom- pimiento de un comando nuclear y de los sistemas de control ⁽⁹⁶⁾Krieger, David. Preventing accidental nuclear war. Wa - ging peace series, booklet 3, Nuclear Age Peace Founda- tion, 1984. págs. 1-2.

ocasionando un daño tal que el lanzamiento nuclear ocurra en ausencia de guerra o durante una crisis."⁽⁹⁷⁾

"Los múltiples sinónimos de la palabra accidente, incluyen, fortuito, advenimiento, no intencional, inesperado, imprevisible, inadvertido, por suerte, remoto o desconocido. Todos ellos sugieren que los accidentes ocurren como el resultado de una serie de factores que están fuera del control del actor. Sin embargo, otro aspecto asociado al concepto es la negligencia, desatención, error, inadvertencia, desatino o falta de cuidado. Es claro que el primer aspecto nos lleva a la idea de gente competente y responsable que provocan un resultado inesperado fuera de su alcance, mientras que el segundo aspecto establece la incompetencia y la negligencia del actor.

Hay varios sucesos que sorprenden a todo el mundo, de los cuales, algunos habrán sido asumidos de antemano y otros deducidos gracias a un resultado obtenido, sea positivo o trágico. Con esto quiero decir, que una guerra inesperada es aquella que constituye una sorpresa para muchos o para algunos, pero no para todos, en especial para aquellos que participan dentro o estudian a fondo dicho proceso. Es -

(97) Wallace, Michael. Accidental nuclear war: a risk assessment. Ponencia. 27th. Annual Convention of the International Studies Association, Anaheim, EE.UU.; marzo 1986. pág. 2 (para ser publicada en el Journal of peace research 1986 #1)

importante señalar que debido a una serie de razones emocionales, ideológicas, burocráticas y políticas, todo investigador fracasa en la búsqueda, evaluación o retroalimentación de información que puede significar la vida o la muerte de cientos de millones de personas, fracaso atribuido directamente a un error de cálculo."(98)

(98) Singer, David. The error term and accident in nuclear war. Ponencia. 27th Annual Convention of the International Studies Association, Anaheim, EE.UU., marzo 1986. págs. 3-5 Inédito.

6.2 LOS FACTORES DE PROBABILIDAD

Sabemos de antemano, que, con el uso de las armas nucleares podríamos engendrar una devastación de la especie humana e incluso llegar a la destrucción total de nuestro planeta. Asimismo, no podemos estar seguros de que un suceso imprevisto ponga en marcha el uso de las armas nucleares. Tampoco sabemos que tipo de error humano o tecnológico pueda ser el resultado del uso de dichas armas. Existe la posibilidad de especular científicamente mediante ciertos métodos actualizados, la forma de prevenir los disparos accidentales.

Krieger ⁽⁹⁹⁾ señala que estos métodos incluyen :

a) La responsabilidad del disparo de armas nucleares depende de un poder central. Esto es, dichas armas son fabricadas con "conexiones de acción de mando" que requieren claves especiales para ser activadas.

b) El armamento nuclear está siempre custodiado por personal militar.

c) Los sistemas de alarma más recientes están diseñados para separar alertas de ataque con los ruidos del propio sistema o exteriores, como por ejemplo, una bandada de gansos salvajes.

(99) Krieger, op. cit. pág . 507.

d) Las armas nucleares son fabricadas con dispositivos de seguridad para prevenir su detonación, incluso si alguna de ellas se viese afectada por un accidente aéreo.

e) La información relacionada al desarrollo de las armas nucleares está clasificada de tal forma que no es accesible a cualquier persona, con el fin de prevenir su difusión.

f) Los procedimientos de salvaguardias son utilizados en materiales nucleares especiales que sirven para fabricar armas nucleares con el fin de evitar que caigan en otras manos.

Para concretizar, las preocupaciones más importantes para prevenir una guerra nuclear accidentalmente son las siguientes:

- Que las armas nucleares existentes, no sean utilizadas sin autorización alguna de cualquier otra persona que se encuentre dentro del comando.
- Que las armas no sean utilizadas por personas que no pertenezcan a dicho comando.
- Que los sistemas de alarma más recientes sean diseñados con mejores verificaciones de ataque.
- Que cualquier suceso imprevisto, no resulte de una detonación nuclear.

- Que la información y los materiales usados para la fabricación de armas nucleares no proliferen.

En base a estos planteamientos y a los métodos actualizados para prevenir una guerra por accidente o falla técnica, Krieger⁽¹⁰⁰⁾ establece una serie de factores que pueden aumentar el riesgo de probabilidad de una guerra nuclear:

1. La existencia de comandos y sistemas de control más descentralizados .
2. La mala custodia de los arsenales nucleares.
3. La creación y el diseño de sistemas de alarma mediocres que provoquen falsas alertas de ataques nucleares.
4. La fabricación de armas nucleares sin dispositivos de seguridad que no sean probados al 100% o que cuenten con dispositivos mal hechos.
5. La difusión del conocimiento para fabricar armas nucleares.
6. La proliferación de materiales nucleares indispensables para la fabricación de armas nucleares.

Definitivamente considero que si se eliminan estos factores de probabilidad, a pesar de que no existe garantía alguna efectiva capaz de evitar una guerra nuclear, toda posibilidad se vería altamente reducida para que esto nunca sucediera.

(100) Loc. cit.

6.3 LA PROBLEMATICA

El problema de una guerra accidental y sus probabilidades, hoy día, se enfoca de dos maneras; primeramente, el sistema internacional armamentista se considera más complejo - en la actualidad que en el pasado y la frecuencia de la sorpresa del error inducido es mayormente apreciado. Por otro lado, está la complejidad en el incremento de los arsenales nucleares.

A estos dos factores debemos agregar las fallas técnicas - que implican dichos arsenales, así como los campos de batalla electrónicos en donde se dan vida a las nuevas armas - tan sofisticadas que ofrecen una incertidumbre de una magnitud dramática, debido no sólo a que son más propensas a fracasar por su enorme complejidad sino a que muy pocos de estos sistemas han sido adecuadamente probados en los campos de ensayos nucleares. (10)

Al mismo tiempo que se perfeccionan estos sistemas de hombres-computadoras de armas nucleares, aumenta nuestra respectiva condena para vivir con la esperanza de que no se producirá una falla técnica o un simple error en dichos sistemas, como una acumulación de probabilidades representadas en términos formales matemáticos y estadísticos.

(10) Singer, op. cit. pág. 10.

"Así sea una probabilidad mínima del 2% en un mes dado o determinado año, aumentará por una u otra función aritmética hasta que en una fecha más lejana, por ejemplo dentro de 15 años, dicha probabilidad se aproxime al 100%."⁽¹⁰²⁾

Otra importante consideración es que mientras que los sistemas electrónicos y mecánicos implican una capacidad de aprendizaje sofisticada, la respuesta humana a dicha capacidad responde modestamente y en la mínima proporción de ese aprendizaje se están creando las bases de un sistema decisivo que haga factible en cualquier momento, un lanzamiento nuclear erróneo fuera de todo alcance humano.

Es triste agregar a estas consideraciones una más, que a mi juicio es la más importante, se trata de la predisposición y la falta de conciencia entre los jefes de Estado ante el crecimiento vertiginoso que origina la amenaza de una guerra nuclear por accidente o falla técnica.

En una encuesta que se llevó a cabo en 1984, en los EE.UU., se obtuvo que el 69% de la opinión pública consideró que la forma más probable para generar una guerra nuclear sería por accidente, error o conflicto local llevado a un nivel-

(102) Ibidem, pág. 12.

internacional y generando con esto, una guerra nuclear no-intencional. (103)

El Presidente Nixon de los EE.UU., declaró que la forma más probable para generar una guerra nuclear sería "por accidente, en donde una de las dos potencias lanzará un ataque nuclear debido a un malfuncionamiento de tipo mecánico generando así una creencia errónea de que la contraparte lanzó dicho ataque." (104)

Robert Muller, Secretario General Alternativo de la ONU declaró, "una mayor prioridad debe ser dada en Ginebra a todo sentido de cooperación entre las dos potencias para evitar una guerra nuclear por accidente. El mundo necesita una garantía de que por lo menos la última locura, llamémosle aniquilación de la especie humana en nuestro planeta por accidente o falla técnica, podrá ser evitada." (105)

En base a esto, los científicos se cuestionaron si el mundo podría igualmente ser cubierto de hielo a causa de una guerra nuclear, denominado por ellos mismos "invierno nuclear" y mediante computadoras y sistemas analíticos pudieron demostrar que dicho daño es factible.

(103) Babst, Dean y Robert Aldridge. The nuclear time bomb - booklet, Nuclear Age Peace Foundation, mayo 1986. pág.

(104) Ibidem, pág. 2

(105) Loc. cit.

Esto originó un interés a nivel mundial e incluso, el "Comité Científico sobre Problemas del Medio Ambiente" (The Scientific Committee on Problems of the Environment), integrado por científicos de muchos países, entre ellos la URSS y los EE.UU., están ampliando sus estudios en dicho campo.

Por otro lado, si una nación pone sus propios misiles en una "posición de lanzamiento de alerta" (Launch-On-Warning (LOW) position) podría implicar un riesgo mayor. Esto debió a que es más fácil para un sistema de alarma o error de computadora provocar una guerra nuclear por accidente o falla técnica. Además, no es fácil obtener información veraz de las potencias nucleares para saber si se encuentran en posición de lanzamiento de alerta (LOW position) o no.

Las estimaciones más recientes en este campo, muestran que las naciones no se conducen en una posición LOW continua, excepto que se hallen en crisis. De ahí que la suposición de que ninguna nación se encuentra en posición LOW, necesita ser evaluada detalladamente con la ayuda de toda información suministrada al respecto.

El Departamento de Defensa de los EE.UU. no admitirá por ningún motivo que la política de los EE.UU. aceptan una posición oficial de lanzamiento de alerta (LOW).⁽¹⁰⁶⁾
(106) Ibidem, pág. 3.

Dicha evidencia muestra que en verdad existe una política a seguir en cuanto a una posición LOW se refiere. Todo de pende como sea definida así como su contrapartida, "la posición de lanzamiento bajo ataque" (Launch-Under-Attack - (LUA) position).

"Tal parece que el gobierno de los EE.UU., define a "LUA" como una forma de "LOW", debido a que ambos parecen res - ponder ipso-facto a un lanzamiento de cohetes ICBM, en el momento justo que los dos tipos de sensores (infrarrojos y radares) detectan que los misiles enemigos vienen en camino. Lo cual, es contrario a lo que la opinión pública entiende por "LUA". La gente piensa generalmente que "LUA" - es el significado a las explosiones nucleares que ocurren en el territorio de uno. En base a esta concepción, no es factible un lanzamiento originado por una falsa alarma. Sin embargo, bajo el concepto oficial de "LUA" dado por el gobierno de los EE.UU., en caso de que ambos sensores fa - llen o se equivoquen, estaremos en presencia de un lanzamiento por error."⁽¹⁰⁷⁾

El Dr. Alan Newcombe del "Peace Research Institute" en Canadá, ha trabajado en un dispositivo denominado "Tensiómetro" (Tensiometer), basado en una fórmula que utiliza indi

(107) Ibidem, pág. 4.

cadores matemáticos para predecir cualquier guerra.

El tensiómetro fue desarrollado durante un período de 14 años y ha sido motivo de una serie de estudios posteriores sobre las guerras ocurridas entre 1950 y 1978.

En dichos estudios se encontró que las potencias militares más importantes con un elevado gasto armamentista, son treinta veces más propensas a verse envueltas en una guerra mundial, que los países menos desarrollados militarmente. (108)

Las potencias que tienen este alto índice de gasto armamentista, sostienen que dichos gastos constituyen un medio de defensa ante cualquier agresor. Asimismo, su superioridad militar actúa como un factor de impedimento entre ellas mismas.

El Dr. Alan Newcombe piensa, sin embargo, que si tomamos en cuenta el estudio del tensiómetro, al ser las potencias nucleares las más propensas a una guerra mundial, dicho factor de impedimento es tan sólo una hipótesis no necesariamente válida.

(108) Loc. cit.

De cualquier modo, el tensiómetro es un dispositivo que ayuda a medir la probabilidad de una guerra nuclear por accidente o falla técnica.

Por consiguiente, mientras más amplia sea esta probabilidad, mayor será el riesgo de que ocurra una guerra nuclear bajo esas circunstancias. Por lo que el mencionado autor sugiere que todo tipo de información relacionada con probabilidades de una guerra semejante, sea utilizada de manera similar a las compañías de seguro que requieren de esta información para establecer sus propias estadísticas de accidentes por riesgo.

El Dr. Martin Hellman⁽¹⁰⁹⁾, de la Universidad de Stanford, California, señala tres "ilusiones" que condicionan toda lucha por evitar una guerra nuclear por accidente o falla técnica.

Primera ilusión: "Aunque una guerra nuclear ocurriera, la especie humana sobreviviría de cualquier forma". Los argumentos en contra son, sin lugar a dudas, la evidencia de que una Tercera Guerra Mundial se desarrollaría con un carácter totalmente diferente al de cualquier otra guerra en el curso de la historia.

(109) Loc. cit.

Segunda ilusión: "Una guerra nuclear sería tan horrible - que nadie permitiría jamás que ocurriera". Los argumentos en contra son que una Tercera Guerra Mundial no sólo es posible, sino que es estadística y matemáticamente cierta.

Tercera ilusión: "Yo solo, como individuo, no podría cam - biar en nada la situación". Los argumentos en contra son - que mientras la tecnología nuclear nos ha dado un ultima - tum, la única alternativa congruente es considerar que no - nosotros mismos sí podemos mejorar en algo la situación, ya - que si somos pesimistas y dudamos de nuestro innato senti - do de sobrevivencia, no sobreviviremos.

Debemos estar conscientes de nuestra capacidad para sobreviivir. No hay nada que perdamos si lo intentamos y mucho - que ganar si lo conseguimos.

6.4 EL ERROR INDUCIDO EN LOS MOMENTOS DE CRISIS

La percepción de las intenciones del enemigo y la interpretación que se haga de su comportamiento respectivo, se ven alteradas radicalmente cuando los niveles de un conflicto y tensión aumentan entre las potencias nucleares. Para ejemplificar esto, mencionaré el caso que Wallace (110) cita del autor Bracken, ocurrido durante el problema de Suez: A principios de noviembre, al mismo tiempo del ataque británico y francés a Suez y del levantamiento de las tropas húngaras, la agencia de prensa soviética TASS, estaba infundiendo temor entre los países, de una guerra nuclear en el mundo entero. Moscú emitió un comunicado a Londres y Paris en donde se advirtió claramente a estas dos potencias sobre los posibles ataques de misiles en contra de ellos. En un comunicado separado a Washington, Moscú sugirió que se unieran las fuerzas militares soviéticas y norteamericanas para controlar la situación de Suez. Este último mensaje fue recibido en la Casa Blanca en la tarde del 5 de noviembre.

En contraposición a esto, esa misma noche sucedió una coincidencia. El cuartel general de las fuerzas militares norteamericanas en Europa, recibieron un mensaje urgente de -

(110) Wallace, op. cit. pág. 6.

que un avión no identificado se encontraba volando sobre territorio turco y que la fuerza aérea turca se hallaba en posición de alerta. Hubieron comunicados adicionales sobre 100 aviones "MIG-15" soviéticos volando territorio sirio y de un bombardero británico "Canberra" aterrizado en Siria. Para mediados de 1950, sólo los aviones soviéticos "MIGs" eran capaces de derribar los bombarderos "Canberra". Por último, vinieron otros comunicados acerca de la movilización de la flota soviética a través de los Dardanelos, lo cual, ha sido considerado un punto estratégico de hostilidades debido a la necesidad de los soviéticos para sacar su flota del Mar Negro. La reacción de la Casa Blanca ante estos hechos, no se conoce del todo, pero según los informes del General Andrew Goodpaster se temía que dichos sucesos alteraran el plan de operaciones de la OTAN sobre la petición a la Unión Soviética de no llevar a cabo un ataque nuclear.

Finalmente, todo cambió y los comunicados se desmintieron. Primero, el avión no identificado era una bandada de cines registrada incorrectamente en los radares.

Segundo, los 100 aviones soviéticos MIG-15 en territorio sirio eran unos cuantos aviones que escoltaban al Presidente de Siria de regreso después de su visita a Moscú. Ter-

ceros, el bombardero británico "Canberra" había aterrizado en Siria a causa de una falla mecánica, y, cuarto, la flota soviética del Mar Negro se hallaba en ejercicios de rutina.

La detección y mala interpretación de estos sucesos en contra de las tensiones a los problemas de Hungría y Suez, es el ejemplo más evidente de la importancia y complejidad que tienen los sistemas electrónicos de alarma en el mundo entero.

Tales errores de percepción y mala interpretación se multiplican en un momento de crisis y tensión mundiales, debido a que en ellos, los líderes de cada bloque están predispuestos a creer lo peor, a trasegar cualquier información, muchas veces por error técnico y otras por la causa-efecto de una percepción errónea como en el caso de Suez, limitando a que el tiempo necesario para corroborar, confirmar o volver a interpretar la información dada, sean unos cuantos minutos críticos para tomar en medio de esa confusión y pánico, la decisión crucial.

6.5 EL TIEMPO NECESARIO DE DECISION

El tiempo necesario para responder a un ataque enemigo inminente puede ser estimado en base a una serie de variables y condiciones, dado el conocimiento que se tiene de los sistemas de alerta y a su reacción ante una amenaza real.

La información, en un segundo parámetro, relacionado con el índice en donde las falsas alarmas se generan dentro de dichos sistemas, es posible de obtener. Así, mediante las estimaciones de estos dos parámetros y con la ayuda de las matemáticas, es factible calcular la magnitud del peligro de una guerra por accidente con cierta precisión. (11)

Asimismo, se puede calcular el tiempo necesario de decisión durante una crisis, del análisis de los sistemas estratégicos de alarma de las superpotencias. De ahí que se asuma que el sistema soviético es similar estructuralmente al norteamericano, pero utiliza computadoras y tecnología menos moderna y más lenta. (12)

·A continuación, es un modelo simplificado de operación del sistema de alerta norteamericano como se indica de fuentes

(11) Ibidem, pág. 8

(12) Ibidem, pág. 9.

no clasificadas:

Imaginemos que un cohete ICBM soviético ha sido lanzado hacia los EE.UU.; llamémos a éste "punto de lanzamiento" - (Launch point), definido como tiempo cero en los cuadros - al final de este inciso.

En el lapso de uno o dos minutos, durante el intervalo referido como "tiempo de detección" (Detect time), el Sistema-Satélite de Alerta Avanzado (Satellite Early Warning System "SEWS") ya detectó mediante rayos infrarrojos la estela del cohete, punto que se denomina de "primera detección" (First detection). La información obtenida es inmediatamente transmitida por el Sistema Satélite de Alerta "SEWS" a los cuatro principales puestos de comandos:

- El Comando de Defensa Aeroespacial Norteamericano (North American Aerospace Defense Command "NORAD")
- El Comando Estratégico Aéreo (Strategic Air Command "SAC")
- El Centro de Comando Militar Nacional (National Military Command Center "NMCC")
- El Centro de Comando Militar Nacional Alternativo (Alternate National Military Command Center "ANMCC")

El puesto de comando "NORAD" analiza dicha información y la retransmite a los otros tres puestos, para ser procesada durante 30 segundos o más y se le clasifica ya sea como

una amenaza potencial o no-amenaza.

A esta fase se le llama "punto de evaluación" (Evaluation-point). El tiempo de evaluación (Evaltime) puede tomar - hasta dos minutos en el peor de los casos (una confusión - múltiple de señales).

Cuando la información clasificada como amenaza potencial - es recibida en los puestos de comando, una "Conferencia de desplazamiento de misil" (Missile Display Conference "MDC") es llamada para evaluar y estimar dicho análisis. Las estaciones terrestres son igualmente requeridas para confirmar la información. Esta fase referida como la "llamada - MDC" (MDCCalled) ocurre dentro de los treinta segundos del punto de evaluación. El tiempo de duración de una MDC es de 1 a 2 minutos (MDC Len).

La postura de las Fuerzas Estratégicas Norteamericanas - (American Strategic Forces) es, como vimos anteriormente, - "posición de lanzamiento bajo ataque" (Launch-Under-Attack position), la cual requiere que toda evidencia proveniente de una familia distinta de sensores se obtenga antes de - que sea considerada como sería dicha amenaza potencial, es to es, una evidencia confirmada de dos diferentes familias de sensores, doctrina denominada "Fenomenología Dual" (Dual Phenomenology).

Si "TAC" considera que la estimación hecha es de estricta -
confidencia, se lleva a cabo una "Conferencia de ataque de -
misil" (Missile Attack Conference "MAC") y a esta llamada se
le denomina "MAC Called".

En principio, "MAC" incluye todo el personal especializado, -
junto con el Presidente de los EE.UU. y se realiza en un lap-
so de 30 segundos del punto de estimación, durante la reali-
zación de "TAC" o de cualquiera de las dos que sea más rápi-
da.

De manera optimista, se cree que el Presidente de los EE.UU.
puede ser incorporado a la discusión en un lapso de 1 a 2 -
minutos y de que un contraataque puede ser ordenado inmedia-
tamente durante la realización de "MAC", en donde el punto -
representa el "punto último de ataque" (Earliest attack -
point). Todo esto permanece en el reino de la especulación-
total, debido a que por fortuna, hasta ahora, una "Conferen-
cia de ataque de misil (Missile attack conference "MAC") no
ha sido convocada.

Si uno asume que la amenaza es real y proviene de un primer -
ataque inminente dirigido a los misiles de tierra, entonces-
será necesario lanzar estos misiles antes de que sean des -
truídos. Esta fase se le denomina "punto de utilización ó -

pérdida" (Use them or lose them point), calculado de subtraer el "punto de impacto" (Impact point) a un intervalo de tiempo de lanzamiento (Launch time), representado desde la emisión de una orden de lanzamiento hasta el éxito del lanzamiento de los misiles.

El tiempo de lanzamiento será de 3 a 6 minutos. El punto de impacto es el tiempo del lanzamiento inicial del enemigo, más el tiempo de vuelo (Flight time), de 25 a 30 minutos para un cohete ICBM.

Si asumimos que el ataque inicial del enemigo alcanzará a destruir todo el sistema de comunicaciones generado por un pulso electromagnético, el "punto de explosión del misil" (Explosion missile point "EMP") será definido como aquél que ocurre un minuto antes del punto de impacto, sin embargo, si los misiles crucero son usados para atacar, entonces el punto "EMP" coincide con el punto de impacto.

De este modelo de sistema de alarma se pueden calcular diferentes medidas para el tiempo necesario de decisión. La medida más simple es independiente de la política de lanzamiento y se refiere simplemente a la diferencia de tiempo entre el punto de utilización o pérdida (Use them or lose them point) y el punto último de ataque (Earliest attack -

point) que se deduce como "tiempo inactivo de decisión" - (Slack decision time). Es una medida del verdadero tiempo disponible para lanzar los cohetes que han sido amenazados y no refleja ningún status informativo o de comunicación.

Si la política a seguir es la posición de lanzamiento bajo ataque (LUA), cuatro medidas decisivas serán tomadas:

- a) El tiempo de decisión, es el escaso tiempo entre la segunda detección y el punto de utilización o pérdida.
- b) El tiempo informado de decisión (Informed decision time), es el tiempo desde la recepción de la estimación "TAC" hasta el punto de utilización o pérdida.
- c) El tiempo libre de decisión (Clean decision time), es el intervalo que empieza con la segunda detección y finaliza con el punto de utilización o pérdida o el punto "EMP", lo que ocurra más pronto.
- d) El tiempo informado y libre de decisión (Clean and informed decision time), es el intervalo que empieza con la recepción de la estimación "TAC" y finaliza con el punto de utilización o pérdida o el punto "EMP", lo que ocurra más pronto. Esta última medida es la más crítica y representa la decisión final en la que personal de alta jerarquía debe analizar y actuar antes de que el sistema de comunicaciones sea dañado o los misiles amenazados sean destruidos.

Si la política a seguir es la posición de lanzamiento de alerta (LOW), las medidas decisivas serán diferentes. - Mientras que "LUA" requiere de una evidencia confirmada de dos familias diferentes de sensores, tal requisito no se presenta para "LOW". Por consiguiente, el tiempo de decisión aquí será el intervalo desde la primera detección hasta el punto de utilización o pérdida. El tiempo informado de decisión, pasa a ser el tiempo desde el punto de evaluación hasta el punto de utilización o pérdida. El tiempo libre de decisión será el intervalo entre la primera detección y el punto "EMP". Por último, el punto informado y libre de decisión es calculado como el intervalo desde el punto de evaluación hasta el punto de utilización o pérdida o el punto de explosión del misil (EMP Point), lo que ocurra primero.

Toda esta información fue obtenida de Michael Wallace⁽¹¹³⁾, al igual que los cuadros comparativos a continuación que sintetizan y ejemplifican dicha información.

⁽¹¹³⁾Wallace, op. cit. págs. 8-12.

CUADRO NO. 10

'COHETE SOVIETICO ICBM' LANZADO HACIA LOS EE.UU. (calculado en minutos)

<u>ESTIMACIONES</u>	<u>BAJA</u>	<u>MEDIA</u>	<u>ALTA</u>
Tiempo de vuelo	25	27.5	30
Tiempo de detección	1	1.5	2
Tiempo de evaluación	0.5	1.25	2
Tiempo dual	3	5	7
Tiempo de estimación	0.5	1.25	2
Tiempo de lanzamiento	3	4.5	6
Tiempo de 'MDC'	1	1.5	2
Tiempo de 'TAC'	1	1.5	2
Tiempo de 'MAC'	1	1.5	2
<u>CASO</u>	<u>PESIMISTA</u>	<u>REALISTA</u>	<u>OPTIMISTA</u>
Punto de lanzamiento	0	0	0
Primera detección	2	1.5	1
Punto de evaluación	4	2.75	1.5
Llamada 'MDC'	4.5	3.25	2
Segunda detección	9	6.5	4
Llamada 'TAC'	6.5	4.75	3
Punto de estimación	11	7.75	4.5
Llamada 'MAC'	8.5	6.25	4
Punto último de ataque	10.5	7.75	5
Punto de utilización o pérdida	19	23	27
Punto "EMP"	24	26.5	29
Punto de impacto	25	27.5	30
Tiempo inactivo de decisión	8.5	15.25	22
<u>POSICION 'LUA'</u>			
Tiempo de decisión	10	16.5	23
Tiempo informado de decisión	8	15.25	22.5
Tiempo libre de decisión	10	16.5	23
T. informado y libre de decisión	8	15.25	22.5
<u>POSICION 'LOW'</u>			
Tiempo de decisión	17	21.5	26
Tiempo informado de decisión	15	20.25	25.5
Tiempo libre de decisión	22	25	28
T. informado y libre de decisión	15	20.25	25.5

CUADRO NO. 11

COHETE NORTEAMERICANO ICBM LANZADO HACIA LA URSS (calculado en minutos)

<u>ESTIMACIONES</u>	<u>BAJA</u>	<u>MEDIA</u>	<u>ALTA</u>
Tiempo de vuelo	25	27.5	30
Tiempo de detección	2	2.5	3
Tiempo de evaluación	1	2	3
Tiempo dual	3	5	7
Tiempo de estimación	1	2	3
Tiempo de lanzamiento	4	7	10
Tiempo de "MDC"	1.5	2.25	3
Tiempo de "TAC"	1.5	2.25	3
Tiempo de "MAC"	1.5	2.25	3
<u>CASO</u>	<u>PESIMISTA</u>	<u>REALISTA</u>	<u>OPTIMISTA</u>
Punto de lanzamiento	0	0	0
Primera detección	3	2.25	2
Punto de evaluación	6	4.5	3
Llamada "MDC"	6.5	5	3.5
Segunda detección	10	7.5	5
Llamada "TAC"	9.5	7.25	5
Punto de estimación	13	9.5	6
Llamada "MAC"	12.5	9.5	6.5
Punto último de ataque	15.5	11.75	8
Punto de utilización o pérdida	15	20.5	26
Punto "EMP"	24	26.5	29
Punto de impacto	25	27.5	30
Tiempo inactivo de decisión	0	8.75	18
<u>POSICION "LUA"</u>			
Tiempo de decisión	5	13	21
Tiempo informado de decisión	2	11	20
Tiempo libre de decisión	5	13	21
T.informado y libre de decisión	2	11	20
<u>POSICION "LOW"</u>			
Tiempo de decisión	12	18	24
Tiempo informado de decisión	9	16	23
Tiempo libre de decisión	21	24	27
T.informado y libre de decisión	9	16	23

6.6 LOS ACUERDOS Y LAS PROPUESTAS

Los EE.UU. y la URSS no han sido del todo indiferentes al problema de una guerra nuclear por accidente o falla técnica. Ninguno de los dos Estados desea, según afirman, una guerra que substancialmente destruya su territorio y a sus habitantes.

A raíz de las negociaciones SALT I, ambos países llegaron a un Acuerdo en 1971, sobre medidas para reducir el riesgo de un estallido de una guerra nuclear, estableciendo una red directa de comunicaciones conocida como la "Línea Roja" (Hot Line), mediante el uso de vía satélite. ⁽¹¹⁴⁾

Sin embargo, "el sistema de comunicaciones de dicho Acuerdo no responde a las necesidades actuales. Los mensajes están codificados y son enviados vía teleprinter. Por consiguiente, deben ser decodificados y traducidos antes de ser respondidos. No se cuenta con un sistema que provea la comunicación de "voz directa", ni siquiera sirve para la transmisión de mapas, gráficas, fotos o diagramas. Este sistema ha sido criticado como obsoleto e inadecuado para cumplir con dicha misión." ⁽¹¹⁵⁾

(114) ver pág. 155 de este ensayo.

(115) Krieger, op. cit. pág. 8

Además, sería interesante informarse qué tan a menudo las - dos partes han hecho uso de este sistema de comunicaciones, - ya que dicha información no se ha hecho pública, a pesar de - que el gobierno de los EE.UU. declaró que el sistema fue usa - do en 1967 y 1973, durante los conflictos árabe-israelí. (16)

Krieger señala que el problema con este Acuerdo es que es - más bien reactivo que preactivo, es decir, actúa como res - puesta a una crisis y no como un medio preventivo necesario - para impedir una crisis.

En abril de 1983, Weinberger, Secretario de Defensa de los - EE.UU., presentó cuatro propuestas a la URSS con el fin de - evitar una guerra nuclear por accidente o falla técnica. Es - tas fueron:

1. Mejorar el sistema de "Línea Roja", dándole la capacidad - de transmitir mapas, gráficas, fotografías y diagramas.
2. Crear una red de comunicaciones paralela entre los líde - res militares más importantes de ambos países.
3. Instalar una red de comunicaciones de vía rápida entre - Washington y su respectiva Embajada en Moscú y entre Moscú y su respectiva Embajada en Washington.
4. Desarrollar una serie de planes a cargo de un grupo de -

(16) Ibidem, pág. 9.

naciones que señalen el procedimiento a seguir en caso de que un grupo terrorista obtenga armas nucleares. (117)

Así, el 17 de julio de 1984, se anunció por fin que un acuerdo entre las dos potencias se había establecido en la primera de las cuatro propuestas. Se acordó mejorar la transmisión teleprinter haciendo posible el envío de mapas y diagramas, reduciendo incluso el tiempo que toma mandar un mensaje a través de la Línea Roja de 6 minutos a 2 minutos. (118)

También se han formulado propuestas para la creación de centros de consulta, estimación y de patrulla espacial:

6.6.1 CENTRO COMUN DE CONSULTA DURANTE CRISIS DE LOS EE.UU. Y LA URSS

La propuesta fue hecha por el Senador Henry Jackson (119) de los EE.UU. en octubre de 1982, para la creación de un Centro Común de Consulta durante Crisis de los EE.UU. y la URSS (United States-Soviet Union Joint Crisis Consultation Center), con el fin de que las dos potencias mantengan un contacto directo permanente en caso de una explosión de cualquier arma nuclear por parte de los terroristas, provocando así, que una de las dos superpotencias atribuya toda la responsabilidad a la otra.

(117) Loc. Cit.

(118) Ibidem, pág. 10

(119) Jackson, Henry. "US-USSR Consultation: a new peace initiative. Fourth Annual President's Convocation, Washington State University, 22 octubre 1984.

Henry Jackson señala que dicho Centro se constituiría de la siguiente manera:

- Como un organismo permanente localizado en cualquier parte del mundo, que sea del agrado para ambas potencias.
- Tendría dos áreas específicas, una para los representantes de los EE.UU. y otra para los de la Unión Soviética, con el fin de trabajar en privado sus asuntos personales. Asimismo, contaría con ciertas áreas comunes de reunión para trabajar conjuntamente.
- El personal norteamericano se encontraría supeditado a Washington y a su propia red de comunicaciones, así como los soviéticos a Moscú y a su respectiva red de comunicaciones.
- El Centro permanecería abierto las 24 horas del día y los 365 días al año. Contaría además, con asesores técnicos y representantes militares de ambos países con amplio conocimiento de comando, control, sistemas de vigilancia y alerta, lecturas de procedimientos de prueba, etc.
- La misión básica del Centro no sería ni técnica ni militar, ya que las decisiones importantes al respecto seguirían tratándose por la vía política y diplomática. El Centro se ocuparía básicamente de detectar cualquier amenaza nuclear, modernizar la "Línea Roja", facilitar el diálogo entre las dos potencias cara a cara durante crisis en una mesa redonda, rendir todo informe de inmediato a sus respectivos jefes de Estado sin ningún retraso de tipo burocrático, entre otras.

6.6.2 LA PROPUESTA NUNN-WARNER

Los Senadores Nunn y Warner de los EE.UU., formularon la propuesta para la creación de Centros de Reducción de Riesgo entre los EE.UU. y la URSS (US-Soviet Risk Reduction Centers).

A diferencia del Senador Jackson, estos últimos sugieren la creación de dos centros en vez de uno, inicialmente en Moscú y Washington.

Ambos centros estarían comunicados y mantendrían vigilancia las 24 horas sobre cualquier hecho o incidente de tipo nuclear.

El 15 de junio de 1984, el Senado norteamericano recomendó dicha propuesta por una votación de 82 a 0, como proyecto de ley.

Las características de dichos Centros serían las siguientes:

- Discutir y subrayar los procedimientos a seguir durante los posibles incidentes relacionados con armas nucleares.
- Mantener un contacto directo en caso de ataques terroristas con armas nucleares.
- Intercambiar información de manera voluntaria relacionada a la proliferación o adquisición de armas nucleares o de equipos necesarios para su fabricación.

- Intercambiar información sobre las actividades militares - que puedan generar malos entendidos por la contraparte.
- Establecer un diálogo acerca de las actividades, doctrinas y fuerzas nucleares. (120)

6.6.3 EL CENTRO DE ANALISIS DE GUERRA ACCIDENTAL

Esta propuesta fue hecha por Dean Babst y Alex Dely⁽¹²¹⁾ ante el Congreso de los EE.UU. para crear el Centro de Análisis - de Guerra Accidental (Accidental War Assessment Center).

Dicho Centro tendría la responsabilidad de evaluar todas las políticas y programas de armas nucleares que influyan directa o indirectamente en el estallido de una guerra nuclear - por accidente o falla técnica, con el fin de determinar si - son realmente de defensa o acentúan el riesgo de probabili - dad de una guerra nuclear.

6.6.4 LA PATRULLA ESPACIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El proyecto de una patrulla espacial de las Naciones Unidas (United Nations Space Patrol) es una de las propuestas más - novedosas para la creación de un tipo de patrulla espacial -

(120) Krieger, op. cit. pág. 13.
 (121) Loc. cit.

multinacional civil, en donde los representantes de todos - los países afiliados al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas participen en la creación de un sistema de vigilancia con base espacial interconectado con los Centros Internacionales de Energía Atómica, creados para tal propósito en cada país.

El autor de dicha propuesta es Geneviève Nowlin⁽¹²²⁾, quien señala que a diferencia de la propuesta francesa para la creación de un Centro Internacional de Vigilancia por Satélite (International Satellite Monitoring Agency), existen algunas ventajas con el uso de la patrulla espacial:

1. La participación de seres humanos directamente.
2. Se eliminaría el riesgo de que un grupo terrorista se apoderara de cualquier satélite.
3. El sistema de la "Línea Roja" sería universal e ipso-facto.
4. Las potencias nucleares verían la oportunidad de compartir beneficios mutuos a nivel científico y económico en el espacio.
5. El costo de una patrulla espacial sería una mínima fracción del gasto armamentista de las superpotencias.
6. Se acabaría con la idea de militarizar el espacio (Star Wars) debido al uso pacífico que se le daría al espacio ultraterrestre.

(122) Ibidem, pág. 14.

Por otro lado, recientemente fue creada, con aprobación del Senado de los EE.UU., la "Academia de Paz de los Estados Unidos "(United States Academy of Peace), contando ya con más de 40,000 miembros.

Entre sus funciones se encuentra el estudio y estimación del riesgo de una guerra nuclear por accidente con el fin de reportar a los ciudadanos norteamericanos de esos peligros y ofrecer también, propuestas al Congreso de los EE.UU. sobre métodos para reducir esos peligros.

Finalmente, cabe destacar el trabajo constante que realiza la "Nuclear Age Peace Foundation", con la serie de conferencias, publicaciones, estudios y actividades encaminadas a prevenir una guerra nuclear por accidente o falla técnica.

6.7 ACCIDENTES OCURRIDOS

Me permití dejar este inciso al final de este capítulo con el propósito de realzar, una vez más, la importancia que tiene un pequeño accidente, un malentendido, una falla mecánica, etc., en los sistemas de seguridad, de alarma y de comunicaciones actuales tan sofisticados y complejos.

A pesar de todas las medidas para prevenirlos, las propuestas hechas y los dispositivos de seguridad, siguen ocurriendo y es dramático pensar que la humanidad entera ha estado a punto de ser destruída por estas "peccatas minutas" (sic) varias veces.

6.7.1 EN LOS EE.UU.

Para fundamentar esto, primeramente citaré algunos de los tantos errores ocurridos en los sistemas norteamericanos, debido a que es más fácil obtener la información de los mismos.

Brian Crissey⁽¹²³⁾ detectó ocho errores relacionados con los sistemas de alarma, de seguridad y de comunicaciones en general de los EE.UU.:

(123) Crissey, Brian. "System failures, TMI, Challenger, SDI and ANW". Ponencia. 27th. Annual Convention of the International Studies Association, Anaheim, EE.UU., marzo 1986. págs. 1-7. Inédito.

- a) Error de análisis. El sistema de salvaguardia de los cohetes antibalísticos nucleares (The Safeguard Nuclear-tipped ABM System) contenía 6 millones de códigos, contaba con un personal de 1200 elementos y se tardaron 6 años en desarrollarlo. Fracasaron rotundamente al efectuar las pruebas de pulso magnético. Al momento de realizar la detonación del primer cohete antibalístico, se hubiera destruido todo el sistema de comunicaciones de los EE.UU.
- b) Error en el diseño de computadora (Hardware). El apagón que sufrió el noreste de los EE.UU., en 1965, fue causado por una emisión radioactiva que operaba como se había previsto. El apagón abarcó una área de 80,000 millas cuadradas.
- c) Error de computadora "Hardware". El 3 y 6 de junio de 1980, el Comando Aéreo Estratégico (Strategic Air Command - SAC) se puso en alerta ante un ataque de un cohete SLBM originado por un microcircuito de computadora que había fallado anteriormente en dos ocasiones, a causa de unas barrenas ensambladas en un campo dentro de la computadora que representaba el número de cohetes de entrada (incoming missiles).
- d) Error en el diseño de programa de computadora (Software). El avión caza "F-16", cuando fue probado por primera vez, contaba con un programa de computadora (Software) que ocasionó que el avión se volteara completamente cada vez que se cruzaba la línea del ecuador, debido a que el sistema coordinado de reversa no se había previsto.

- e) Error en la instrumentación del programa (Software). La primera misión del cohete fue cancelada 20 minutos antes del lanzamiento debido a un problema en el equipo causado por un "defecto" computacional a causa de una reparación hecha un año antes, que a su vez había sido reparada equivocadamente por otra falla dos años anteriores a esta última.
- f) Error en el banco de información. La prueba del Mariner I a Venus en 1962, explotó después del despegue a causa de una coma en el diagrama en vez de un punto.
- g) Error humano. El 9 de noviembre de 1979, el Comando de Defensa Aeroespacial Norteamericano (North American Aerospace Defense Command NORAD) recibió una falsa alarma cuando un operador de una computadora de mantenimiento puso en marcha un modelo simulado de un ataque soviético siendo que dicha computadora necesitaba servicio de mantenimiento exclusivamente. Durante seis minutos se pensó que la guerra había comenzado.
- h) Error en la organización. El 27 de octubre de 1962, los EE.UU. y la URSS se encontraron al filo de un estallido de guerra nuclear cuando los EE.UU. no pudieron terminar la rutina del vuelo de prueba "U-2" (High-Altitude Reconnaissance Flights) cerca del territorio de la Unión Soviética debido a un error de navegación y el avión "U-2" penetró en el espacio aéreo soviético e inmediatamente los aviones "MIGs" soviéticos y los bombarderos norteamericanos enviaron avio-

nes para investigar lo sucedido, mientras tanto, se pensó - que la guerra había comenzado.

Crissey también señala las fallas que originaron el problema de la planta nuclear "Three Mile Island" (TMI):

Primero, un error humano ocasionó que las bombas de agua - fracasaran al dejar cerradas las válvulas de las bombas de mantenimiento.

Segundo, un error de computadora provocó que una válvula de escape permaneciera abierta.

Tercero, un error de diseño ocasionó que los operadores leyeran incorrectamente el nivel de agua en el centro del - reactor nuclear.

Cuarto, un error en la organización originó que los operadores no estuvieran preparados para este tipo de emergencia.

Quinto, un error de diseño ocasionó que las bombas de expulsión arrojaran agua radioactiva al exterior y finalmente, - todo el sistema fracasó conforme a sus propias especifica - ciones, a pesar del gasto excesivo de tiempo y dinero y del uso de la tecnología más moderna.

Por otra parte, Crissey nos explica las causas del fracaso del "Challenger":

Primero, un error humano desde el punto de vista político, hizo que se escogiera un diseño de cohete de sección múltiple de calidad inferior del presupuesto de uno de los directores de la NASA de otro Estado, en lugar de escoger un diseño de cohete de una sola sección de mejor calidad de algún otro Estado más cerca a Cabo Kennedy, Florida.

Por lo que el viaje en tren del Estado de Utah pudo haber desajustado algunos segmentos y partes del cohete. Además, los cambios climatológicos y el frío en el combustible pudieron igualmente desajustar los sellos en forma de anillo del tanque de combustible.

Segundo, otro error humano condujo a la reposición de los sensores de temperatura que hubiesen podido detectar el problema a tiempo.

Tercero, un error en la organización evitó que los técnicos se siguieran preocupando por las bajas temperaturas y ser debidamente consideradas al momento de tomar la decisión de lanzamiento del cohete.

Cuarto, otro error humano desde el punto de vista político, pudo haber influido para que el lanzamiento se llevara a cabo en la fecha indicada.

Quinto, un error de computadora "Hardware" ocasionó probablemente que los sellos en forma de anillo sufrieran un empuje secundario rompiendo ciertas piezas que conectan el tanque de combustible al cohete, haciendo que el cohete girara sobre el mismo tanque, provocando la explosión.

Finalmente, Crissey trata desde un punto de vista técnico - los pros y los contras de la Iniciativa de Defensa Estratégica (Strategic Defense Initiative "SDI"); señalando las funciones primordiales del SDI:

- mantener una proporción reducida de falsa alarma y al mismo tiempo, reconocer todos los ataques que ocurran realmente.
- averiguar la naturaleza de los ataques.
- verificar el ataque.
- seleccionar la respuesta automática adecuada.
- discriminar las cabezas nucleares de otros objetos similares.
- crear un archivo actualizado.
- jerarquizar la lista de los objetivos.
- perfeccionar la selección de dichos objetivos en horas extras.
- controlar las armas convencionales.
- considerar nuevas estimaciones de ataque.
- llevar un estricto control de información.

- vigilar el estado de todas las fuerzas militares.
- presentar informes resumidos a las autoridades y a los comandos.

El SDI sería más grande que todo el sistema de salvaguardia de los EE.UU., capaz de funcionar perfectamente mientras sea probado en situaciones imprevistas y sin embargo, no puede ser enteramente probado en tiempos de Paz.

Las especificaciones no serían del todo conocidas durante la fase de diseño. Además, la experiencia muestra que este factor cuadruplica el esfuerzo requerido.

Crissey estima que el SDI necesitará 2000 programadores en 37 años y utilizará más de 200 millones de claves o cifras de las que ningún sujeto podría llegar a entender. De estas claves se espera que por lo menos existan 21 errores críticos de codificación en el momento en que sea usado por primera y última vez.

Por último, Crissey señala que a pesar de que el SDI llegara a tener éxito completo, el 4% (1/25) de los cohetes de entrada (incoming missiles) llegarían a penetrar el territorio de los EE.UU., lo que representa, 4% de 20,000 equivalente a 800 ciudades norteamericanas.

6.7.2 EN LA URSS

Detectar los errores en los sistemas de alarma, seguridad y comunicaciones de la URSS es muy difícil por la falta de información y publicación que se tiene al respecto. Sin em - bargo, creo que el más sobresaliente es, sin lugar a dudas, la explosión de la planta nuclear de Chernobyl, por lo que - hablaré exclusivamente de este accidente.

La primera alerta vino de Suecia, a las 9:00 A.M. del día lunes 28 de abril de 1986; técnicos de la planta nuclear - "Forsmark", 60 millas al norte de Estocolmo, se dieron cuenta de ciertas señales que revelaban en las pantallas de sus computadoras altos niveles de radiación.

Al principio los suecos sospecharon que se había presentado alguna dificultad en sus propios reactores y alistaron a un grupo de 600 técnicos equipados con ropa antirradioactiva. El resultado mostró de 4 a 5 veces más la cantidad normal de las emisiones radioactivas.

Empezó a llover y a nevar en Finlandia y Suecia y las seña - les se hacían cada vez más intensas y había una fuente mis - teriosa que llenaba de radioactividad la atmósfera y que la gente y las plantas estaban respirando. De inmediato los -

suecos confirmaron que tales ondas radioactivas no se habían generado en su territorio y que provenían de la Unión Soviética.

Durante seis horas, un grupo de oficiales de los gobiernos sueco y finlandés insistieron en una explicación de parte del gobierno soviético que se negó a ello y no fue hasta las 9:00 P.M. del mismo día que mediante un comunicado del Consejo de Ministros Soviético se anunció por televisión que un accidente había ocurrido en la planta nuclear de Chernobyl y que uno de los reactores se había dañado. Asimismo, se declaró que ya se habían tomado las medidas necesarias para eliminar las consecuencias de dicho accidente e incluso, ya se estaba dando asistencia médica a los heridos.

Chernobyl es una planta nuclear que se encuentra a 80 millas al norte de Kiev, en donde uno de los reactores explotó.

Todos conocemos las consecuencias y efectos secundarios que se produjeron debido a una falla técnica en un reactor nuclear. Los países europeos vecinos sufrieron igualmente la catástrofe a causa de la radioactividad. Incluso los mismos soviéticos no supieron ni contaron con el conocimiento ni los medios para detener la catástrofe.

En la mañana del martes 29 de abril, a las 8:10 A.M. un diplomático de la Embajada soviética, en Bonn, se presentó ante la "Atomforum", agencia que representa la industria nuclear de Alemania Occidental, para pedir ayuda, si ellos conocían algún técnico especializado para extinguir un incendio de grafito. La misma petición se hizo ese día al gobierno sueco.

La URSS pidió al Dr. Robert Gale, de la Universidad de UCLA, en California, especialista en trasplantes, su colaboración médica para los heridos de Chernobyl. Se necesitó arrojar desde helicópteros sacos de arena mojada, plomo y elementos químicos no metálicos.

Henry Wagner, experto en radiación de la Universidad John - Hopkins, calculó que las víctimas de 3 a 4 millones de distancia, tuvieron un 50% de esperanzas de sobrevivir. La gente de 5 a 7 millas de distancia experimentaron náusea y otros síntomas pero no fueron propensos a morir. Un promedio de 60 millas a la redonda, significa la muerte de las víctimas durante los próximos 30 años por leucemia y otros tipos de cáncer.

Las tierras alrededor de Chernobyl quedaron contaminadas durante décadas por cesium 137, strontium 90, yodine 137, par-

tículas altamente radioactivas, a menos de que se tomen medidas severas para remover toda esa contaminación del subsuelo. (124)

Con estos ejemplos sobre algunos de los accidentes ocurridos a lo largo de la era nuclear, quiero dar fin a este ensayo, para dejar muy claro que el hombre mismo tiene la solución en sus manos.

Todos los misiles, todas las armas nucleares y toda la energía atómica, no nos harán daño si nosotros no lo deseamos, la amenaza está presente; pero es la intención y la voluntad misma la que induce en la mente de los hombres, a obrar dentro del bien y del mal para la sobrevivencia o autodestrucción de la especie humana.

(124) Stoler, Peter. "Deadly meltdown". Time 12 de mayo, 1986. págs. 7-16.

CONCLUSIONES

I. TECNICAS

1. Que cada país cree un Centro de Análisis para evaluar - los riesgos y probabilidades que existan en su propio país - con relación a un estallido de una guerra nuclear por accidente o falla técnica.

2. Comparto la propuesta de crear un Centro Común de Consulta entre los EE.UU. y la URSS, abierto las 24 hrs. del día - y los 365 días al año, que no tenga funciones ni políticas - ni militares, sino se limite a vigilar, evaluar y procesar - todo posible suceso relacionado a los riesgos y probabilidades de una guerra nuclear por accidente o falla técnica y - evitar con esto, un posible terrorismo nuclear o cualquier - otro suceso que provoque un malentendido entre dichos paí - ses.

3. Considero que la propuesta de crear una patrulla espa - cial de las Naciones Unidas, debe ser analizada con mucha - seriedad y establecer los "pros" y los "contras" científica y políticamente. En lo personal, pienso que es una exce - lente propuesta.

4. Crear una red de comunicación de "voz directa" entre Gor - bachov y Reagan, así como de los dos respectivos Secreta - rios de Defensa en ambos países y además, un enlace directo entre Washington y la Embajada de los EE.UU. en Moscú y vi - ceversa, independientemente de la "Línea Roja".

5. Creación de un Comité formado por economistas y cientifi - cos tanto de las potencias nucleares como de todo país inte

resado para estudiar la manera en que toda la energía atómica que es utilizada para la industria de guerra, sea aprovechada para fines pacíficos y dichas industrias se transformen en industrias de Paz, sin que por ello, sobrevenga una crisis económica vertiginosa en todo el mundo y en especial, para aquellos países productores tanto de armas convencionales como de armamentos nucleares. Estoy consciente de que la industria de guerra en EE.UU. respaldada por compañías muy importantes como la General Dynamics, General Electric, etc., crean una fuente de empleo impresionante y representan más del 30% del valor total de la producción de la industria norteamericana de construcciones mecánicas generales. Sin embargo, pretendo que dicho Comité elabore un plan a corto y mediano plazo para la transformación de toda esa inversión que envenena a la humanidad entera, en industrias que generen progreso y desarrollo en los países del Tercer y Cuarto Mundo.

6. Que las prioridades para la investigación sobre la Paz como ciencia, sean respetadas por los gobernantes y científicos de todo el mundo, según los cuatro principales enfoques que establece Marek Thee:

- a) Violencia física manifiesta.
- b) Violencia estructural socio-económica.
- c) Violencia política represiva.
- d) Educación por la Paz

7. Que se celebre, cuanto antes, una reunión entre los expertos de la URSS y los EE.UU., con los expertos de los países representantes del Grupo de los Seis, con el propósito de explicar detalladamente las propuestas emitidas en el "Documento anexo sobre medidas de verificación", emitido en Ixtapa, agosto de 1986, para discutir la forma en que podrían ser modificadas o aceptar otras alternativas y con ello, asegurarnos que no habrá más ensayos nucleares con fines de destrucción masiva.

II. JURIDICAS

8. Un tratado que prohíba la fabricación, uso, experimentación, investigación, desplazamiento, almacenamiento, difusión y proliferación de las armas químico-biológicas. Desgraciadamente, no es un punto que se trate con frecuencia en los foros de Desarme y si las armas nucleares tienen un poder de alcance de 300 kms.², las armas químico-biológicas llegan a cubrir una superficie de 100,000 kms.²

Mientras que las armas nucleares poseen 18 veces la cantidad necesaria para exterminar al hombre de la tierra, las armas químico-biológicas representan 4,000 veces más su poder de destrucción.

Al igual que el Dr. Servin-Massieu considero que es urgente prohibir dichas armas para no permitir que se revierta el proceso microbiológico y químico como medio de destrucción masiva y sean las mismas enfermedades que los países del Tercer Mundo lograron erradicar, las utilizadas por los países "civilizados" (sic) mejorando las características letales de los microorganismos y de los gases tóxicos para el exterminio de la especie humana.

9. Es importante, como igualmente Servin-Massieu señala, la creación de un organismo internacional de control, supervisión y vigilancia de las armas químico-biológicas para la destrucción de las fórmulas e inventarios existentes y se im pida todo avance tecnológico al respecto.

10. La celebración de un tratado internacional para la prohi bición de todo ensayo, uso, fabricación, desplazamiento, almacenamiento, investigación y proliferación de las armas antisatélites, las cuales, pondrían en peligro las actividades espaciales con fines pacíficos de muchos países.

11. Establecer un acuerdo entre los EE.UU. y la URSS para - congelar todos los cohetes ICBM, SLBM, ASBM, y aquellos equipados con MIRV, de alcance entre un territorio y el otro, poste - riormente los de alcancé medio y finalmente todos los demás.

12. Conseguir un tratado exclusivo celebrado entre los EE.UU. y la URSS, de no-intervención directa o indirectamente a - través de otro país. Esto es, un tratado mediante el cual, los EE.UU. y la URSS se comprometan a no intervenir ni mili - tar ni políticamente en los problemas o conflictos que se - susciten en cualquier otro Estado. En otras palabras, no - necesitamos ni a los EE.UU. ni a la Unión Soviética, quere - mos que a cada país nos dejen vivir nuestra propia forma de vida política y jurídica.

13. La celebración de un tratado multilateral que incluya - únicamente a las potencias militares y que prohíba la fabri - cación, distribución, almacenamiento en otros países y ex - portación, tanto de las armas convencionales como de los ma - teriales indispensables para su fabricación.

14. Seguir insistiendo en los tratados de desnuclearización, especialmente en Europa, para crear más áreas en el mundo - entero que estén libres de todo uso de energía atómica y ar - senales nucleares. Me uno al pensamiento de García Robles, - "o acabamos con las armas nucleares o las armas nucleares - acaban con nosotros."

15. Es preciso modernizar y ajustar las normas de Derecho - Internacional clásicas, a las necesidades apremiantes que - permitan asegurar la sobrevivencia humana. No podemos per - mitir que los acuerdos celebrados entre la URSS y los EE.UU., así como los tratados de desnuclearización, etc., constitu - yan letra muerta. Debemos enfocar el Derecho Internacional

a un Derecho a la Paz y el desarrollo, a nivel nacional e internacional. Esto es, una Paz verdadera que garantice la legítima defensa y el ejercicio del principio de la libre determinación de los pueblos.

16. Exigir al gobierno francés que ratifique en su totalidad y sin reservas el Tratado de Tlatelolco, debido a que cuenta con posesiones en la América Latina.

17. Fortalecer todas las medidas jurídicas internacionales-necesarias para asegurar el principio de las negociaciones-diplomáticas como el salvoconducto más directo e inmediato para la solución de los conflictos internacionales, dejando a un lado, la violencia y la agresión.

III. ECONOMICAS

18. Establecer un orden internacional económico más justo, en donde el ingreso per capita sea más equitativo entre las superpotencias y los países del Tercer y Cuarto Mundo. No podemos permitir que solamente los países desarrollados tengan un poder adquisitivo 16 veces mayor al resto del mundo. Con esto evitaríamos que los 2,500 millones de seres humanos que pueblan el mundo pobre, estallen en una explosión social incontrolable nacida de la desesperación, el hambre y las enfermedades.

19. Evitar, como dice Radomiro Tomic, la imposición del intercambio desigual en el valor de los bienes y servicios que se comercian entre el mundo rico y el mundo pobre, esto es, "el libre juego del mercado como supremo regulador de los precios" y la "división internacional del trabajo según

las ventajas comparativas", porque sabemos de antemano, que el marco presuntamente igualitario es desigual e injusto para aquellos países que cuentan exclusivamente con recursos naturales para negociar y de ahí, que las grandes potencias como aves depredadoras, satisfagan vorazmente su apetito, - sin beneficiarlos a cambio con un poco de tecnología para impulsar su desarrollo. Al contrario, lo único que les dejan es una penosa deuda externa, 750 mil millones de dólares del Tercer y Cuarto Mundo, de los cuales, 370 mil millones de dólares los debe la América Latina. La mayoría de estos países ya no pueden pagar el capital adeudado, ni siquiera cubrir los intereses, ¿Acaso no es ésta una forma de negociar lo que nunca vendieron: "su independencia política y su Soberanía nacional"?

Comparto el pensamiento de Tomic, al decir que quienes condicionan toda perspectiva de desarrollo nacional fundamentalmente a la "inversión extranjera" y al "crédito internacional" y, en lo interno, a la represión masiva como instrumento, en el fondo carecen de toda confianza en sus patrias. Falta de generosidad, de imaginación y de coraje para mover a sus propios pueblos a hacer por sí mismos lo que vanamente buscan recibir desde afuera, terminan enajenando miserablemente la Soberanía nacional.

20. Para solucionar algunos problemas de la América Latina - relacionados con la desnutrición, la educación y la salud, - es urgente que los mandatarios de los países latinoamericanos modifiquen su producto interno bruto (PIB) regional, - otorgando prioridad a estos tres problemas. Para ello, el libro editado por la CEPAL en 1980, titulado "¿Se puede superar la pobreza en América Latina?: realidades y perspectivas", muestra que con sólo aumentar entre 1 a 2.5% del PIB-

se eliminaría la desnutrición que afecta entre un 33 y 40% de la población, equivalente a 150 millones de personas. Asimismo, bastaría con aumentar de 1/3 a 1/2 por ciento para dar educación básica de 6 años a todos los niños latinoamericanos y aumentar entre el 1 y 1.5% para dar un grado razonable de atención médica.

Cito estas cifras y estos ejemplos, porque los recursos en dinero existen y la CEPAL lo comprueba. Además, ¿Cómo podemos luchar por la Paz en la América Latina cuando existen todavía factores semejantes que denigran la calidad del ser humano?

IV. POLITICAS

21. Es preciso acabar no sólo con el conflicto Norte-Sur, - Pacto de Varsovia-OTAN, capitalismo contra socialismo, sino es apremiante también, acabar con el colonialismo de las superpotencias que representa un peligro latente para el estado de una guerra nuclear.

22. Luchar por la Paz nuclear no es luchar por la Paz, sino por la sobrevivencia humana. Es necesario que el hombre luche por obtener la Paz verdadera. Comparto la idea de García Robles, al decir que la Paz internacional, debe basarse en un compromiso por parte de todos los Estados de favorecer la supervivencia común, más bien que en la amenaza del mutuo aniquilamiento.

23. Tener una idea exacta de lo que es armamento nuclear, - energía atómica, la trascendencia de una guerra nuclear y - sus consecuencias, la concepción de la Paz en base a las necesidades de las nuevas generaciones, que la violencia no -

es la solución a nuestros problemas porque la violencia no es producto de la razón, sino de los instintos, tanto en la docencia escolar como en el entrenamiento diplomático de los miembros del Servicio Exterior en todos los países.

24. Alto a la inversión del gasto armamentista en el mundo entero, ya no más inversiones ni ensayos nucleares, ¡No más "Three Mile Island" ni "Chernobyl"!

25. Debido a este elevado gasto armamentista, es necesario hacer un llamado urgente para todos los jefes de Estado de los países del Tercer y Cuarto Mundo para que no sigan invirtiendo en armamento, celebrando entre ellos un tratado que lo prohíba, ya que de esta manera, contribuyen diariamente a incrementar las ventas tanto para los EE.UU. como para la URSS, siendo que muchos países de la América Latina, Asia y Africa, son las principales fuentes de exportación de armamento de los EE.UU., Francia, Alemania, Suecia y la Unión Soviética, entre otros. Es una regla, si no hay compradores, no habrá vendedores.

26. Despertar una conciencia informada y realista en la opinión pública de todos los países en el mundo entero, como medio de presión, para que sea el momento de que hombres y mujeres hagan valer sus derechos como seres humanos, habitantes de un planeta plagado de arsenales nucleares listos para ser utilizados en cualquier momento y acabar con nosotros mismos. Todos, por el simple hecho de ser seres humanos, tenemos derecho a decidir por nuestro futuro y nuestras futuras generaciones y no debemos permitir que la decisión de seguir viviendo o no, la tengan en exclusiva dos jefes de Estado que puedan disponer por igual, la vida de todos nosotros en cuestión de minutos.

27. Así, como es importante despertar la opinión pública de todo ciudadano de este planeta, yo exhorto a que nosotros - los jóvenes, a que toda la juventud no siga indiferente al respecto. Es a nosotros quien nos toca decidir el día de mañana para nuestra propia seguridad y proteger a la niñez del presente. Nuestros padres y abuelos ya vivieron el mundo que quisieron vivir, por gusto o por imposición, ya les tocó su momento.

Y ahora, nos dejan un mundo convulsionado, vacío, desolado, confuso, listo para ser destruido.

¡Jóvenes de todo el mundo, ¿cuánto más debemos seguir esperando?!

CUADROS UTILIZADOS EN ESTE ENSAYO

- no. 1: Thee, Marek. The scope and priorities in peace re - search. UNESCO yearbook on peace and conflict stu - dies 1981. Paris, 1982, pág. 11.
- no. 2: El Desarme: quien está en contra?. Moscú, Editora - Militar, 1983. pág. 43.
- no. 3: Quienes amenazan la Paz. 3a. ed. Moscú, Editora Mi - litar, 1984. págs. 18-19.
- no. 4: Ibidem, págs. 56-57.
- no. 5: Soviet military power. 4th ed. U.S. Government Prin - ting Office, Washington D.C., 1985. págs. 116-117.
- no. 6: Ibidem, pág. 100.
- no. 7: Ibidem, pág. 96.
- no. 8: Ibidem, pág. 82.
- no. 9: Ibidem, pág. 64.
- no. 10: Wallace, Michael. Accidental nuclear war: a risk - assessment. Ponencia. 27th Annual Convention of - the International Studies Association. Anaheim, - EE.UU., marzo 1986. Table 1.
- no. 11: Ibidem, Table 3.

BIBLIOGRAFIA

I. TEXTOS, MONOGRAFÍAS Y PONENCIAS:

- Arenal, Celestino del. La investigación sobre la Paz: pasado, presente y futuro. Ponencia. Congreso Internacional sobre la Paz, México, marzo 1986. Inédito.
- Arenal, Celestino del. Introducción a las relaciones internacionales. Madrid, Tecnós, 1984.
- Becerra, Manuel. El Derecho a la Paz y el Derecho Internacional del desarrollo. Ponencia. Congreso Internacional sobre la Paz, México, marzo 1986. Inédito.
- Bouthoul, Gaston. Traité de polemologie. Paris, 1970.
- Crissey, Brian. System failures, TMI, Challenger, SDI - and ANW. Ponencia. 27th Annual Convention of the International Studies Association, Anaheim, EE.UU., marzo 1986. Inédito.
- Fiodorov, Leonid. Por qué continúa la carrera armamentista. Moscú, Editorial de la agencia de prensa Nóvosti, - 1983.
- Francoz Rigalt, Antonio. La Paz y el control del armamento en el espacio ultraterrestre. Ponencia, Congreso Internacional sobre la Paz, México, marzo 1986. Inédito.
- Garcés Contreras, Guillermo. México cincuenta años de política internacional. México, PRI, Instituto de Capacitación Política (ICAP), 1982.
- Hernández Vela, Edmundo. El Desarme nuclear y la defensa estratégica. Ponencia. Congreso Internacional sobre la Paz, México, marzo 1986. Inédito.
- Hobbes, Thomas. Leviathan. México, Fondo de Cultura Económica, 1940.
- Jackson, Henry. US-USSR consultation; a new peace initiative. Fourth Annual President's Convocation, Washington State University, 22 de octubre 1984.
- Lentz, Theodore. Towards a science of peace. Londres, - 1955.

- Morgenthau, Hans. Politics among nations. 3a ed. New York, Alfred A. Knopf Publisher, 1963.
- Rivier, Paul. Principes de droit de gens. Paris, 1985.- vol. II.
- Schwarzenberger, Georg. A manual of international law.- 5a. ed. London, Stevens & Son's, 1947.
- Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público.- 4a. ed. México, Porrúa, 1974.
- Seara Vázquez, Modesto. La política exterior de México. México, Esfinge, 1969.
- Singer, David. The error term and accident in nuclear war. Ponencia. 27th Annual convention of the International Studies Association, Anaheim, EE.UU., marzo 1986. Inédito.
- Tomic, Radomiro, La Paz: fundamento de una nueva civilización. Ponencia. Congreso Internacional sobre la Paz, México, marzo 1986. Inédito.
- Wallace, Michael. Accidental nuclear war: a risk assessment. Ponencia 27th Annual Convention of the International Studies Association, Anaheim, EE.UU., marzo 1986. (para ser publicada en el Journal of peace research 1986 # 1)
- Xílotl Ramirez, Ramón. Derecho Consular Mexicano. México, Porrúa, 1982.

II. PUBLICACIONES PERIODICAS

- Babst, Dean y Robert Aldridge. The nuclear time bomb booklet, Nuclear Age Peace Foundation, mayo 1986.
- Boletín de prensa. Presidencia de la República, Dirección de Comunicación Social, Ixtapa, 7 de agosto 1986.
- Boletín oficial. Secretaría de Relaciones Exteriores, septiembre 1930. Tomo LV.
- Department of State bulletin. The dynamics of nuclear strategy. no. 1476, 9 de octubre 1967. vol. 57.
- Galtung, Johan. Twenty-five years of peace research: ten challenges and some responses. Journal of peace research, 1985. vol. 22

- Galtung, Johan. Journal of peace research, 1964. no. 1
- Gross Espiell, Héctor. Libre determinación de los pueblos y derechos humanos. Anuario de derechos humanos 1981. Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, 1982.
- Krieger, David. Preventing accidental nuclear war. Waging peace series, booklet 3, Nuclear Age Peace Foundation, 1984.
- Publicación oficial del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Secretaría de Relaciones Exteriores, - 1984.
- Quien se opone a la congelación. Editorial de la agencia - de prensa N6vosti, 1984.
- Quienes amenazan la Paz. 3a. ed. Moscú, Editorial Militar, 1984.
- Russet, Bruce. Why do arms races occur?. Studies on a just world order, no. 4, USA, Westview Press Inc., 1984.
- Schmid, Herman. Peace research and politics. Journal of - peace research, 1968. no. 3
- Soviet military power. 4a. ed. Washington D.C. U.S. Govern - ment Printing Office, 1985.
- Stoler, Peter. Deadly meltdown. Time, 12 de mayo 1986.
- van Kan, Joseph. Règles générales du droit de la paix. Recueil des Cours, Académie de Droit International, Paris, Recueil Sirey, 1938. Tomo 66.

III. MATERIAL NACIONAL E INTERNACIONAL

- Acta de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de - Guerra y Paz (Conferencia de Chapultepec), México, 1945.
- Carta de Naciones Unidas.
- CEPAL, editado en 1980, "Se puede superar la pobreza en - América Latina?: realidades y perspectivas."
- Código Penal para el Distrito Federal. México, Porrúa, 1985.

- Declaración conjunta del 22 de mayo de 1984, emitida en - Atenas, Nueva Delhi, Ciudad de México, Estocolmo y Dar es Salaam.
- Declaración de la Primera Reunión Cumbre del Grupo de los Seis sobre Paz y Desarme, Nueva Delhi, 1985.
- Declaración de la Segunda Reunión Cumbre del Grupo de los Seis sobre Paz y Desarme, México, 1986.
- Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano del 8 de enero 1982.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano del 22 de julio de 1982.
- Resolución del Consejo de Seguridad para establecer la Comisión de Armas Convencionales del 13 de febrero 1947.
- Resolución AG 33&73, Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en Paz. 15 de diciembre 1978.
- Resolución AG del 12 de noviembre de 1984. Declaración sobre el derecho de los pueblos para la Paz.

IV. VARIOS

- Diccionario enciclopédico abreviado, Buenos Aires-México, Enciclopedia Espasa-Calpe, Argentina, 1940. Tomo IV.
- Osmańczyk, Edmund Jan. Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y Naciones Unidas. México, Fondo de Cultura Económica, 1976.